

Plan Municipal de Desarrollo Asunción Cuyotepeji 2022 - 2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

MENSAJE PRESIDENCIAL	4
FUNDAMENTO LEGAL	5
MISIÓN	11
VISIÓN	11
CONTEXTO MUNICIPAL	12
Delimitación y Estructura Territorial.....	12
Medio Físico	13
Orografía.....	13
Hidrografía	14
Flora y Fauna	15
Clima	17
Uso de suelo	17
Dinámica Sociodemográfica y Económica.....	17
Sociodemográfica.....	17
Económicas.....	21
MARCO MACROECONÓMICO	23
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	23
Igualdad de Genero	24
Asuntos Indígenas	34
Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	36
EJES DEL PMD CON ENFOQUE A LA AGENDA 2030	44
Eje 1: Personas	44
Pobreza.....	44
Educación	46
Salud.....	58
Servicios básicos de la vivienda.....	63
Cultura	69
Deporte	71
Eje 2 Planeta	77
Medio ambiente y su Biodiversidad.....	77

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Manejo de Residuos solidos.....	82
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	84
Eje 3: Prosperidad	86
Productividad e Impulso a los Sectores Económicos.....	86
Actividades Económicas que tienen Potencial para el Desarrollo	96
Caminos y Comunicaciones.....	99
Eje 4: Paz	101
Seguridad y Procuración de Justicia	101
Garantía de los Derechos Humanos	103
Gobernabilidad y Paz Social	105
Eje 5: Alianzas	106
Coordinación institucional	106
Finanzas Públicas Municipales.....	110
Desarrollo Institucional	115
Transparencia y rendición de cuentas.....	121
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	124
METAS E INDICADORES	126
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE	129
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI 2022-2024	129
ANEXOS	132

MENSAJE PRESIDENCIAL

Quiero agradecer a los compañeros, compañeras, amigos, paisanos y familia, que respaldaron día a día la candidatura al gobierno municipal.

Decirles a todos ustedes:

Vamos a trabajar por las necesidades que todos y todas compartimos, siempre con una vocación clara del servicio, por que quienes dedicamos nuestro tiempo, cariño y esfuerzo, a esta comunidad de Asunción Cuyotepeji, no es para servirnos del pueblo, es para servirle a la ciudadanía.

Nuestro municipio como base de la organización política, territorial y administrativa, promoverá el desarrollo sostenible de nuestra comunidad, cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible consagrados en la Agenda 2030. Tomando en cuenta las necesidades prioritarias, tanto sociales, económicas y ambientales. Este es el compromiso que adquirí, al tomar las riendas de nuestra comunidad; a todos los ciudadanos de nuestra población, les garantizo que trabajaremos sin descanso, con la ilusión de ver a Asunción Cuyotepeji, como modelo de paz, tranquilidad y progreso. Todas nuestras actuaciones se regirán con estricto apego la ley; con base a la eficiencia y servicio a la ciudadanía, defendiendo el interés público, por encima del interés particular, fomentando la honestidad, imparcialidad y cercanía a la gente.

Es momento de la participación activa de todos los miembros de nuestra población; hoy se necesita el apoyo y confianza de todos Ustedes; Como primer concejal, los invito a sumarse en estos tres años para hacerlo posible.

“Por un próspero y mejor Municipio de Asunción Cuyotepeji”

C. Lud Vásquez Bautista
Presidente Municipal Constitucional de
Asunción Cuyotepeji
2022-2024

FUNDAMENTO LEGAL

El actual PMD es un plan de acción acorde a la agenda 2030 en favor de las personas, el planeta y la prosperidad; por medio del diseño de proyectos y una idónea planeación de actividades para conducir el crecimiento económico, cultural y social. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; con el objetivo de elaborar un diagnóstico sobre su situación social, cultural, económica y ambiental.

Es por ello que el Gobierno Municipal tiene facultades y obligaciones en materia de planeación; establecido en el marco normativo nacional que en este apartado se señalarán los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley de Planeación (nacional) y las leyes federales y estatales como:

- Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66).
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115: Se refiere que cada estado adoptara formas de gobierno democrático, representativo para su régimen interior, de manera que los municipios estén facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113: Se refiere que cada Municipio libre tiene la facultad de realizar varias actividades como: Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, otorgar licencias y permisos para cualquier construcción e intervenir en la regularización sobre la tenencia de sus tierras. Así mismo cuando el estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá incluir la participación de los municipios.

Ley de Planeación

La ley de planeación se refiere que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Y para ello cada tipo de planes cuentan con plazos para llevarse a cabo, los planes municipales de desarrollo cuenta con un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento se deberá elaborar, aprobar y publicar; y para la ejecución de los mismo el Ayuntamiento deberá de elaborar los programas anuales que estos servirán de base para los anteproyectos de presupuesto, de la cual son sometidos a consideración y aprobados por el Gobernador del Estado de la secretaria correspondiente.

Una vez aprobados el plan estatal y municipal serán publicados en el Diario Oficial del Estado.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1: Garantizar el desarrollo sustentable, integral y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado y establecer el enfoque transversal para una participación activa tanto de las comunidades como de los pueblos indígenas para poder llevar acabo la elaboración y ejecución de los planes y programas que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: Hace mención que la planeación Estatal es una función permanente de carácter técnico y sistemático de la cual se fijaran objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, así mismo se programaran responsabilidades, recursos y tiempos de ejecución y se garantizara la disponibilidad de información de acuerdo a los requerimientos establecidos.

Artículo 63: Se refiere que los Planes Municipales son herramientas de la Planeación Estatal en donde se fijan los objetivos y estrategias del desarrollo del municipio.

Artículo 64: Los Planes Municipales serán apegados con el PED y los planes regionales y Mircroregionales de lo cual deberán de contener:

1. Un apartado general, haciendo mención sobre la situación, evolución y riesgo actual del municipio.
2. Objetivos, lineamientos y acciones.
3. Un plan anual y/o plurianual de inversión en términos que establezca el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4. Metas e indicadores

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

5. La identificación de los responsables institucionales, así como las acciones de información con los grupos sociales interesados.

Artículo 66: COPLADE por medio de la Coordinación General, Secretaría y auditoría promoverán las capacidades de las autoridades municipales y sociedades civiles y sociales con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión a nivel municipal; y para los Ayuntamientos con baja capacidad administrativa y en la formulación de los planes municipales se asistirá. A través de la Auditoría Superior del Estado serán evaluados el desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45: El Ayuntamiento será el único de formular, ejecutar, controlar, evaluar y aprobar por mayoría el Plan Municipal de Desarrollo y ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o gacetas municipales dentro de los primeros 3 meses a partir de la fecha de su inicio o instalación del Ayuntamiento, y si el mismo lo requiere podrá auxiliarse de las dependencias o servidores públicos que determine el mismo.

Artículo 46: En este artículo señala que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- 1.- Ayudar el Desarrollo integral del Municipio y darles prioridad a las demandas de la población.
- 2.- Utilizar de una manera adecuada los recursos financieros para lograr un mejor cumplimiento con los programas anuales.
- 3.- confirmar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; así mismo fijar la relación entre el Plan Estatal, Nacional de Desarrollo, planes regionales y de ordenamientos de zonas conurbadas.
- 4.- Derribar el rezago y la desigualdad social entre las comunidades sobre todo en el equipamiento e infraestructura y los servicios públicos básicos respetando los recursos naturales de la región.
- 5.- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres del Municipio, y en municipios con población indígena se formularán planes con criterios de autodesarrollo sustentable tomando en cuenta las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47: En el Plan Municipal se incluirá un diagnóstico sobre su situación económica, social y ambiental del municipio; así mismo debe contemplar lo más

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

importante sobre la situación que se encuentra sus servicios básicos e infraestructura, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir y los plazos de ejecución del mismo. También se considerarán las necesidades de hombre y mujeres y tendrá como referencia la incorporación de la perspectiva de género, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52: Una vez que el Plan Municipal haya sido aprobado por el Ayuntamiento y a la vez sus programas de obras serán atendidos por las dependencias de la administración municipal para llevarse a cabo la ejecución de los mismos. Del mismo modo tanto los planes como los programas municipales se podrán modificar o actualizarse periódicamente de acuerdo a lo que diga la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56: Hace mención que todo servidor público tendrá obligaciones como:

- 1.- Cumplir eficazmente con el servicio que se les sea encomendado y no cometer ningún acto u omisión que les pueda causar cualquier tipo de suspensión de dicho servicio.
- 2.- Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos y cumplir con las leyes para un buen manejo de sus recursos económicos públicos.
- 3.- El Ayuntamiento deberá de utilizar de manera eficiente y transparente sus recursos asignados durante el desempeño de su cargo.
- 4.- Asistir diario y puntualmente a sus labores, así como desempeñar su cargo eficientemente sin pretender obtener beneficios adicionales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

ARTÍCULO 68: El presidente Municipal es el único responsable directo y político de la administración pública municipal teniendo facultades y derechos como: Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes se realizarán de acuerdo a la que sus tradiciones determinen; mientras los municipios que se rigen por partidos políticos deberán de informar a la población en sesión pública de lo cual se deberá de celebrar dentro de los primeros quince días del mes de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Diciembre de cada año, y visitar periódicamente los barrios y colonias que conformen el territorio municipal, con el objetivo de recibir las demandas de la población y llevarlas a cabo al cabildo.

Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji, 2022-2024.

En el siguiente Plan Municipal de Desarrollo se toma como referente a la agenda 2030, considerando los objetivos y metas a alcanzar, así mismo se considera importante reflexionar sobre las tres dimensiones que son: económico, social y ambiental del municipio.

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales que son:

- **Universalidad:** Que el Municipio implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- **No dejar a nadie atrás:** Priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
- **Integralidad:** Todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- **Alianzas multi-actor:** En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- **Rendición de cuentas:** implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos. El Plan Municipal es un documento donde se identificarán y retomarán los planteamientos relacionados con las necesidades del municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene un diagnóstico de la situación actual en los ámbitos más importantes de desarrollo del Municipio de Asunción Cuyotepeji, y establece los objetivos, metas y líneas de acción generando proyectos que conducirán al quehacer gubernamental municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Es por ello que el presente Plan contiene los 5 ejes de los cuales se enfocaran y se ajustaran al contexto del municipio. Los ejes engloban esferas que son consideradas importantes en la agenda 2030, por lo tanto, se componen de la siguiente manera:

Diagnostico Municipal abordando los ejes de desarrollo:

- | | | |
|---|-------------|---|
| 1 | Personas | Eje I: Oaxaca Incluyente con desarrollo Social, (servicios básicos). |
| 2 | Planeta | Eje V: Oaxaca Sustentable, (medio ambiente y biodiversidad) |
| 3 | Prosperidad | Eje IV: Oaxaca Productivo e innovador, (actividades económicas). |
| 4 | Paz | Eje III: Oaxaca Seguro, (Seguridad y justicia). |
| 5 | Alianzas | Eje II: Oaxaca Moderno y transparente (coordinación institucional y finanzas públicas). |

Estos ejes girarán en torno a las 3 Estrategias Transversales que permitirán impulsar acciones integrales a nivel municipal de acuerdo al cumplimiento de la agenda 2030, de las cuales son: *Igualdad de género, Asuntos indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, para la planeación estratégica Municipal.

Con las estrategias y líneas de acción planteadas en los cinco ejes de análisis se obtiene el plan municipal de desarrollo.

De modo que para la elaboración del mismo se utilizó la herramienta participativa mediante la metodología del Marco Lógico de Planeación; así mismo se realizó el trabajo de gabinete para la revisión de la información disponible para poder realizar un plan concreto y eficaz.

Es así como se identificó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contempla la Agenda 2030 para así poder llevar a cabo la programación de las obras, acciones y necesidades de capacitación establecidas en el PMD, definiendo metas, indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Una vez que se concluyó el trabajo de gabinete se procedió a la presentación del documento para ser validada ante las autoridades correspondientes para que posteriormente sea entregado a donde corresponda.

Es por ello que a través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar su sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

MISIÓN

Tendremos un gobierno cercano a su gente, trabajador y respetuoso, que garantice la eficacia en la atención a las necesidades de nuestra población; Mediante una administración responsable, eficiente, respetuosa de la participación ciudadana, de los derechos de las personas y del medio ambiente; Con el único objetivo primordial que es el regular la forma correcta de convivencia entre sus ciudadanos, para asegurar como eje principal las condiciones óptimas de vida a los habitantes de Asunción Cuyotepeji.

VISIÓN

Ser un gobierno municipal honesto y transparente, actuante con estricto apego a la ley y siempre dentro del estado de derecho, con metas firmes a corto plazo basadas en la mejora de los servicios básicos para el bienestar de las familias; a mediano plazo el fortalecimiento a la salud de la población es el eje principal de la acciones a desarrollar, procurando siempre la inclusión de los sectores vulnerables; culminando con metas a largo plazo dirigidas a la inclusión social, bajo el esquema de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente, promoviendo practicas sustentables que aseguren la conservación de nuestros recursos para las generaciones futuras. A la par con esta visión se manifiesta la promoción de políticas públicas con sentido humano e innovador, de tal manera, que podamos ser una administración capaz de cumplir con las demandas sociales, para que estas sean traducidas en obras y servicios de calidad.

CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación y Estructura Territorial

El municipio de Asunción Cuyotepeji, forma parte del Distrito Político de Huajuapán de León. Es un municipio que está ubicado en la Mixteca Baja Oaxaqueña, en una cañada chica que se extiende en la porción Norte del Distrito de Huajuapán a la altura del Km. 22 de la carretera Huajuapán-Tehuacán. Geográficamente se localiza entre los Paralelos 17° 49' y 17° 55' de Latitud Norte y en los Meridianos 97° 34' y 97° 44' de Longitud Oeste; Altitud entre 1600 y 2900 metros sobre el nivel del mar. La superficie territorial es de 7,655 hectáreas.

Los municipios con los que colinda son San Juan Bautista Suchitepec al Norte, Santiago Miltepec al Noroeste, Santa María Camotlán al Sur, San Francisco Teopan al Este, Concepción Buenavista al Noreste y al Oeste con la Agencia de Ahuehuetitlán de González y Llano Grande del municipio de Huajuapán de León.

La superficie total del municipio es de 82.70 km² y la superficie del municipio en relación al Estado es del 0.08%.

En las siguientes figuras se puede observar la macro localización y micro localización, del Municipio de Asunción Cuyotepeji.

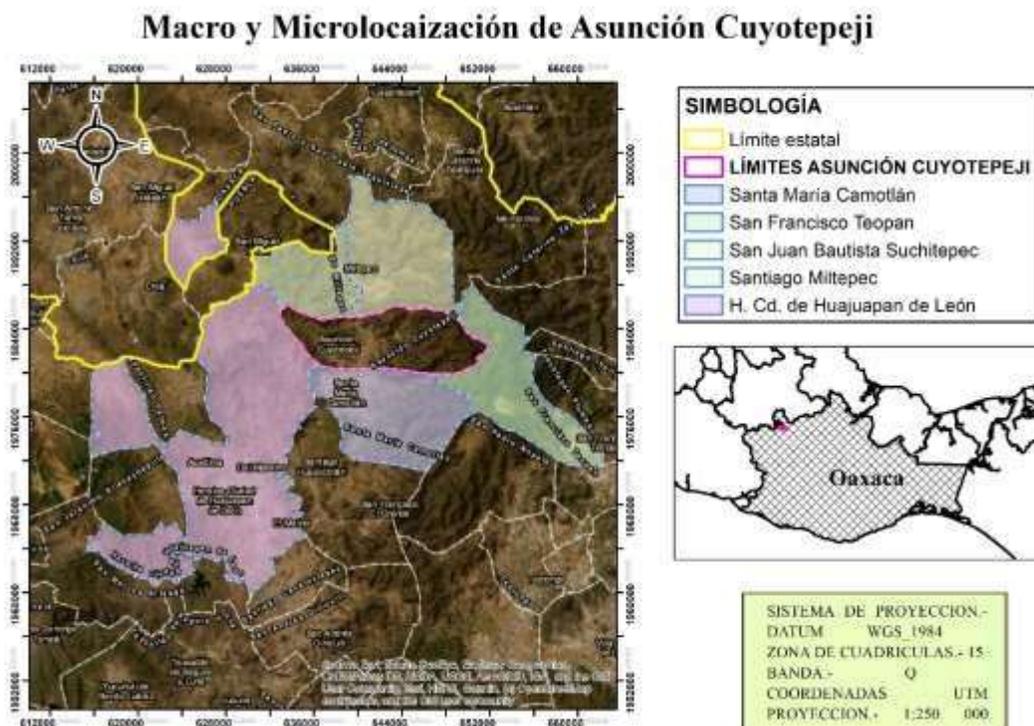


Figura 1: Mapa de Localización de Asunción Cuyotepeji.

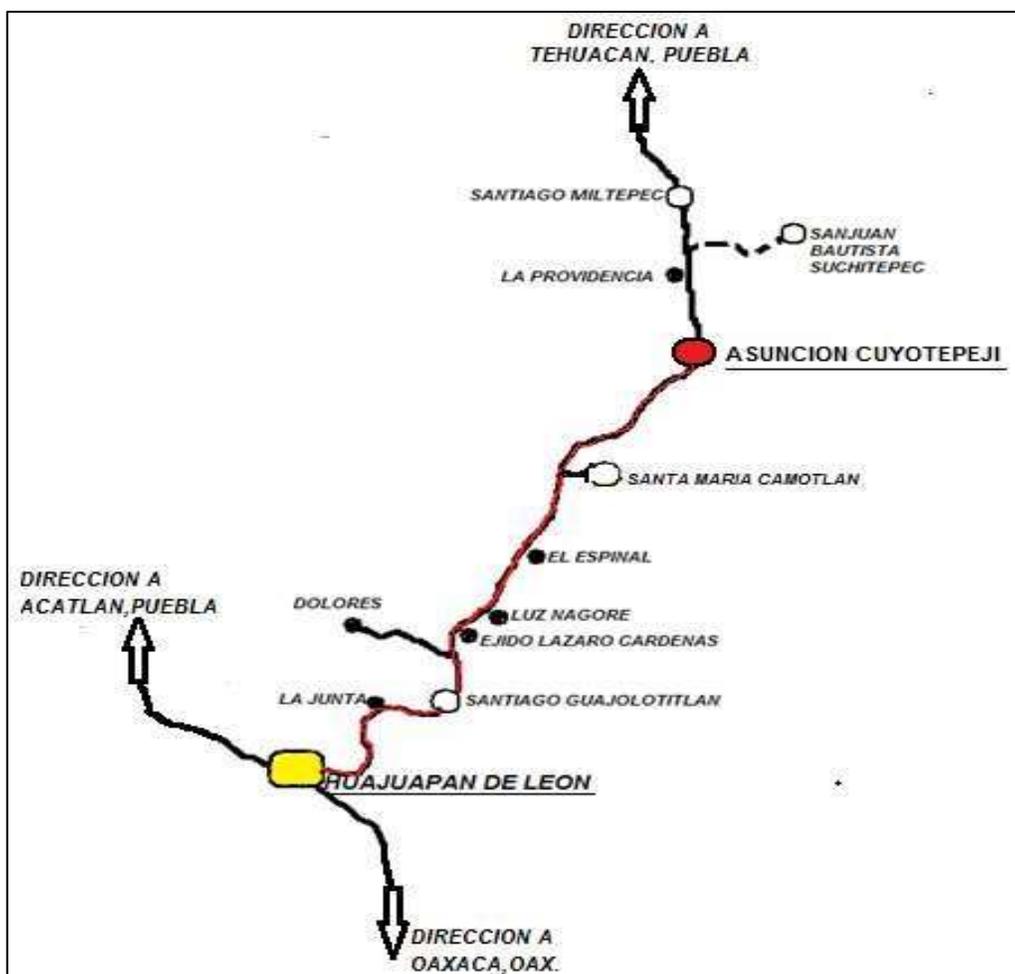


Figura 2: Micro localización de Asunción Cuyotepeji. **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Medio Físico

Orografía

El relieve del municipio se caracteriza por un sistema de topo formas montañosas, compuesto por sierras altas complejas de pendientes fuertes con cumbres tendidas del cenozoico, asociadas con numerosas cañadas, lomeríos, mesetas y pequeños valles montañosos.

Entre las montañas más conocidas y cercanas a la población tenemos: al Norte el Cerro de Cuyo o El Coyote con una altura máxima de 2200 msnm y el Cerro El Nanche con 2000 msnm, al Sur el Cerro El Bendito con 2200 msnm, al Este el Cerro del

Mosquito y el Cerro el Corral con aproximadamente 1600 msnm, al Oeste el Cerro la Cruz con 2060 msnm, el Cerro el Caballito con 1900 msnm, y el Cerro Yucutano con 2120 msnm.

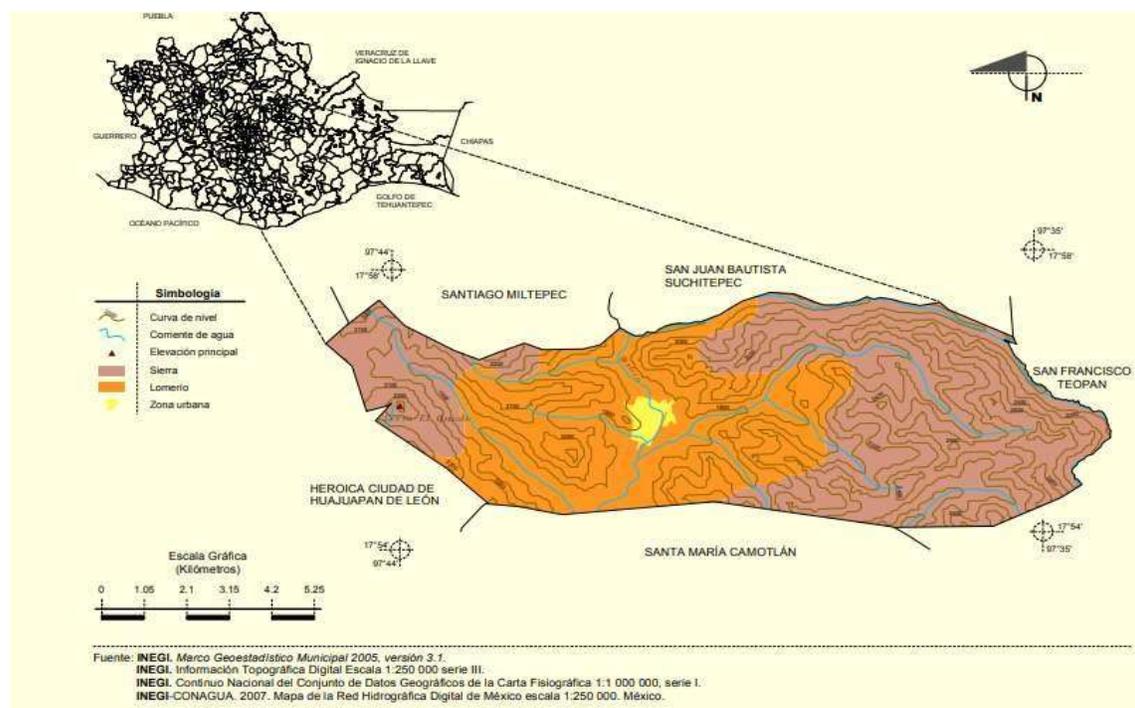


Figura 3: Relieve del Municipio de Asunción Cuyotepeji. Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal, 2020.

Hidrografía

El principal escurrimiento es el río Yundoo, nace al Noroeste del municipio y es una continuación de la barranca torcida que sirven de límite territorial con San Francisco Teopan, Concepción Buenavista y San Juan Bautista Suchitepec y recorre una longitud de 18 Kilómetros fluyendo su cauce hacia el Oeste donde se junta con los ríos de Miltepec y Suchitepec dando origen al río Mixteco. Con una cuenca de captación que comprende 8,933 km. Sus aguas son captadas en una presa derivadora en el paraje la Ciénega, en este sitio tiene lugar el nacimiento de los canales que hacen posible la siembra de riego de la localidad. Otras corrientes de gran importancia que escurren por el lado Oriente son el río del venado, el algodón, el orégano y la horca que al unirse reciben el nombre de río la junta; así mismo, están las cañadas del gallinero, tlaxisle, el aguacate y el jarro. Por el Occidente escurren

tres corrientes intermitentes conocidas como la barranca del hígado, el sabinal y el Solano de singular importancia para la agricultura y ganadería.

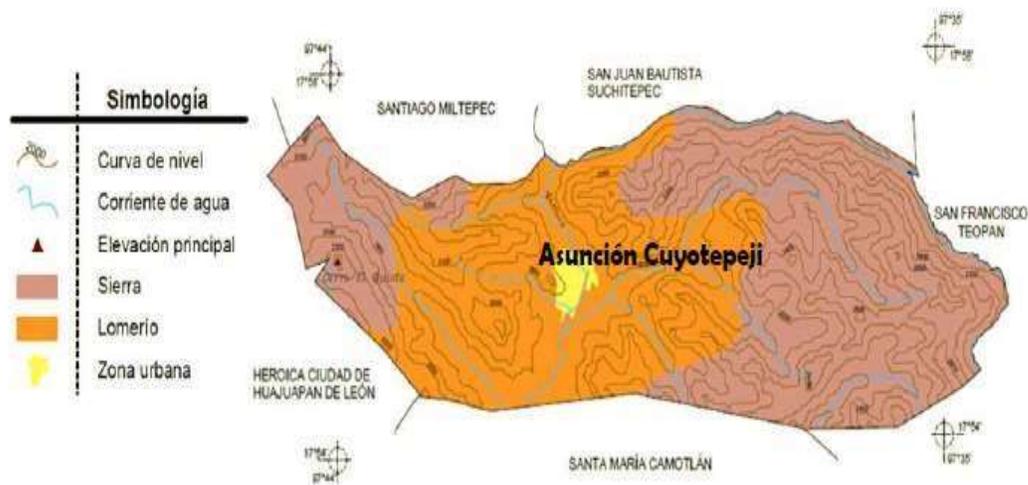


Figura 4: Corrientes de agua en Asunción Cuyotepeji. Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal, 2020.

Flora y Fauna

El Municipio cuenta con una gran variedad de vegetación y fauna: De acuerdo al clima que predomina hay existencia de encinares que cubren las laderas intermedias de las sierras y se extienden en muy altos rangos latitudinales encontrándolos desde las partes más bajas hasta las más altas del Municipio, de igual manera existen encinares secundarios, establecidos en las laderas de los cerros y sierras, estos lugares están cubiertos con elementos arbustivos destacando *el* cazahuate, la Jarilla, huizache y Tepehuaje las cuales poseen escasa altura y forman comunidades abiertas en donde existen amplios espacios entre los árboles. Otro tipo de vegetación que se puede encontrar es la palma y matorrales propios de zonas áridas, compuestos por elementos leñosos, arbustivos y generalmente espinosos, este tipo de vegetación esta dominando por cactáceas grandes con tallos aplanados (nopales) o cilíndricos (órganos) y biznagas.

Dentro de la flora se encuentran algunas especies que crecen de forma natural como los “gallos”, el mirasol, acahual y algunas especies como: manzanilla, eucalipto, diente de león, pirul, sábila, escobilla, hierba buena, epazote. Y dentro de los frutales encontramos: Nanche, pitaya, míspero, guayaba, plátano, aguacate, granada, limón, ciruela, pitajaya, lima, naranja, limón real, papaya y de igual manera cultivan algunas flores domesticas como son: la buganvilia, tulipán, rosas, jacaranda, clavel, gladiola, dalia, margarita, entre otras.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Asunción Cuyotepeji cuenta con una diversidad de bosques y tipos de uso de suelos encontradas en el Municipio; que se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 1: Tipo de vegetación y uso de suelo superficie ocupada en el municipio de Asunción Cuyotepeji.

Núm.	Tipo de vegetación	Superficie Ocupada
1	Bosque de coníferas cerrado (Táscate)	13.6000
2	Bosque de latifoliadas (hoja ancha) cerrado	256.2520
3	Bosque de latifoliadas (hoja ancha) abierto	525.9950
4	Selva fragmentada	1183.8690
5	Áreas forestales perturbadas	699.2540
6	Agricultura de temporal	369.5560
7	Pastizal	644.0120
8	Zonas urbanas	167.0840

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte.

En el siguiente cuadro se muestra las principales formaciones forestales del Municipio, y es importante mencionar que en otras se contempla el palmar.

Tabla 2: Principales formaciones forestales de Asunción Cuyotepeji.

Superficie arbolada (ha)			Otras áreas forestales			Total (ha)
Bosques	Selva	Total	Vegetación de zonas áridas	Otras	Total	
795.8470	1183.8690	1979.7160	0.0000	699.2640	699.2640	2678.9800

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte.

Es así como está formada su vegetación, por lo que se debe de implementar estrategias para restaurar sus bosques ya que han sido afectadas por varias situaciones, tales como incendios y la tala de árboles.

Dentro de su fauna cuentan con una gran diversidad de animales; dentro del grupo de **mamíferos** se tiene: Venado cola blanca, Coyote, Zorro, Tlacuache, Armadillo, Mapache, Cacomixtle, Cola pinta, Tejón de manada, Zorrillo, Ardilla, Comadreja, Tuza, Rata de campo y Ratón silvestre. Dentro de las **aves** se tienen: águila real, aguililla, gavilán, quebranta huesos, zopilote común, cacalote, zanate, lechuza, tecolote, tecolotillo, chachalaca, paloma, torcaza, hulota, tórtola, primavera, calandria, canta mañana, jilguero, correcaminos, chupamirto, faisán, chichico,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

cuicui, chili, bionchi, tachi, chihuaui, salta pared, pájaro negro, zanate, pica charpe y tahúia. Entre el grupo de **reptiles** existen diversas especies como: víbora de cascabel, coralillo, sorda, palanca, culebra de agua, correlona, chirrionera, cornizuelo, cilaboncillo, camaleón, iguanas, lagartijas, chintetes, etc. En cuanto a **anfibios e insectos**: se tiene ranas, sapos, tortugas, chilolos, alacrán, escorpión, tijerilla, cucaracha, abejas, abejorros, libélulas, avispa, tarántula, frijolillo, ciempiés, Catarina, vinagrillo, compadre coló, entre los insectos comestibles tenemos a los chapulines, gusanos de maguey, cuetlas y chinches de campo.

Clima

El clima que predomina es el templado subhúmedo con lluvias en verano (54.41%) y Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (45.59%). La precipitación anual tiene un rango que va de 700 a 800 mm³, las primeras lluvias ocurren en mayo, precipitando irregularmente hasta septiembre. Se presentan dos períodos de sequía, uno invernal y otro durante la estación lluviosa, conocido como “Canícula”. La temperatura va de un rango de 16 a 22° C, vientos fríos en los meses de febrero y marzo y con heladas en los meses de diciembre a febrero. La evaporación total oscila entre los 1664 mm anuales.

Uso de suelo

Los suelos se caracterizan por tener una estrecha correlación con el material geológico, vegetación y el clima. En Asunción Cuyotepeji, se encuentran suelos arcillosos y pedregosos, con profundidades variadas, en promedio de 50 cm, de color frecuentemente rojo o claro, aunque también presentan colores pardos o grises, se usan con fines agrícolas con rendimientos moderados. Son suelos de alta susceptibilidad a la erosión por aire y agua. En las laderas, barrancas y faldas de cerros existe el tepetate que son suelos que tienen una profundidad menor de 10 cm hasta la roca. Por lo tanto, el 1.19% del territorio municipal lo ocupa la zona urbana, el 69.36% con bosque y el 29.45% con pastizal inducido.

Dinámica Sociodemográfica y Económica

Sociodemográfica

Población

Según el censo de población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), habitaban en el municipio un total de 1107 personas, distribuidas en 341 viviendas particulares habitadas. El municipio de Asunción Cuyotepeji de acuerdo a

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

INEGI cuenta con cuatro localidades contando la misma cabecera municipal y la comunidad el Solano y los barrios de Santa Cruz y San Antonio.

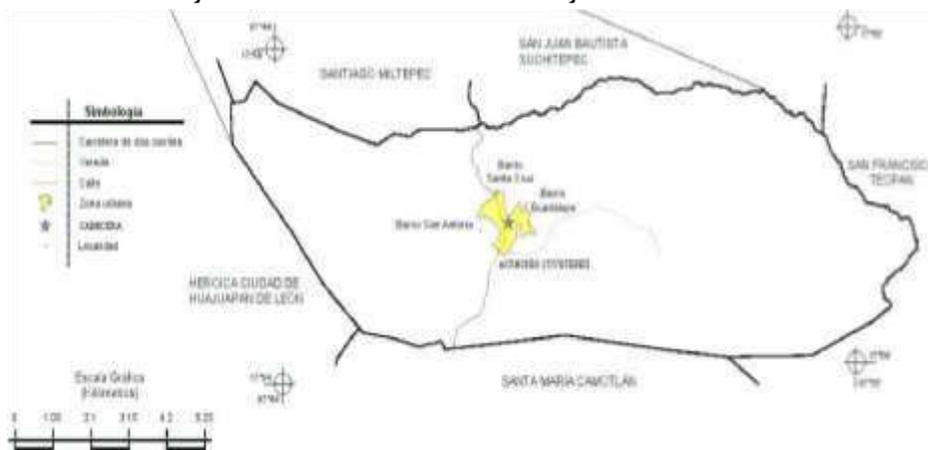


Figura 5: Ubicación de las localidades de Asunción Cuyotepeji.
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI.

En la siguiente figura se muestra el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago Social 2020, del municipio de Asunción Cuyotepeji, es por ello que los esfuerzos para batir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias.

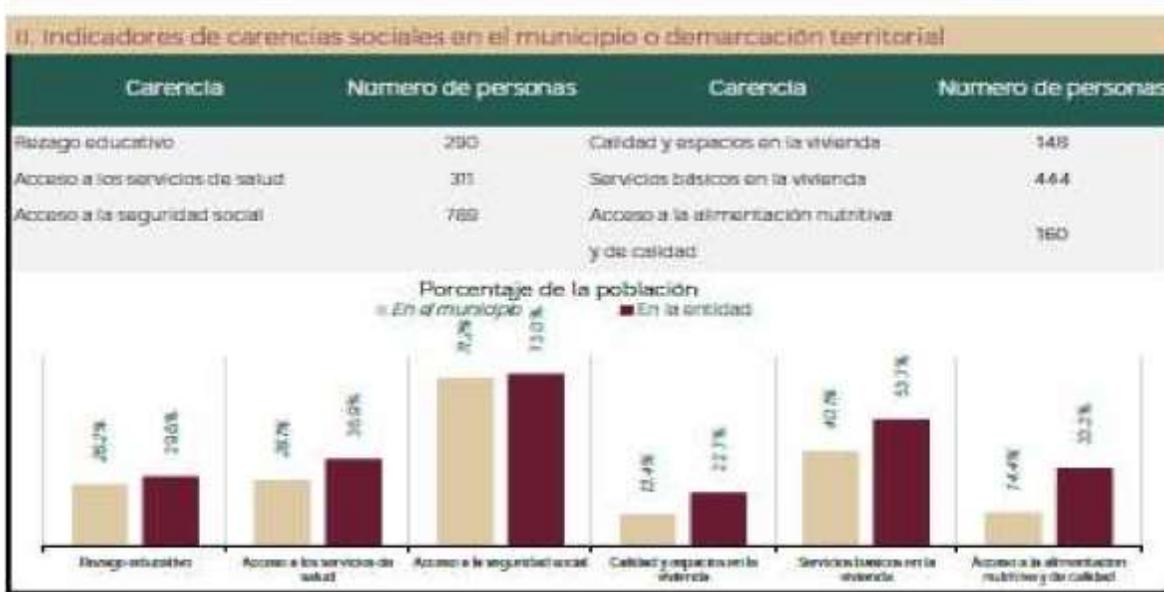


Figura 6: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.
Fuente: SISPLADE-SEDESOL, 2020.

Estructura Quinquenal y por sexo

En la siguiente grafica se muestra la estructura quinquenal de la población del municipio de Asunción Cuyotepeji para el año 2020, resaltando que, del total de la población, el 47.2% son hombres y el 52.8% son mujeres.

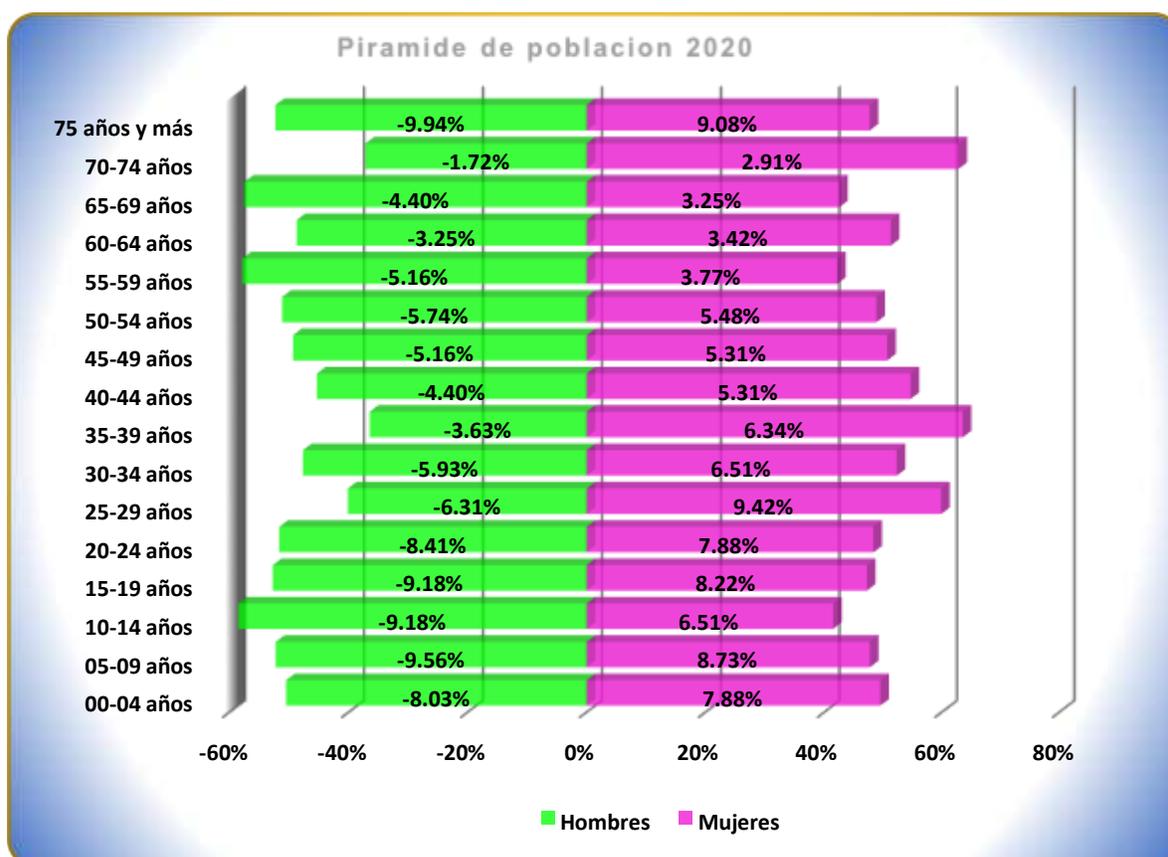


Figura 7: Pirámide quinquenal por sexo. Fuente: Censo de población, INEGI, 2020.

Nota: Solo para efectos de la figura los valores en hombres son negativos.

Población Indígena

Según datos del INEGI 2020, se registran con 0.18% personas hablantes de alguna lengua indígena; pero de acuerdo a los datos del INEGI 2020, la población indígena total del municipio (considerando las personas mayores de tres años y que hablan mixteco) es de 2 personas, de las cuales son mujeres, por lo que es importante implementar estrategias para la conservación de la lengua materna.

Tasa de Crecimiento

La tasa de crecimiento poblacional promedio del 2010 al 2020 ha sido del 9.39 % anual, esto se explica que la tasa de crecimiento creció observando que durante este periodo de tiempo la población total del municipio pasó de 1,012 habitantes, a 1,107 personas actualmente (INEGI, 2020).

Densidad Migratoria

La migración es un fenómeno que se da día con día y el municipio de Asunción Cuyotepeji no es excepción, a que la mayoría de sus habitantes migren hacia otros lugares por la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo y educación para darle una mejor calidad de vida a sus familias; de acuerdo a los habitantes, los principales destinos a los cuales emigran las personas del municipio a nivel Nacional como la ciudad de México, entre otros estados de la República Mexicana, y principalmente migran hacia Estados Unidos de América, en los estados de Nueva York y Chicago.

Tabla 3: Población de 5 y más por lugar de residencia según sexo, 2020.

Lugar de nacimiento	Población Total		
	Hombres	Mujeres	Total
En la entidad Federativa	479	523	1002
En otra entidad Federativa o País	38	58	96
No especificado	3	6	09
Total	520	587	1107

Fuente: INEGI 2020

Total, de viviendas y viviendas particulares.

De acuerdo con datos del INEGI 2020, en el municipio se tienen registradas 535 viviendas totales, de las cuales 341 son viviendas particulares habitadas.

Tabla 4: Indicadores Sociales y Demográficos de Asunción Cuyotepeji.

Indicador	Población
Total, de viviendas particulares habitadas	535
Promedio de Ocupantes por hogar	3.25
Hogares con jefatura femenina	113
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más	7.79

Como se puede observar en la tabla 4 el tamaño medio de los hogares en el municipio es de 3.25 integrantes, equivalente al tamaño promedio en el estado, de acuerdo a los datos de INEGI, 2020.

Se contabilizaron 341 hogares particulares habitada, de las cuales 113 son hogares tienen como jefe de familia a una mujer, lo que representa un 33.14% del total de los hogares registrados y mientras que los 228 personas habitan en hogares con jefatura masculina, representa el 66.87% de la población total.

Y con lo que respecta al grado promedio de escolaridad del Municipio de Asunción Cuyotepeji es de 7.79. Cabe mencionar que la población femenina presenta un menor grado de escolaridad (7.72) en comparación con la población masculina que es de 7.88.

El municipio de Asunción Cuyotepeji cuenta con los planteles educativos necesarios para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con dos escuelas de nivel preescolar, dos primarias y una Telesecundaria.

Económicas

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa de Asunción Cuyotepeji es sólo el 47.2 % de los habitantes, de los cuales el 34.8% son mujeres y el 65.2% son hombres. Por otro lado, se puede apreciar en la figura 8 que el 52.7% pertenecen a la población no económicamente activa, mismos que se encuentran conformados por estudiantes, personas dedicadas al hogar, jubilados, discapacitados y personas en otras actividades no económicas, y son éstos lo que dependen del salario familiar para poder adquirir sus productos y servicios básicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

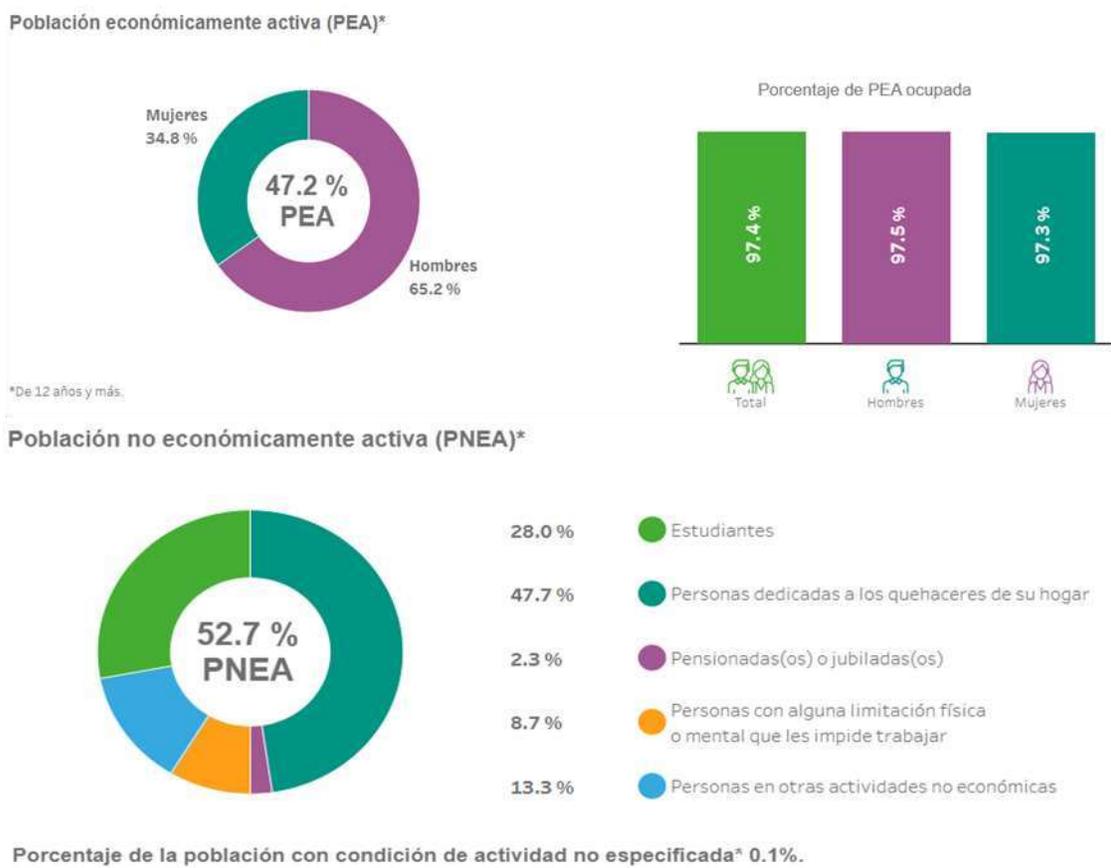


Figura 8: Características económicas, 2020. Fuente: INEGI, 2020.

En la tabla 5 se estratifica a la Población Económicamente Activa del Municipio de Asunción Cuyotepeji. Se tiene una población de 411 ocupada, mientras que la población no económicamente activa es de 472.

Tabla 5: Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2020.

	Población Económicamente Activa (PEA) ²				Población no Económicamente Activa ⁵
	Total ¹	Total	Ocupada ³	Desocupada ⁴	
Estatal	3,039,382	1,283,227	1,233,310	49,917	1,696,887
Municipal	894	422	411	11	472

Fuente: INEGI, 2020.

Población Ocupada por Sectores Económicos

Para el municipio de Asunción Cuyotepeji encontramos que existe un total de 422 personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA) y 472 personas que representan la Población Económicamente Inactiva (PEI) (INEGI, 2020).

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población ocupada por sector económico, donde se puede observar que la mayoría de la gente se dedica al sector terciario.

Tabla 6: Distribución de la población Ocupada según sector, 2020.

Sector	Actividad	Población
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.	127
Secundario	Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.	62
Terciario	Comercio, transporte, gobierno y otros servicios.	216
No especificado		6

Fuente: INEGI, 2020.

Población Ocupada por nivel de Ingresos

De acuerdo al INEGI 2015, del total de la población ocupada, el 22.23% tiene un ingreso menor o igual a 1 salario mínimo, el 34 % tiene un ingreso mayor a uno y hasta dos salarios mínimos, el 25.33% tiene un ingreso mayor a dos salarios mínimos y 18.33% se encuentra dentro lo no especificado. Los datos numéricos correspondientes se presentan en el cuadro siguiente:

Tabla 7: Población ocupada por nivel de ingresos.

Ingresos por trabajo				
Población ocupada	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
411	92	140	104	75

Fuente: INEGI, 2020.

MARCO MACROECONÓMICO

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad en el municipio de Asunción Cuyotepeji es una necesidad política y organizativa que surge de la interacción entre la diversidad y la creciente

complejidad de la realidad social; sin embargo, la administración municipal del municipio de Asunción Cuyotepeji, tiene la firme convicción de trabajar con responsabilidad, y de dar atención a la población en general desde una perspectiva transversal, por lo que está convencido de atender las exigencias y limitaciones de los habitantes del mismo municipio.

Para el gobierno municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración; por tanto, se ha establecido un compromiso con la transversalidad de tres estrategias transversales: Igualdad de Género, Asuntos Indígena y Derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Dichas Estrategias permitirán impulsar acciones integrales coherentes de la agenda 2030.

Así mismo, la importancia de cada uno de estas tres grandes estrategias, son consideradas de forma específica dentro de los cinco ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de esta administración municipal, donde adoptan las estrategias transversales que opera actualmente el gobierno, para lograr resultados favorables para nuestra población.

Igualdad de Genero

El Plan Estatal de Desarrollo hace referencia sobre los incontables estudios que han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Con respecto a la igualdad y equidad, uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación por género.

El principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. Continuar con la igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino una visión con la que se camina en esta administración. Bajo este sentido además de la poca información cuantitativa que registran las instituciones encargadas, es de suma importancia la interpretación efectiva, que lleve a un análisis sobre la realidad social desde esta perspectiva de género.

De acuerdo a INEGI 2020 en Asunción Cuyotepeji, la población femenina constituye el 52.75% de la población, del total de 584 mujeres de todas las edades y condiciones y el 47.24% restante lo integra una población de 523 hombres. La población total asciende a 1,107 personas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

El panorama de igualdad en el municipio se puede identificar con respecto al Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDHRG) el cual se centra en analizar tres indicadores vitales: salud, educación e ingreso. Asimismo, el Índice de Desarrollo Humano identifica las desigualdades que viven las mujeres; para Asunción Cuyotepeji, el PNUD publicó que en el 2000 se tuvo un IDHRG de 0.6863 y para el 2010 incremento a 0.7721 cambiando del lugar 1250 al 1248.

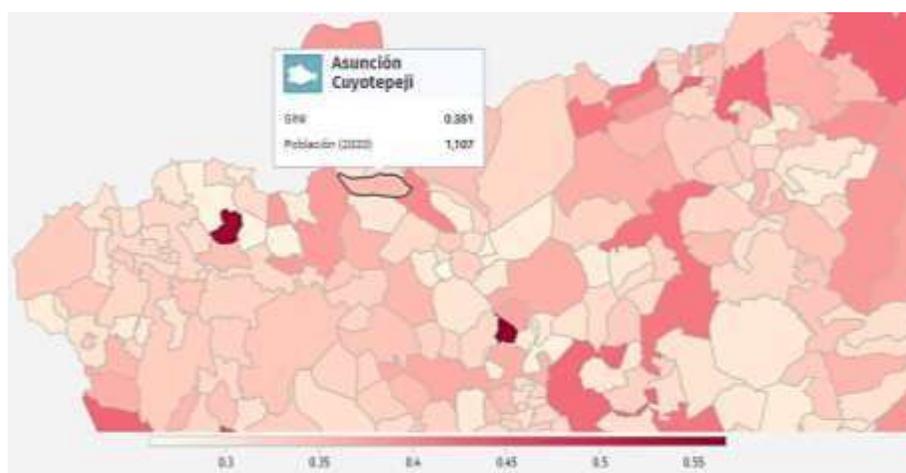


Figura 9: Desigualdad Social según GINI en Asunción Cuyotepeji, 2020.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),. y Censo Población y Vivienda.

<https://datamexico.org/es/profile/geo/asuncion-cuyotepeji#equidad-pobreza>

Las estadísticas marcan una desigualdad a nivel estatal; el índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población; para el municipio se tiene el 0.351; esto significa que a nivel estatal el municipio cuenta con una distribución de ingresos superior a la media, en función a la comparativa entre la línea hipotética y la curva de Lorenz.

Para mostrar un panorama más explicativo y poder visualizar la realidad de la comunidad se ocupó como herramienta de análisis y obtención de datos el Atlas de Género Oaxaca (AGO), esta es una plataforma digital que reúne información estadística de distintos indicadores para visualizar las brechas de género, además se

realizó una mesa de trabajo con un grupo de ciudadanas, dando lugar a la participación donde ellas pudieran expresar sus condiciones.

El Censo de Población y Vivienda 2020 reporta que 762 personas son alfabetas, 358 corresponden a hombres y 404 a mujeres; la población analfabeta se refleja con un total de 69 personas de las cuales 25 son hombres y 44 son mujeres.

El total de población sin escolaridad es de 78 habitantes; 47 son mujeres y 31 hombres; 375 mujeres cuentan con educación básica con respecto a 366 hombres; 77 mujeres y 76 hombres cuentan con educación media superior y tan solo 51 mujeres y 29 hombres cuentan con educación superior; estas estadísticas son muy visibles en la localidad ya que la población refiere que al no tener oportunidades laborales en la comunidad optan por migrar a ciudades cercanas para poder trabajar y en mínimos casos continuar con sus estudios; la cercanía a la ciudad de Huajuapán de León, Santa María Camotlán y Santiago Huajolotitlán ha sido elemental para poder continuar con sus estudios; es muy notoria la deserción escolar y la relación que tiene con las necesidades económicas de bienestar de las familias .

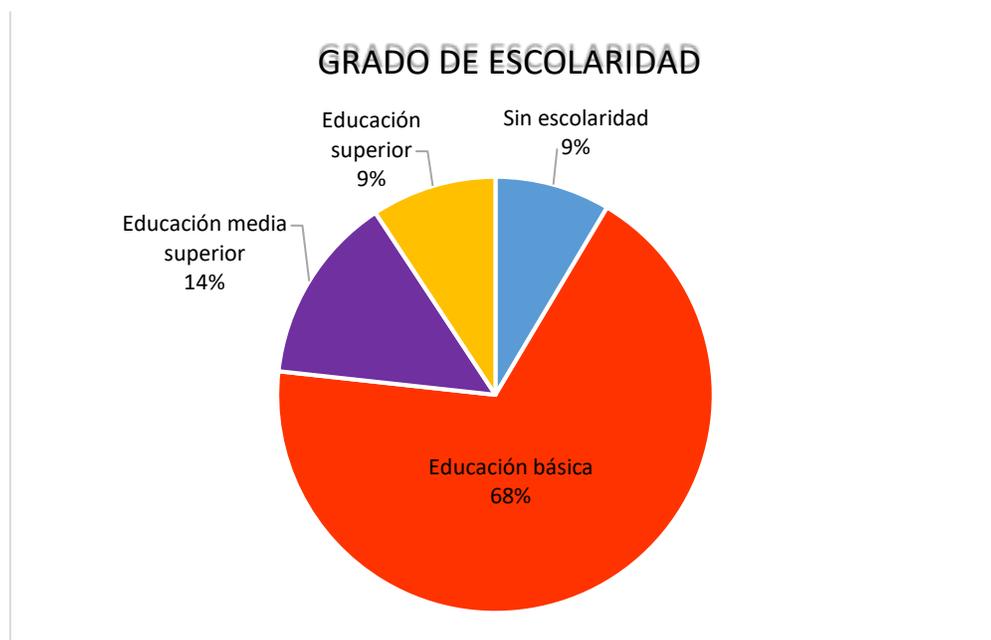


Figura 10: Grado de Escolaridad en Asunción Cuyotepeji, 2020.

Fuente: INEGI

Estos datos estadísticos son complementados con información cualitativa recabada en la comunidad, es importante mencionar que gran parte de las condiciones educativas con las que cuentan las mujeres son factores que definen en gran medida su incorporación a un trabajo formal; ya que estadísticamente las mujeres tienen un

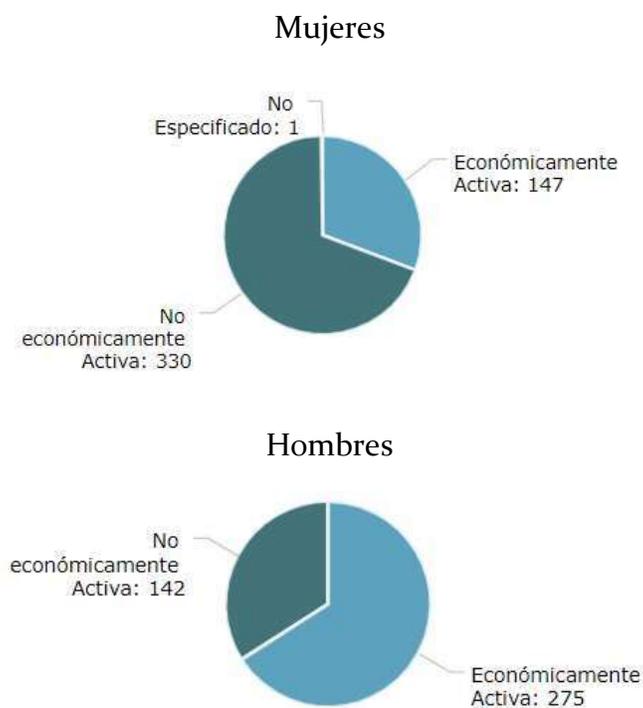
mayor nivel de preparación, pero solo 147 se encuentran económicamente activas; ante esto mencionaron que existen dos situaciones que definen la suspensión a su educación; la primera es para ayudar a la manutención de la familia, especialmente de hijas mayores quienes deben comenzar a trabajar para poder ayudar con los gastos del hogar; otra situación es que al casarse o decidir formar una familia ellas se dedican a las labores del hogar y crianza de los hijos exclusivamente, por lo tanto dejan de estudiar o no ejercen su profesión.

Aunque claramente se puede identificar un alto grado de deserción escolar, la problemática principal va más enfocada a la falta de empleo dentro de la comunidad, así como la cultura sobre los roles de género, a continuación, se detalla la situación referente a la población económicamente activa de la comunidad.

Actividades económicas

La población mayor a 12 años es de 417 mujeres y 478 hombres.

Como complemento, las estadísticas mencionan que existen 147 mujeres activas económicamente en comparación con los 275 hombres económicamente activos, lo que equivale solo al 16.4% de mujeres representando la población económicamente activa, se puede identificar una gran desigualdad en cuanto a la ocupación económica.



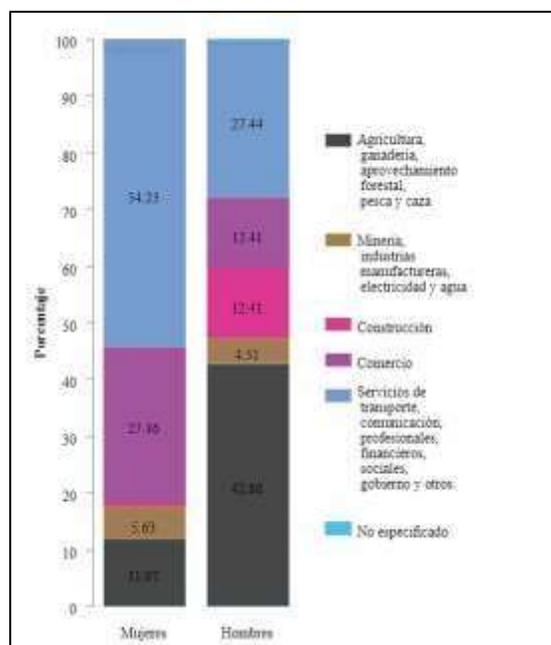


Figura 11: Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

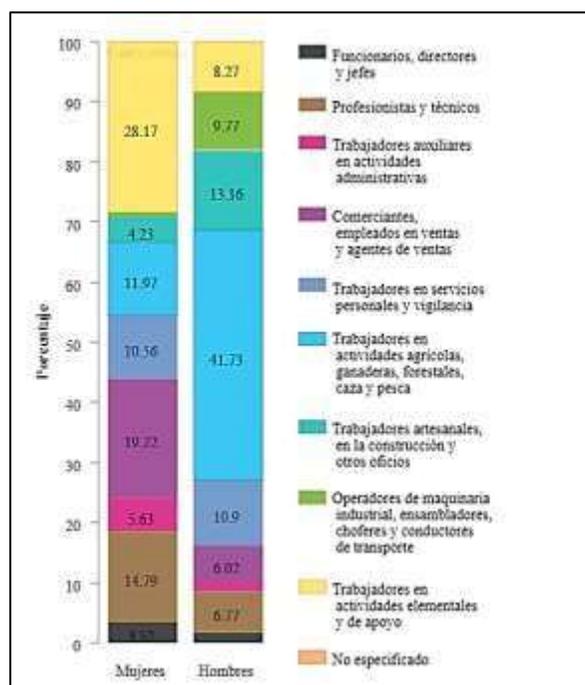


Figura 12: Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo. **Fuente:** INEGI.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/>

Analizando los resultados de las mesas de trabajo y los datos estadísticos antes referenciados, se puede notar una clara desigualdad en cuanto a las actividades económicas diferenciadas por el género; los estimadores señalan una mayor distribución con respecto a las actividades económicas realizadas por varones; en contraparte los estimadores por división ocupacional señalan una mayor distribución de las mujeres, el 16.4% en actividades de comercio y ayudantes en general; a pesar que se ha generado la emigración para poder encontrar mejores oportunidades de empleo y desarrollo las ciudadanas externaron que los empleos no son formales, no cuentan con una seguridad social, ni prestaciones de ley.

Esta sección es una de las brechas más grandes de desigualdad que se tienen en la población. Parte fundamental del diagnóstico comunitario fue la participación de mujeres, quienes mencionaron aspectos que dificultan su desarrollo laboral:

- *Como empleada debo cumplir con una jornada laboral de 8 horas o más, es difícil porque tengo una familia por atender.*
- *Dentro de la localidad no existen tantas fuentes de trabajo.*
- *He emprendido un negocio, pero no me genera los ingresos suficientes.*
- *Ningún trabajo es formal.*
- *Soy jefa de familia, mi jornada de trabajo y de ama de casa es muy desgastante.*

Es importante mencionar que la educación desde casa presenta patrones que no permiten un mejor desempeño en las actividades económicas para las mujeres, las dobles o triples jornadas de trabajo que desempeñan son de gran impacto físico, mental y emocional; creando condiciones de estrés y problemas con la pareja.

Actividades no económicas

Dentro de la misma población de 12 años y más se tiene un total de 895 personas, 472 corresponden a la población no económicamente activa, de estas 330 son mujeres y 142 son hombres; dentro de las actividades no remuneradas que más atienden las mujeres son los quehaceres del hogar con un total de 220 féminas; 69 son estudiantes y en otras circunstancias no realizan actividades remuneradas por alguna discapacidad física. Con referencia a los varones la actividad que menos realizan son los quehaceres del hogar, dejando visible la poca o nula participación dentro de la crianza y asistencia a las actividades del hogar, las mencionadas características se basan en su mayoría por diferenciar actividades con base al género.

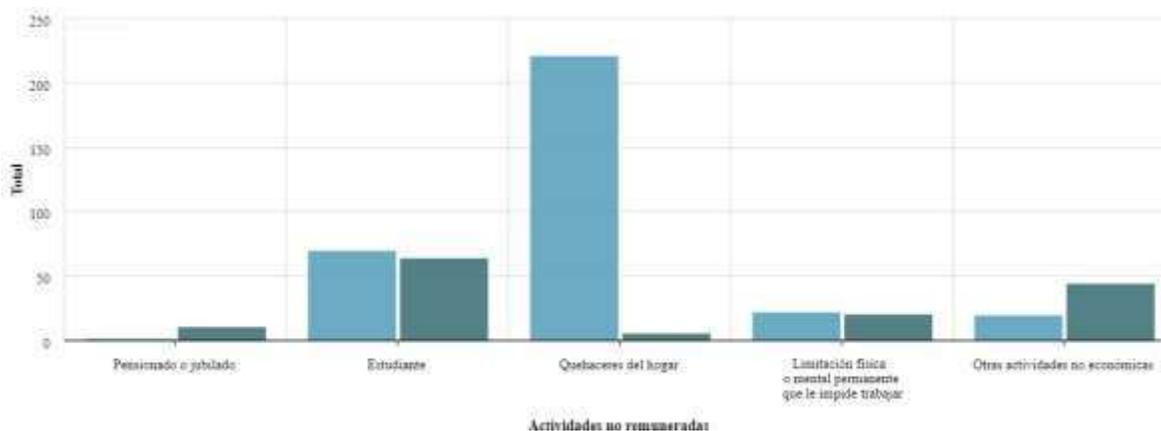


Figura 13: Actividades no remuneradas.

Fuente: INEGI. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>

En conclusión, una de las mayores problemáticas es la deserción escolar, los principales motivos se centran en el abandono de la escuela para migrar a otra ciudad, trabajar y ayudar con la economía familiar o en algunos casos deciden unirse a su pareja; para el caso de las mujeres dedicarse a actividades del hogar, por lo tanto, truncan su desarrollo personal ya que se dedican el tiempo completo a la crianza de los hijos y quehaceres del hogar.

Aunado a eso, se tiene un mínimo acceso a un trabajo “bien pagado” y con las condiciones de un empleo formal ya que en su mayoría no cuentan con la preparación académica mínima que piden como requisito en empresas que ofrecen empleos formales, por lo tanto, recurren a empleos no formales, renuncian a sus derechos laborales con tal de obtener el empleo.

Estas condiciones se agravan cuando en un núcleo familiar con presencia de madre y padre se vive en condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres con respecto a la distribución de las responsabilidades del hogar, la crianza de los hijos y cuidado de adultos mayores; la principal causa es el machismo, una cultura y educación basada en el patriarcado; por lo que es más difícil un desarrollo laboral de las mujeres. Para el caso de las madres jefas de familia se externó que se tiene un bajo rendimiento laboral, debido a las dobles o triples cargas de trabajo.

Violencia

Dentro de la comunidad se han identificado casos de violencia intrafamiliar, a través del DIF, la Instancia de la Mujer y la Sindicatura municipal.

Los casos de violencia se mencionaron más en núcleos familiares con presencia de padre y madre.

No se tiene una base de datos o estadísticas que visualicen el tipo de violencia y el grado, pero a través de las mesas de trabajo se mencionaron algunas referencias que se detallan a continuación.

Derechos sexuales y reproductivos

Dentro de las actividades realizadas con mujeres de la comunidad, se llevó a cabo una mesa de trabajo intergeneracional denominada “Mi cuerpo, mi decisión”, como resultado se obtuvieron datos relevantes que indican la limitada información con respecto al tema. Dentro de las principales problemáticas identificadas se mencionaron las siguientes:

- 1. Falta de autonomía en la toma de decisiones con respecto al uso de métodos anticonceptivos. En toda ocasión tienen que pedir permiso a su pareja para poder utilizar algún método o, por el contrario, al retirarlo.*
- 2. Existen embarazos a temprana edad, jovencitas entre 15 y 18 años, se mencionó que les da pena preguntar o solicitar algún tipo de protección, así mismo se identificó que sus parejas asumen que es responsabilidad de las mujeres la protección.*
- 3. Desconocen los procesos biológicos básicos del cuerpo femenino, lo cual les dificulta la comprensión del mismo y sus ciclos.*

Participación política y toma de decisiones

Según los acuerdos emitidos por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), asunción Cuyotepeji al ser un municipio que se rige por Partidos Políticos, la comunidad ha podido cumplir con los requerimientos sobre paridad e igualdad sustantiva dentro de los procesos electorales y de participación política dirigidos, tal es, así que en el 2020, 6 mujeres integraron el Consejo de Desarrollo municipal, 3 de ellas fueron servidoras públicas municipales, además de 6 mujeres que participaron en la priorización de obras; 3 de ellas también fueron autoridades municipales.

Actualmente el H. Ayuntamiento está integrado por 7 mujeres; donde cada una desempeña sus funciones.

Aunque el IEEPCO reconoce al municipio bajo el régimen de Partidos Políticos, dentro de la comunidad existen más cargos y servicios que son obligación de los ciudadanos están basados en los usos y costumbres heredados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

En conjunto con la Presidenta del DIF y la titular de la Instancia de la Mujer se instalaron mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico específico.

Se plantearon 3 problemáticas catalogadas como las más importantes con respecto a la desigualdad en espacios de toma de decisiones; a continuación, se enlistan:

- 1) Falta de experiencia de la mujer en la administración pública y participación política.
- 2) Desigualdad en la carga de actividades del hogar, crianza y cuidados a familiares.
- 3) Desigualdad en la carga de actividades del hogar, crianza y cuidados a familiares, dificulta su desempeño y desarrollo en la participación política.

Bajo estos problemas identificados se procedió a definir causas y efectos.

La identificación de problemáticas se basó en los indicadores antes mencionados; a continuación, se enlistan las causas que expusieron las mujeres de la comunidad:

- 1) Falta de experiencia de la mujer en la administración pública y participación política.**

Causas

- Los varones invisibilizan las aptitudes y servicio que han dado las mujeres.
- Las parejas o esposos no dan permiso para que las mujeres se integren a las actividades políticas del municipio.
- Falta de perspectiva de género y el impulso de capacidades institucionales en las mujeres.
- Poca experiencia en actividades propias de la administración y gestión municipal.

- 2) Desigualdad en la carga de actividades del hogar, crianza y cuidados a familiares.**

Causas

- Dificultad para poder tener participación política e involucrarse en la toma de decisiones.
- Cuando tienen un cargo las circunstancias en las que se encuentran dificultan y limitan su desarrollo, además de que se encuentran en desventaja en cuestión a la disponibilidad de tiempo y de recursos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

- Su participación se dificulta más cuando tienen hijos pequeños ya que en ocasiones no tienen quien cuide de ellos y en la comunidad no existen estancias infantiles que puedan atender a los menores.

3) Desigualdad en la carga de actividades del hogar, crianza y cuidados a familiares, dificulta su desempeño y desarrollo en la participación política.

Causas

- Cargas de trabajo extenuantes para las mujeres.
- Sanciones por incumplir acuerdos dado a imprevistos con los hijos o familiares. □ Bajo desempeño en los cargos asignados.
- Falta de enfoque bajo perspectiva de género y el impulso de capacidades institucionales en las mujeres.

En el Municipio se ha reconocido la participación activa de la mujer en ciertos espacios públicos, lo cual ha favorecido al desarrollo del municipio; se involucran en actividades relacionadas con el campo, el hogar, el comercio, trabajo entre muchas otras más. Dentro del servicio que prestan a la localidad forman parte de actividades sociales, como son la formación de comités de salud, de las diferentes escuelas, de diversas festividades y del cabildo municipal.

Esta participación constante y la lucha de las mujeres para la inclusión a espacios de donde puedan desarrollarse han generado diversas situaciones que han minimizado las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; aún falta mucho por lograr, pero en esta administración se pretende posicionar a las mujeres para que su condición sea realmente paritaria y libre de violencia.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.	5	3; 4

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Transversalizar la perspectiva de género en la administración pública del municipio.	5.1; 5.2; 5.6	3.5; 3.7; 4.4
<p>Línea de acción 1.1.1: Promover un cambio cultural, social e institucional sobre patrones culturales patriarcales, discriminación y violencia.</p> <p>Línea de acción 1.1.2: Crear un programa de acción para incrementar sustancialmente la participación, incorporación y desarrollo de las mujeres en actividades educativas, económicas, políticas, productivas y culturales.</p> <p>Línea de acción 1.1.3: Promover la igualdad socioeconómica y el bienestar de las mujeres en la comunidad.</p> <p>Línea de acción 1.1.4: Promover la impartición de justicia con perspectiva de género a través de la Sindicatura Municipal.</p>		
Estrategia 1.2: Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	5.1	4.4
<p>Línea de acción 1.2.1: Implementar un plan de orientación psicológica dirigido a jóvenes y mujeres de la comunidad.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.2: Implementar talleres de nuevas masculinidades y masculinidades sensibles a la población a fin.</p>		

Asuntos Indígenas

De acuerdo a INEGI 2020, la población indígena total del municipio (considerando las personas mayores de tres años y que hablan mixteco) es de 0.18% del total de la población del municipio, es decir 2 personas del sexo femenino son las hablantes de la lengua mixteca y chinanteca, y mientras el 1.36% de la población se considera afroamericana negra o afrodescendiente, además de la lengua indígena existen un conjunto de criterios que se consideran para formar parte de un pueblo indígena entre ellos sus costumbres y tradiciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

El INEGI determina la auto adscripción como la condición que distingue a las personas que se autoreconocen como persona indígena de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones; bajo este concepto se puede analizar la situación de la población en función a su reconocimiento como indígena y la importancia que esta identidad representa en los sistemas de organización, identidad y cultura. Aunque en el municipio no se tienen datos estadísticos disponibles por no tener representatividad en las metodologías aplicadas; para esta administración es de suma importancia el rescate de nuestra identidad indígena, por lo tanto, las problemáticas se identificaron sobre el análisis en conjunto de las dinámicas y formas de vida.

A través del Consejo Municipal y el cabildo se llevó a cabo la descripción de la situación de la comunidad con respecto a la población indígena; en el siguiente cuadro se mencionan las condiciones en las que se encuentra este sector, resultado de las mesas de participación.

En las reuniones intergeneracionales se dieron a conocer diversas percepciones y análisis sobre este tema; existe un reconocimiento a la identidad indígena, pero no se percibe una protección o mantenimiento de esta; por lo tanto, en su mayoría se asume que la población indígena la conforman sus padres, abuelos y generaciones pasadas, sin embargo, existen prácticas y rituales dentro de la comunidad que persisten a un con el proceso de aculturación.

En cuanto a la lengua mixteca, no se tiene definido en qué medida se ha perdido, las estadísticas marcan una pérdida casi total de esta dentro del municipio, pero algunos pobladores externaron que a pesar de no saber hablar la lengua en su máxima expresión, si aprendieron a escucharla e interpretarla, por lo tanto son considerados como un medio para el rescate de la lengua; se han identificado 2 adultos mayores hablantes del idioma mixteco, siendo ellos la base para poder impulsar el rescate y conservación del idioma.

Se consideró otro elemento cultural importante por rescatar; estas son las actividades derivadas de sus fiestas patronales y comunitarias, este elemento se refiere a las formas propias de organización; siendo la base principal para el resguardo de estas prácticas heredadas y que han dado estabilidad a las comunidades.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Fortalecer la identidad de la población del municipio de Asunción Cuyotepeji.	5; 10	16

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Rescatar sus tradiciones, costumbres y su lengua materna.		5.1; 10.2	16.7
Línea de acción 1.1.1:	Coordinar en conjunto con la regiduría de Educación y la Unidad Regional Huajuapán de Culturas Populares Indígenas y Urbanas de Huajuapán un programa de sensibilización, rescate y salvaguarda de prácticas culturales y formas propias de organización.		
Línea de acción 1.1.2:	Socializar convocatorias y programas de apoyo a la preservación de expresiones culturales e impulso a nuevas expresiones culturales.		
Línea de acción 1.1.3:	Promover la historia biocultural de la comunidad con representaciones en pintura de su historia y tradiciones.		
Línea de acción 1.1.4:	Generar una base de datos para identificar a las personas hablantes del mixteco y caracterizarlas.		

Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio.

De acuerdo a INEGI 2020 el municipio de Asunción Cuyotepeji, tiene una población total de 1107 habitantes, de los cuales la población de niños cuya edad va de 0 a 9 años, es de 189 personas, lo que representa un 17.1% de la población total, compuesta por 92 hombres y 97 mujeres; 8.3% y 8.8% de la población infantil.

Por otra parte, la población de adolescentes, de acuerdo a los datos obtenidos en el INEGI 2020, solo para la edad de 10 a 19 años, alcanza un total de 182 personas, lo que representa el 16.3% de la población total.

Es decir, la población de 0 a 19 años en el municipio de Asunción Cuyotepeji es de 371 habitantes y representa en suma el 33.4% de la población total del municipio. Con estos datos, la administración actual del municipio, considera muy relevante tomar en cuenta el sector de la población constituido por niñas, niños y adolescentes y establecer en el plan municipal de desarrollo la política transversal de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

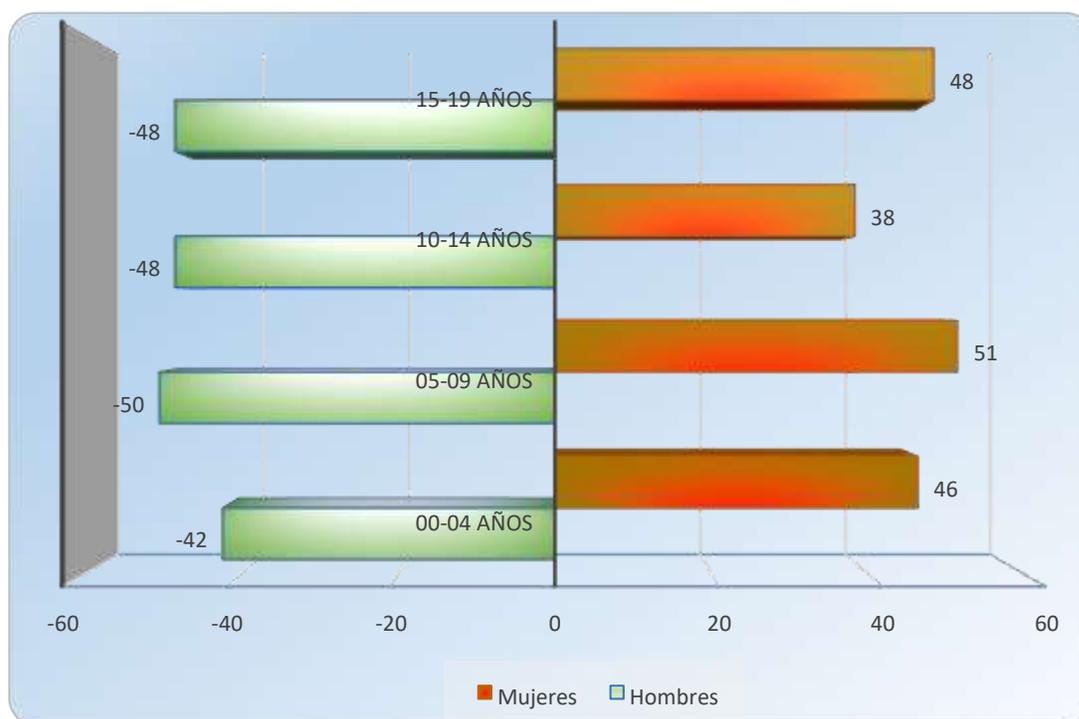


Figura 14: Estructura quinquenal de 0 a 19 años.

Fuente: INEGI 2020.

Nota: Solo para efectos de la figura los valores en mujeres son negativos.

Supervivencia

Esta condición comprende el derecho a la vida, a la alimentación y a un óptimo desarrollo físico, mental y emocional; sujeto también al acceso a servicios de salud y a la seguridad social.

Afiliación y utilización de los servicios de salud

Con base en los registros de la unidad de Salud se tienen las siguientes afiliaciones:

Edad	Total de afiliaciones
------	-----------------------

0 - 4 años	56
5 - 9 años	71
10 - 14 años	52
15 - 19 años	37

Aunque en el municipio se tienen las afiliaciones al servicio municipal; este no cuenta con un médico de planta para la atención oportuna y constante a la población; los jóvenes entre 15 y 19 años, prefieren ir a consultorios de farmacias (similares en su mayoría ubicados en la ciudad de Huajuapán), ya que expresan que el servicio es más rápido y efectivo. Los usuarios más constantes del servicio médico en el municipio son los niños entre 0 a 14 años, ya que el seguimiento que se les da en la Unidad Médica es mejor que con los particulares o demás servicios, aunque poco constante; esto según la percepción de los pobladores.

Embarazos en adolescentes

El embarazo a edad temprana tiene implicaciones considerables para el cumplimiento integral de los derechos de la infancia y la adolescencia. Convertirse en madre durante la adolescencia, además de poner en riesgo la vida, la supervivencia y el desarrollo de sus hijos, implica un peligro para las propias adolescentes, quienes presentan una mayor proclividad a sufrir de anemia y hasta de fallecer durante la maternidad. Acorde a los datos del INEGI y el portal del Instituto Nacional de las Mujeres existe el 3.8% de mujeres entre 12 y 19 años con al menos un hijo nacido vivo, tuvo una disminución en función a los censo realizados en el 2020 donde el porcentaje fue de 7.69; estos datos representan un sector vulnerable por atender; aunque no se tienen más datos de referencia sobre el total de mamás adolescentes, este porcentaje representa por lo menos la mayoría de la proporción ya que no se tiene datos estadísticos sobre mortalidad de recién nacidos.

En el año 2022 se presentó un caso de desatención de niños por parte de sus responsables inmediatos, aunque es la primera vez que se presenta esta condición se debe atender de manera oportuna y dar seguimiento a la familia.

Nutrición

De igual forma para este rubro, no se tienen estadísticas; pero se tienen registros con información muy general; el DIF municipal cuenta con esta información que puede ser un referente. Se tiene la presencia de 17 niños con carencia alimentaria; menciona que la mayor de los niños y jóvenes consume comida chatarra en exceso y bebidas azucaradas.

Pobreza

Oaxaca, Asunción Cuyotepeji

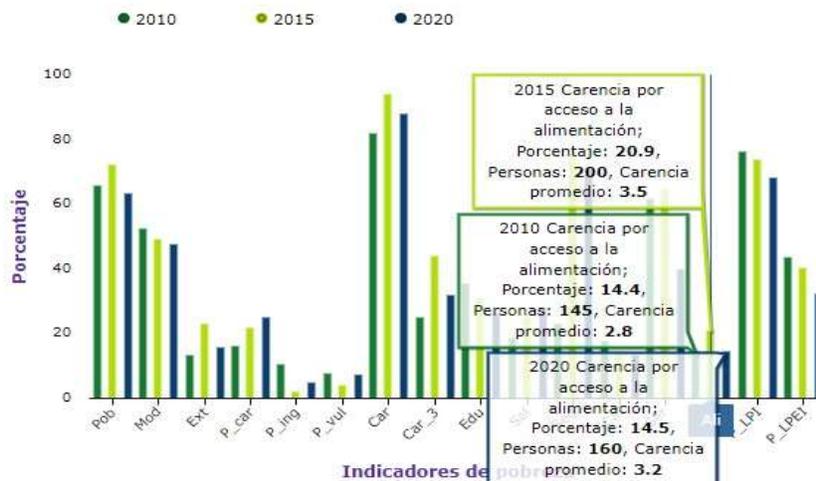


Figura 15. Pobreza y sus carencias. Comparativa 2010, 2015 y 2020.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL. Tomado de:

<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pAnio=2010&pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1&pTipoMedicion=2#divRegionGrafica>

Educación



En la siguiente figura se muestra el porcentaje de nivel de escolaridad que se presentan en el Municipio de Asunción Cuyotepeji.

Figura 16: Distribución porcentual de la población, según grado de aprobación

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Para el 2020 el rezago educativo se representa con un 47.77% en mujeres y un 44.39% en hombres, estos porcentajes contemplan a la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria; tuvo una disminución considerable con respecto al 2005, donde el 70.88% correspondía al rezago de mujeres y el 61.54% al rezago educativo en hombres.

La tasa de analfabetismo en el 2020 fue de 8.3% del cual el 36.2% correspondió a hombres y el 63.8% a mujeres.

Por otra parte, en el municipio no se cuenta con centros de educación media superior, por lo tanto, la deserción escolar sigue siendo un problema latente, una causa importante es la falta de ingresos económicos suficientes para poder acceder a la educación media superior y superior fuera del municipio;

Discapacidad

En el 2020 las principales discapacidades presentes en la población fueron la física (58 personas), discapacidad visual (54 personas) y la discapacidad auditiva (37 personas).

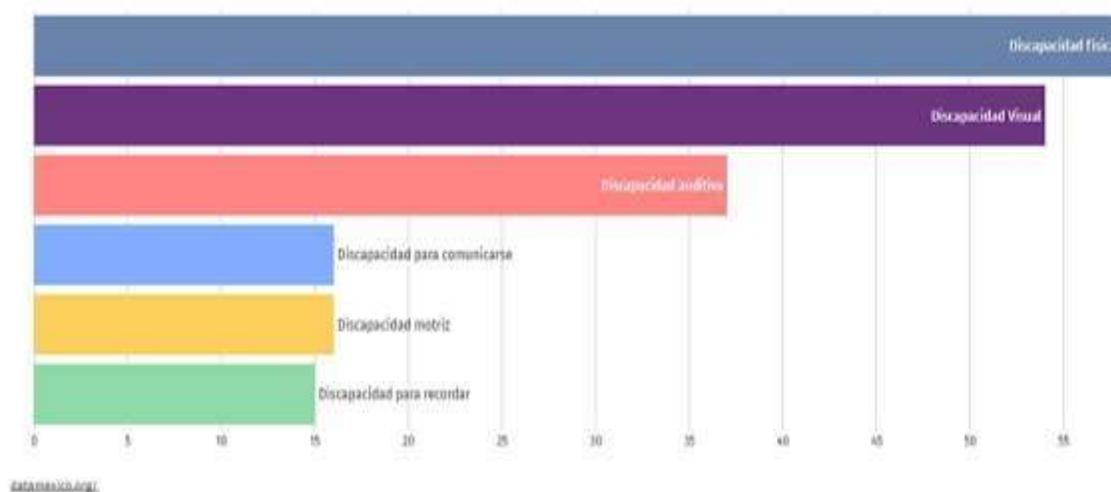


Figura 17: Discapacidades por tipo de actividad en la población.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda. Tomado de

<https://datamexico.org/es/profile/geo/asuncion-cuyotepeji#equidad-pobreza>

En acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020, y extraído del cuestionario básico, de estos porcentajes de población con discapacidad, se tiene a un niño con un rango de edad entre 0 a 4 años y a una adolescente entre 15 y 19 años, ambos con discapacidad visual; con discapacidad auditiva se tiene a un niño entre 0 y 4 años de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

edad y una adolescente entre 15 y 19 años; para este sector solo se presenta un barón con discapacidad motriz; con lo que respecta a la discapacidad para recordar solo se tiene a un niño que la padece con un rango de edad de 0 a 4 años; la discapacidad física solo está presente en un niño con un rango de edad de 0 a 4 años; la discapacidad para comunicar es la que más afecta a este sector de la población teniendo 2 varones con este condición, uno con edad entre 0 y 4 años y el otro en un rango de 15 a 19 años; para las mujeres igualmente se presenta un caso de discapacidad para comunicarse en un rango de edad de 0 a 4 años; otra con un rango de edad entre 10 y 14 años y otra más en un rango de edad de 15 a 19 años; como dato final se tiene la población que cuenta con algún problema o condición de tipo mental, para esta condición solo se presenta un niño con edad de 15 a 19 años y dos mujeres en un rango de edad de 5 a 9 años y de 15 a 19 años respectivamente.

Este sector fue desatendido por las administraciones pasadas; la falta de sensibilización hacia las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad; da como resultado la falta de espacios destinados a la atención de las diferentes condiciones, aunado a esto los actores involucrados en la atención a este sector no trabajan de manera coordinada.

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Proporcionar facilidades para el acceso de la niñez y adolescencia al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia.		1; 2; 16	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Asegurar las condiciones necesarias para el acceso de niñas, niños y adolescentes servicios de atención para el pleno desarrollo de la primer infancia, niñez y adolescencia.		1.4; 2.1; 16.2	5.1
Línea de acción 1.1.1	Incluir asistencia psicológica dirigida a las parejas de adolescentes próximas a ser padres.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Línea de acción 1.1.2	Fomentar desde las instituciones de salud en coordinación con clubes y organizaciones deportistas, la incorporación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes a la práctica del deporte bajo una visión de disciplina.		
Línea de acción 1.1.3	Fomentar en madres y padres, tutores o personas responsables el desarrollo de capacidades para ofrecer a los menores buenas prácticas de crianza y educación.		
Estrategia 1.2: Disminuir la insuficiencia alimentaria y promover buenos hábitos alimenticios, a efecto de combatir la desnutrición y malnutrición entre la niñez.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS	
	2.1; 2.2;	5.2	
Línea de acción 1.2.1	Ampliar la cobertura de los programas alimentarios promovidos por el DIF; incluyendo la realización de un censo para conocer las condiciones reales sobre los hábitos alimenticios y problemas de salud asociados; además de generar parámetros que puedan servir para evaluar las acciones a implementar.		
Línea de acción 1.2.2	Implementar proyectos productivos dirigidos a la producción y diversificación de granjas y cultivos de traspatio, revalorando la cultura alimentaria propia de la comunidad y priorizando las zonas con alta prevalencia de desnutrición crónica y anemia.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2: Facilitar el acceso de la niñez y adolescencia al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo.		4; 10	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2.1: Asegurar el acceso, permanencia, conclusión oportuna y el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos.		4.2; 4.3	5.1
Línea de acción 2.1.1	Crear convenios de colaboración con Instituciones educativas que dispongan de modalidades semiecolarizados y a distancia los cuales brinden el servicio educativo a los jóvenes (sector con más deserción) para que continúen con sus estudios.		
Línea de acción 2.1.2	Promover convenios con los taxis locales para poder brindar tarifas preferenciales a los estudiantes que viajan de manera constante.		
Línea de acción 2.1.3	Gestionar capacitación a ICAPET en modalidad presencial y en línea; para asegurar la participación de la población interesada.		
Estrategia 3: Promover la igualdad y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
		10.2; 4.5; 4.a;	5.1;
Línea de acción 3.1.1	Fomentar espacios de reflexión e inclusión de personas con discapacidad a través del deporte y actividades de recreación.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Línea de acción 3.1.2	Gestionar espacios dignos y aptos para la atención de las diferentes condiciones que presenta la población con discapacidad.
Línea de acción 3.1.3	Crear planes de trabajo con todos los actores involucrados para asegurar la participación colectiva en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

EJES DEL PMD CON ENFOQUE A LA AGENDA 2030

Eje 1: Personas

Pobreza

La pobreza, de acuerdo con la definición que hace la Organización de Naciones Unidas (ONU), es la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas. La pobreza incluye, entre estas condiciones, el acceso a alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación, así como la información.

Para el municipio de Asunción Cuyotepeji las carencias principales son: acceso a la seguridad social, servicios básicos de la vivienda y el acceso a los servicios de salud.

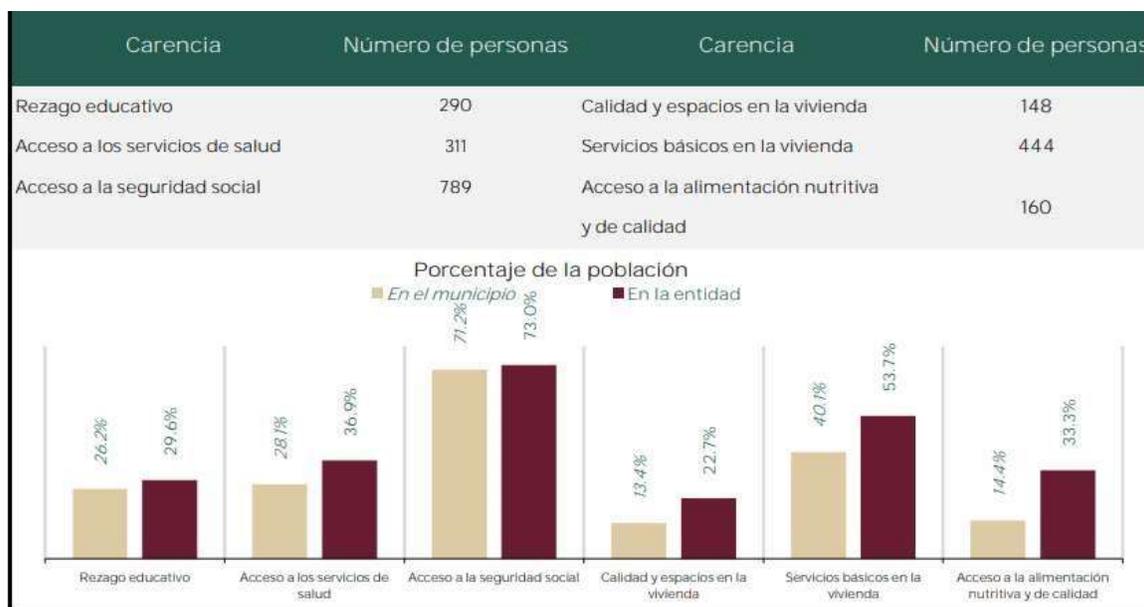


Figura 18: Indicadores de carencias sociales en el municipio.

Tomado de: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-lasituacion-de-pobreza-y-rezago-social>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Los indicadores relacionados a este concepto es el **Grado de Marginación** y el **Grado de Rezago Social**, la imagen siguiente nos muestra en que estatus se encuentra el municipio en función a sus condiciones.

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	1,107	4,132,148
Grado de Marginación, 2020 ²	Medio	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	3	2,445

Figura 19: Información general de pobreza y rezago social de Asunción Cuyotepeji.
Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Tomado de:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacionde-pobreza-y-rezago-social>

Para las evaluaciones el CONEVAL identifica dos tipos de pobreza, la moderada y la extrema; de igual manera se determina la población vulnerable por algún tipo de carencia, así como el porcentaje de población que no corresponde a algún tipo de pobreza y vulnerabilidad en este caso es el 7.1% y lo representan 79 personas.

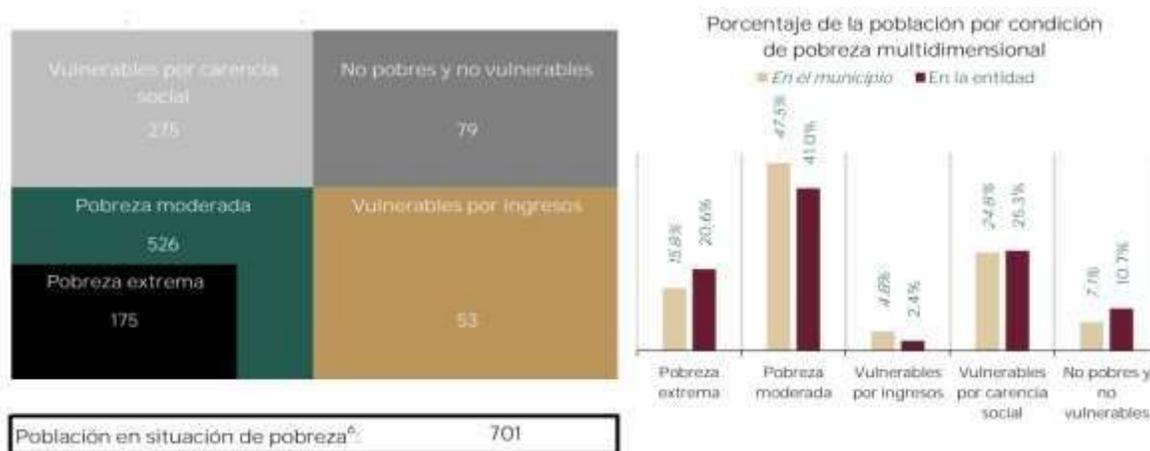


Figura 20: Pobreza Multidimensional. Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de INEGI, CONAPO, CONEVAL, DOF; Tomado de: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacionde-pobreza-y-rezago-social>

En el año 2020 y de acuerdo a INEGI, el 47.5% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada y el 15.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.78%. Dentro de los indicadores que se tomaron en cuenta para definir la situación se encuentra la falta de acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a los servicios de salud y el rezago educativo.

Educación

La educación es fundamental para la sociedad, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida.

Hablar de educación, es hablar de desarrollo social, crecimiento económico, seguridad y calidad de vida; por lo tanto, es preciso entender las necesidades fundamentales de la población a través del fenómeno que se presenta, desde la parte educativa, y como sus efectos consecuentes generan situaciones de pobreza y marginación.



Figura 21: Tasa de alfabetismo en Asunción Cuyotepeji.

La tasa de alfabetismo es el porcentaje de la población de 15 años o más que puede leer y escribir con la comprensión de una breve y simple declaración sobre su vida cotidiana. En general, la alfabetización también incluye la aritmética y la capacidad de hacer cálculos matemáticos sencillos. El analfabetismo de adultos se define como el porcentaje de la población de 15 años y más que no puede leer ni escribir. La tasa de analfabetismo en el Municipio en 2020 fue 8.3%. Del total de población analfabeta, 36.2% correspondió a hombres y 63.8% a mujeres.

En las características educativas del Municipio se puede identificar que el 7.9% de la población de 15 años y mas no cuenta con una escolaridad específica; en este mismo rango de edad el 37.6% cuenta con primaria; el 34.5% tiene secundaria y solo el 19.1% cuenta con preparatoria o bachillerato general; este notable rezago educativo se hace más consistente en el nivel superior, ya que solo el 8.8% tiene algún grado académico;

esta deserción escolar acumulada se identifica a partir del nivel medio superior.

Niveles de Escolaridad



Figura 22: Niveles de escolaridad. **Fuente:** CONEVAL, y Censo Población y Vivienda. Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/asuncion-cuyotepeji#equidad-pobreza>



Figura 23: Niveles de escolaridad. **Fuente:** CONEVAL y Censo Población y Vivienda. Tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/asuncioncuyotepeji#equidad-pobreza>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

El Municipio cuenta con 4 escuelas: el Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez, una Escuela Primaria Federal “Ponciano Arriaga”, una Primaria Particular Incorporada “Cuyotepeji” y la Tele-Secundaria “Cuyotepeji”.

Tabla 8: Centros educativos presentes en el municipio.

CCT	Entidad	Municipio	Escuela	Nivel escolar	Turno	Sost.
20DJN0563A	OAX	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0002I	OAX	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	PONCIANO ARRIAGA	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DTV0569K	OAX	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20PPR0062B	OAX	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	CUYOTEPEJI	PRIMARIA	MATUTINO	PRIVADO

Fuente: Autoridad educativa local. **Tomado de:**
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

A continuación, se detalla la información por Escuela:

Preescolar Margarita Maza de Juárez

Clave de escuela:	20DJN0563A	 Fotografía de la escuela ⁽²⁾
Nivel:	PREESCOLAR	
Turno:	MATUTINO	
Sostenimiento:	PÚBLICO	
Tipo:	BÁSICA	

Figura 24: Información Estadística sobre la Escuela
Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



Figura 25: Información Estadística sobre la Escuela.
Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Escuela Primaria Ponciano Arriaga

Clave de escuela:	20DPR0002I	 <p>Fotografía de la escuela⁽²⁾</p>
Nivel:	PRIMARIA	
Turno:	MATUTINO	
Sostenimiento:	PÚBLICO	
Tipo:	BÁSICA	

Figura 26: Información General sobre la Escuela.
Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



Figura 27: Información Estadística sobre la Escuela.
Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Escuela Telesecundaria

Clave de escuela:	20DTV0569K
Nivel:	SECUNDARIA
Turno:	MATUTINO
Sostenimiento:	PÚBLICO
Tipo:	BÁSICA



Fotografía de la escuela⁽²⁾

Figura 28: Información General sobre la Escuela.
Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



Figura 28: Información Estadística sobre la Escuela.

Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Escuela Primaria Privada

Clave de escuela:	20PPR0062B	 <p>Fotografía de la escuela⁽²⁾</p>
Nivel:	PRIMARIA	
Turno:	MATUTINO	
Sostenimiento:	PRIVADO	
Tipo:	BÁSICA	

Figura 29: Información General sobre la Escuela. **Fuente:** Autoridad educativa local. **Tomado de:** <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



Figura 30: Información Estadística sobre la Escuela.

Tomado de: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

De acuerdo al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), en el ciclo escolar 2021-2022 se registró un total de 184 alumnos inscritos y 14 docentes. En la siguiente tabla se muestra dicha información:

Tabla 9: Instituciones Educativas con docentes e infraestructura presentes en el Municipio.

Nivel educativo	Nombre de la Escuela	Localidad	ALUMNOS			DOCENTE		
			Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Preescolar	Margarita Maza de Juárez	Asunción Cuyotepeji	31	18	13	2	2	0
Primaria	Ponciano Arriaga		97	44	53	7	4	3
Primaria	Cuyotepeji		7	5	2	1	1	0
Secundaria	Telesecundaria		49	22	27	4	3	1
TOTAL			184	89	95	14	10	4

Fuente: *Secretaría de Educación Pública. Sistema de Información y Gestión Educativa* (<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>). 2022.

De acuerdo a INEGI 2022, el grado promedio de escolaridad es de 7.79; y 134 le corresponde a la población de 15 años y más que no tienen terminada su primaria y mientras su secundaria son 38 personas.

Priorizando las necesidades de la población educativa, a través de las mesas de trabajo en conjunto con los comités escolares, se mencionaron puntos importantes por atender.

Es importante mencionar que se ha transcrito la información tal cual fue expresada por los participantes, con el fin de evitar cambiar el sentido de la información o tergiversarla.

Infraestructura Educativa

La población mencionó que una de las mayores fortalezas de la comunidad es la infraestructura de los centros educativos, tienen la suficiente capacidad para atender la demanda de los 3 niveles de educación, reconocieron que los comités de padres de familia tienen un papel fundamental en la gestión, mantenimiento y funcionalidad; dado que ellos son los encargados de estas tareas en coordinación con la directiva; su compromiso y formas de organización agilizan los procesos en las instituciones y han tenido gestiones exitosas; en pocas palabras representan un respaldo a la dirección educativa y docencia.

En orden de prioridad se mencionó que la deficiencia más importante es la falta de mantenimiento a la infraestructura educativa; a pesar de que existen cuotas voluntarias y se programan tequios, expresan que no son suficientes los recursos económicos; los comités expresaron que la pintura de las instalaciones está en mal estado, la instalación eléctrica está deteriorada y puede ser un peligro para los estudiantes; la plomería tiene fugaz y algunas piezas de las tuberías ya se encuentran oxidadas; en temporada de lluvias tienen filtraciones por la falta de impermeabilización en los techos deteriorando la pintura interna y los materiales de las aulas.

Tabla 10: Imágenes de las condiciones de las aulas.



En el mismo rubro educativo, los padres de familia externaron su preocupación por la falta de un espacio apto para que los alumnos tomen clases de educación física, la cancha de la escuela Primaria Ponciano Arriaga no cuenta con techado que proteja a los niños del sol o la lluvia, teniendo que suspender la sesión o adaptar las clases al poco espacio disponible en los salones o corredores. Además de las dificultades que se tienen para la impartición de clases, para eventos de recreación o socioculturales tienen que rentar lonas o carpas.

Ante estas deficiencias, consideran importante que la regiduría de educación y el Consejo Municipal prioricen estas necesidades en su presupuesto.

Condiciones de la población con respecto a la educación

La comunidad reconoce su fortaleza en cuanto a los niveles de alfabetismo que presenta la población, de igual forma se menciona la importancia de haber minimizado la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres con respecto al acceso a educación básica ya que mujeres y hombres deben tener las mismas oportunidades educativas; se mencionó la mejora en el manejo y comprensión de las plataformas educativas, así como la familiarización con dispositivos electrónicos.

En los grupos focales se mencionó la preocupación por el alto nivel de deserción escolar que se presenta, las principales causas mencionadas se enumeran a continuación:

1. No se cuenta con nivel medio superior, ni superior dentro de la comunidad.
2. Rezago educativo acumulado a partir de la educación media superior.
3. Deserción escolar por embarazos a temprana edad.
4. Deserción escolar por la necesidad de trabajar y aportar económicamente a los gastos familiares.
5. Desinterés de los jóvenes por continuar con sus estudios.
6. Falta de empleo en la población, por consecuencia tienen que migrar y abandonar sus estudios.

Al tener planteadas las condiciones en las que se encuentra la comunidad con respecto a la educación, y después de ser analizadas por los grupos focales se generaron las siguientes conclusiones:

La vinculación con instituciones educativas de las localidades cercanas es indispensable para facilitar el acceso y permanencia de los alumnos; además de crear convenios con el servicio de transporte local que faciliten el traslado a las localidades

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

vecinas y que beneficien tanto a los alumnos como a los prestadores del servicio; la vinculación con instituciones cercanas, es indispensable aprovechar las habilidades desarrolladas en la pandemia, el uso de plataformas y dispositivos electrónicos para recibir clases e interactuar con compañeros es una herramienta ahora indispensable y aprovechable que puede ayudar a reducir la deserción, ya que las instituciones con diversas modalidades pueden facilitar el acceso a los servicios educativos.

Con referencia al aprovechamiento de los programas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, socializar e impulsar los programas educativos será un medio que garantice la continuidad y por ende el bienestar de la población.

Gestión de talleres de empoderamiento y emprendimiento a los jóvenes, a través del desarrollo de estas habilidades, se pretende generar nuevos nichos de mercado y los jóvenes pueden generar sus propias condiciones de empleo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Mejorar los espacios de las Instituciones educativas para la atención de calidad a la población estudiantil.		1 y 4	6 y 17
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1 Priorizar recursos económicos de las aportaciones para mejoras a la infraestructura educativa.		4.a	1.1, 1.4, 6.2
Línea de acción 1.1.1	Mantenimiento de aulas del Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez” clave: 20DJNo563A en Asunción Cuyotepeji.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Línea de acción 1.1.2	Techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria “Ponciano Arriaga” clave: 20DPR0002I en Asunción Cuyotepeji.
------------------------------	--

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2: Facilitar el acceso a la educación media superior y superior a través de colaboraciones con Instituciones Educativas.	4	5, 8
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2.1: Ser un vínculo para que los jóvenes y adultos puedan ingresar a Instituciones de educación media superior, educación técnica y superior.	4	4.3
Línea de acción 2.1.1	Colaborar con el ingreso a preparatorias y universidades con diversas modalidades educativas.	
Línea de acción 2.1.2	Promover la asistencia y programas del Instituto Estatal de Educación para Adultos.	
OBJETIVO 3: Impulsar el emprendimiento en los jóvenes del municipio de Asunción Cuyotepeji.	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
	4	5, 8
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Estrategia 3.1: Fortalecer aptitudes de la población juvenil.		4	4.3
Línea de acción 3.1.1	Gestionar talleres de empoderamiento y emprendimiento dirigido a los jóvenes.		
Línea de acción 3.1.2	Impulsar proyectos de las y los jóvenes emprendedores de la comunidad.		

Salud

La salud es esencial para el desarrollo social y humano de cualquier comunidad; a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso al servicio es aún limitado para las personas en comunidades con rezago social.

En el municipio se encuentra la Unidad Médica Rural No. 308 del sector IMSS, la cual brinda atención médica a toda la población; es atendida por una enfermera y periódicamente por un médico, los servicios que ofrecen son:

- Consulta de medicina general.
- Procesos de enfermería.
- Atención materno-infantil.
- Planificación familiar y consejería.
- Control prenatal.
- Vigilancia de la nutrición.
- Medicina preventiva.

No existen médicos particulares en la localidad, ni servicios especiales como mastografías, algunos de estos servicios especializados y de odontología se reciben a través de las caravanas de salud.

La atención medica en el municipio es limitada ya que esta unidad brinda atención básica, existe un voluntario para dar atención cuando el medico no se encuentra; dentro de las enfermedades más comunes reportadas en la población son: infecciones Gastrointestinales, infecciones en vías respiratorias (gripe y tos), hipertensión (presión alta) y piquetes de alacrán; de igual forma se brinda la toma de signos vitales, de presión y temperatura corporal; servicio de aplicación de inyecciones y apoyo en la jornadas de vacunación.

Derechohabientes

Según datos del INEGI 2020, la población derechohabiente de los servicios de salud en el municipio es del 72.08% de los habitantes, de las cuales el 14.16% corresponde a los afiliados al IMSS, y el 7.89% son derechohabientes del ISSSTE, el 72.30% le corresponde a las personas con servicio en el instituto de salud para el bienestar, el 3.63% es población afiliada al servicio en PEMEX, defensa o marina, el 1.5% son aquellas personas que tienen IMSS bienestar y por último el 0.75% son aquellas personas que están dentro de una institución privada y el 27.91% de la población no están afiliadas a ningún servicio de salud.

En la siguiente gráfica se muestra como está distribuida la población de acuerdo a los servicios de salud a los que se encuentran afiliados, se puede observar que la mayoría de la población está afiliada al Instituto de salud para el bienestar, INEGI 2020.

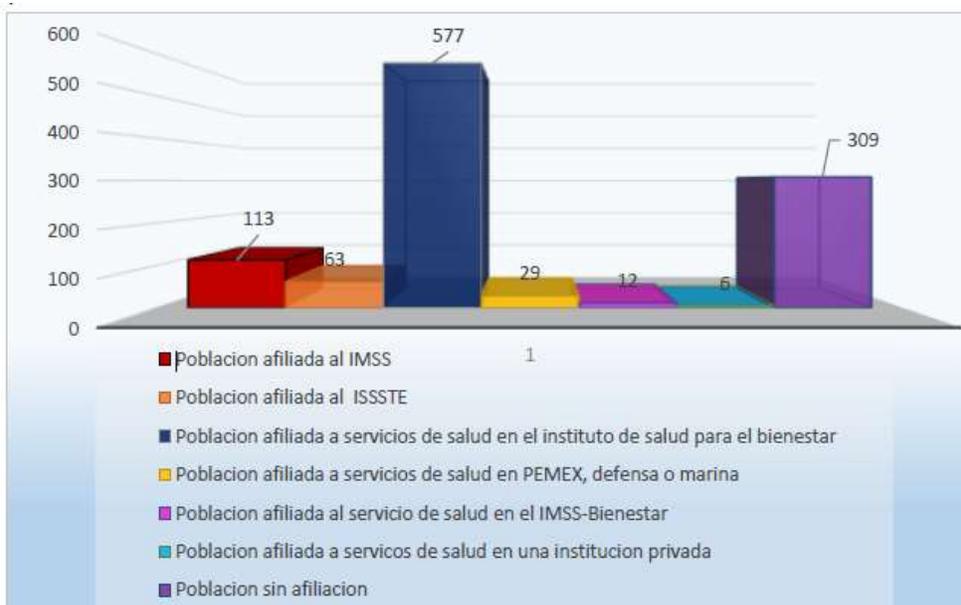


Figura 31: Cobertura de servicios de salud.

Fuente: Elaboración propia. INEGI 2020.

Los grupos focalizados identificaron deficiencias en tres aspectos; deficiencias en la infraestructura, condiciones de la población con respecto a la atención y servicios de salud y deficiencias en la salud de la población

Es importante mencionar que se ha transcrito la información tal cual fue expresada por los participantes, con el fin de evitar cambiar el sentido de la información o tergiversarla.

Infraestructura de la Unidad Medico Rural

Las fortalezas mencionadas por el comité de salud, la regiduría a fin y el Consejo municipal identificaron a la infraestructura de la UMR como fortaleza, pero con algunas excepciones en cuanto al mantenimiento. De igual forma la parte organizativa por parte del comité de salud hace más eficiente el servicio y la atención a la comunidad.

Como debilidad identificaron que la infraestructura se encuentra en mal estado, esto a consecuencia de la falta de mantenimiento y rehabilitación de las áreas dañadas; la instalación eléctrica y de plomería se encuentran deterioradas y oxidadas.

Para concluir con este apartado, se pudo analizar la situación de la unidad, aunque es una fortaleza la infraestructura presente se vuelve una debilidad la falta de mantenimiento; por lo tanto, es indispensable priorizar esta deficiencia en las obras a ejecutar por el municipio.

Tabla 11: Imágenes de las condiciones de las aulas.





Condiciones de la población con respecto a la atención y servicios de salud

Las UMR cuenta con una enfermera y un voluntario, eventualmente llega un médico para dar atención a la población; con respecto al abastecimiento de medicamentos se tiene lo básico para tratar dolor, fiebre, infecciones, picaduras de alacrán y material de curación, así como suplementos alimenticios; la población que no cuenta con servicio médico y que padece alguna enfermedad crónica o requiera de algún estudio especial esperan al servicio de las caravanas de salud o recurren a un médico especialista. Las campañas de vacunación llegan oportunamente al municipio y la población acude a tomar las dosis; en general se mencionó que la población aprovecha los servicios de salud que llegan a la comunidad.

Existe un trabajo coordinado con el DIF en cuanto a la atención integral a la familia y población vulnerable; se tiene la calendarización de visitas y asistencia a personas discapacitadas, niños y adultos mayores con alguna situación especial; esta asistencia monitorea las condiciones de salud en las que se encuentran los pobladores y sus condiciones de vida.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

La falta de seguridad social indica que la población se encuentra en empleos informales lo que dificulta el acceso a un buen servicio de salud integral y especializado.

Deficiencias en la salud de la población

De acuerdo a los expedientes de la Unidad Medico Rural existe una incidencia en enfermedades degenerativas como diabetes, hipertensión y obesidad; se ha detectado que las causas a estos padecimientos corresponden más a los malos hábitos alimenticios, así como a una dieta baja en nutrientes y poca actividad física; estas enfermedades se encuentran más en la población mayor a 40 años; en más del 30% de los casos registrados se tiene una relación con personas que consumen alcohol. Existen registros que señalan una fracción de la población con problemas de alcoholismo, tabaquismo y uso de sustancias ilegales; el uso de estas sustancias en adolescentes se ha relacionado con la falta de programas deportivos y espacios de recreación.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Fortalecer la infraestructura de la Unidad Médica Rural de Asunción Cuyotepeji.		3	11
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Destinar recursos del presupuesto municipal para cumplir el objetivo.		3.8	11.7
Línea de acción 1.1.1	Rehabilitación de la Unidad Médica.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2: Mejorar las condiciones de salud de la población para tener bienestar.		3	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2.1: Promover actitudes y conductas saludables en la población.		3.4; 3.8;	5.6;
Línea de acción 2.1.1	Implementar campañas permanentes para fomentar estilos de vida saludables a través del autocuidado bajo una cultura de prevención.		
Línea de acción 2.1.2	Coordinar con los comités de Salud y Organizaciones deportivas talleres de ejercicio al aire libre.		
Línea de acción 2.1.3	Promover los derechos Sexuales y Reproductivos.		
Línea de acción 2.1.4	Solicitar la asistencia de los servicios itinerantes del DIF.		
Estrategia 2.2: Ampliar la cobertura para la atención médica en el municipio.		3	5, 16 y 17.
Línea de acción 2.2.1	Promover la afiliación al servicio de salud.		
Línea de acción 2.2.2	Solicitar asistencia de las Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos de Salud.		

Servicios básicos de la vivienda

En el municipio se tienen registradas 341 viviendas particulares habitadas en total, que corresponde al mismo número total de hogares (INEGI, 2020).

Las viviendas del municipio de Asunción Cuyotepeji están construidas con diversos materiales, sin embargo, aún hay viviendas cuyos muros son de adobe y madera con

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

un 15.94%, mientras que prevalece aquellas cuyas paredes son de tabique, ladrillo, block o piedra en un 82.07%. Por otra parte, el 82.07% de las viviendas cuenta con piso firme o de cemento, y el 7.97% aún cuenta con piso de tierra, un rezago que existe el municipio. En cuanto a los techados, la mayoría de las viviendas cuentan con techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla en un 47.41% (INEGI, 2020).

Indicadores de Viviendas

Los indicadores de vivienda en la población muestran que existe un mínimo rezago en función a la calidad de la vivienda; los tipos de servicios con los que cuenta y los materiales superan el 90% de presencia en las viviendas.

Tabla 12: Viviendas particulares habitadas por tipo de material de piso.

Materiales en pisos	No. De viviendas particulares habitadas	%
Piso de tierra	21	6.16
Piso de cemento, firme, mosaico, madera u otro material	318	93.25
No especificado	2	0.59

Fuente: INEGI 2020.

Tabla 13: Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con las que cuenta.

Tipo de servicio	No. De vivienda particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario con taza de baño	294	86.22
Disponen de excusado o sanitario con letrina o pozo	21	6.16
No disponen de excusado o sanitario	20	5.86
No especificado	6	1.76
Disponen de drenaje	307	90.02
No disponen de drenaje	32	9.38
No se especifica disponibilidad de drenaje	2	0.59
No se especifica disponibilidad de energía	2	0.59
Disponen de agua entubada	334	97.95

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

No disponen de agua entubada	5	1.47
No se especifica disponibilidad de agua entubada	2	0.59
Disponen de energía eléctrica	335	98.24
No disponen de energía eléctrica	4	1.17

Fuente: INEGI 2020.

El municipio de Asunción Cuyotepeji está catalogado a nivel estatal con un grado de rezago social **MEDIO**, y sus cifras estadísticas lo confirman: el 6.16% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con servicio de excusado o sanitario, el 9.38% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con servicio de drenaje, el 1.47% de las viviendas particulares habitadas no disponen del servicio de agua entubada y el 1.17% no dispone del servicio de energía eléctrica. Aunque son cifras pequeñas no se debe dejar de lado que la disponibilidad de servicios básicos debe ser del 100% de la población ya que su bienestar depende de ello.

Tabla 14: *Viviendas particulares habitadas, según bienes materiales con los que cuenta.*

Tipo de bien material	No. De viviendas particulares Disponen	%
Refrigerador	257	75.36
Lavadora	163	47.80
Horno de microondas	44	12.90
Automóvil o motocicleta	65	19.06
Bicicleta	32	9.38
Radio	228	66.86
Televisor	279	81.81
Computadora	47	13.78
Teléfono fijo	130	38.12
Teléfono celular	118	34.60
Internet	60	17.59
Servicio de televisión de paga	208	60.99

Fuente: INEGI 2020.

Agua Potable

El abastecimiento de agua para el municipio, procede de los escurrimientos de tres barrancas que son “Hígado”, “Yundo”, el “Gallinero” y de dos pozos; En el Barrio de San Antonio se ubican dos tanques de almacenamiento donde recibe el agua del “Hígado” y “Yundó” para distribuirla a los Barrios de Santa Cruz, San Antonio y San Isidro, cuando el agua escasea se llenan los tanques con el agua de un pozo noria con electrificación de bombeo, situado cerca de la cabecera municipal a orillas del río. Para el abastecimiento del Barrio de Guadalupe se tiene un tanque que es llenado con agua de la barranca “El gallinero” y en temporadas de estío escasea y su distribución es irregular. Una parte de las tuberías se encuentran en mal estado, ya que se requiere, mantenimiento y rehabilitación para ofrecer calidad y cantidad suficiente de agua para el consumo humano.

La cobertura en el servicio de agua potable en las viviendas es buena, se tiene una cobertura de 97.94% del total de las viviendas con servicio de agua entubada, solo falta cubrir el 1.4% de las viviendas (INEGI, 2020). En cuanto al abastecimiento desde hace 6 años aproximadamente en temporada de sequía los pozos se quedan sin agua, afectando el abastecimiento a la población, este fenómeno se observa en tiempos más prolongados y con más impacto, se ha tomado conciencia de que es una situación por el cambio climático.

Es importante mencionar que se ha transcrito la información tal cual fue expresada por los participantes, con el fin de evitar cambiar el sentido de la información o tergiversarla.

Con lo que respecta a la infraestructura de agua potable la comunidad reconoce el trabajo del comité ya que este realiza inspecciones rutinarias para vigilar el buen funcionamiento y estado de las bombas de agua, de los pozos y demás infraestructura; las necesidades que en este plan se mencionan son el resultado de este constante monitoreo; las principales deficiencias expresadas por el comité son las siguientes:

- Existe una fracción de viviendas que aún no tienen el servicio de agua potable ya que el sistema no llega hasta donde se encuentran ubicadas.
- En ocasiones no se les da el mantenimiento necesario a los pozos de agua por falta de recurso económico.
- Hay lugares donde la tubería tiene oxidación y se encuentra en malas condiciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

- Se ha dejado de abastecer a la población por falta de mantenimiento a los pozos e infraestructura, dado que no alcanza el presupuesto destinado ni las recaudaciones.
- El problema de escasez de agua está relacionado con la falta de manejo integral del recurso a nivel global.

El comité reconoce que la gestión municipal ha priorizado acciones que permitan la mejora tanto de la red de agua potable como de la ampliación en la cobertura del servicio, por tal razón se tiene el 97.94% de las viviendas bajo esta cobertura; de igual forma el comité hace mención que el manejo integral del recursos así como la concientización hacia el cambio climático debe ser un referente en las acciones locales para poder impactar no solo en la infraestructura, si no en minimizar el impacto negativo que la humanidad tiene hacia los recursos naturales.

Electrificación y alumbrado publico

De acuerdo al INEGI 2020 existen 341 viviendas habitadas, el 1.17% de las viviendas del municipio no disponen de energía eléctrica, mientras que el 98.24% cuentan con este servicio. La cobertura de energía eléctrica es casi total, aunque se requiere ampliación en zonas de crecimiento poblacional, así como mantenimiento en la red de distribución y en el sistema de alumbrado público en el municipio.

De igual forma existe un comité encargado de vigilar el buen funcionamiento de la red eléctrica en los 341 hogares.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
	6, 7	1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

OBJETIVO 1: Brindar acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Mejorar la cobertura de los servicios de agua y electricidad.	6.1; 6.4; 7.1	1.4
Línea de acción 1.1.1	Ampliación del sistema de agua entubada.	
Línea de acción 1.1.2	Construcción del sistema de agua entubada.	
Línea de acción 1.1.3	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji.	
Estrategia 1.2: Incrementar el aprovechamiento sustentable del recurso hídrico.	6.1; 6.4; 7.1	1.4
Línea de acción 1.2.1	Construcción de pozo noria.	
Línea de acción 1.2.1	Rehabilitación de pozo noria.	
Línea de acción 1.2.1	Coordinar acciones entre el comité de agua, comité de obras y ciudadanía en general para recibir asistencia técnica especializada en manejo de recursos hídricos.	
Estrategia 1.3: Facilitar el acceso a una vivienda digna.	6.1; 6.4; 7.1	1.4
Línea de acción 1.3.1	Promover la construcción ecológica sostenible.	
Línea de acción 1.3.2	Gestionar y difundir programas de asistencia social para facilitar el acceso a materiales y equipo de calidad.	

Cultura

Sistemas de organización comunitaria

El patrimonio cultural de Asunción Cuyotepeji tiene diversas manifestaciones de tipo religioso, vestigios de asentamientos humanos de la cultura Mixteca y su patrimonio biocultural.

La comunidad se divide por barrios y cada barrio tiene un Santo a quien le realizan una fiesta en su honor; la población se organiza y en conjunto con el mayordomo preparan la fiesta para la convivencia. Los elementos más importantes de estas fiestas son las mayordomías, las cocineras y el comité de la iglesia, así como la coordinación e intervención del municipio; sus formas de organización representan una herencia indígena que ahora es poco reconocida por la juventud.

Lugares históricos

Asunción Cuyotepeji cuenta con un monumento histórico que se encuentra ubicado a un kilómetro de la población hacia el lado oriente, el Cerro del Mosquito, sitio que aún no ha sido explorado por profesionales, en este lugar se han encontrado piezas de barro, de jade y piedras labradas; algunas han sido rescatadas, pero en su mayoría son saqueadas por los visitantes.

De igual manera existen lugares que representan la historia de la comunidad como el río, los cerros, las mojoneras y demás espacios que tienen una referencia; esta historia en su mayoría está solo presente en la memoria colectiva de las personas adultas, quienes las dejan de compartir o las van olvidando, llevándose consigo la historia del pueblo.

Formación cultural y artística

Es necesario fortalecer y crear espacios de formación cultural y artística, con la firme intención de accionar mecanismos que permitan conocer, preservar, conservar y rescatar el patrimonio cultural y biocultural.

En Asunción Cuyotepeji existe la presencia de un artista plástico C. Neftalí Peralta Rojas, quien es reconocido a nivel internacional, al ser un referente en la comunidad es de vital importancia impulsar esta formación a las generaciones presentes y futuras.

El Centro cultural y artístico necesita rehabilitar sus espacios, dar mantenimiento a instalaciones eléctricas y detalles estéticos, con la habilitación de estos espacios se

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

pretende generar actividades que encausen a la población con respecto a las actividades culturales.

En conclusión, se reconoce a la comunidad como conservadora de prácticas culturales y formas de organización heredadas, continúan realizando rituales y festividades religiosas bajo estos sistemas propios de organización.

Con respecto a su patrimonio histórico y biocultural la población los identifica; pero expresaron su preocupación por la documentación y preservación de los sitios y prácticas. Además, se mencionó una importante preocupación por la pérdida de la lengua materna y la memoria colectiva, conocimientos que solo llevan los adultos mayores.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Asegurar el acceso equitativo a una formación cultural y preservación de su identidad a la población de Asunción Cuyotepeji.		10	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Rescatar los distintos elementos culturales para preservar la identidad de la comunidad.		10.2	5.1
Línea de acción 1.1.2	Promover la identidad a través de un mural.		
Línea de acción 1.1.2	Coordinar talleres intergeneracionales con personas caracterizadas para la identificación y resguardo de los elementos culturales propios.		
Línea de acción 1.1.3	Gestionar en instituciones federales y estatales recurso dirigido al patrimonio inmaterial, biocultural, histórico y artístico.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Línea de acción 1.1.5	Fomentar la conservación de la lengua materna en el municipio de Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.1.6	Documentar condiciones de lugares identificados como de importancia histórica.		
Línea de acción 1.1.7	Coordinar un programa de rescate y difusión de la memoria colectiva de la comunidad.		
Estrategia 1.1: Disponer de un espacio apto para actividades culturales y artísticas.	10.2	5.1	
Línea de acción 1.2.1	Rehabilitación del centro cultural y artístico en Asunción Cuyotepeji.		

Deporte

Siendo el deporte una actividad que impacta en la vida social de la comunidad, el municipio cuenta con infraestructura para la práctica de Fútbol soccer, Fútbol 7 y Basquetbol; en los últimos años se ha fomentado la carrera atlética y maratónica bajo diferentes modalidades; las cuales han tenido aceptación en la población. Como se ha mencionado anteriormente la comunidad cuenta con una gran capacidad organizativa, con lo que respecta al deporte han emergido grupos organizados con el fin de impulsar, gestionar recursos e incluir a los diferentes sectores de la población en la práctica de estos deportes.

Sin embargo, la infraestructura deportiva es deficiente y los estímulos son escasos. En específico la infraestructura de la cancha de fútbol 7 se encuentra en pésimas condiciones.

Tabla 15: Condiciones de la infraestructura de la cancha de Futbol 7.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

La cancha multideportiva localizada en la parte central de la población, no cuenta con un techado que pueda proteger a los usuarios del sol y la lluvia; pudiendo ser una limitante para su uso en ciertos horarios del día y estaciones del año.

Tabla 16: Condiciones de la infraestructura de la cancha de basquetbol.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

La población utiliza estos espacios para recreación, contribuir a la buena salud y disciplina.

Con lo que respecta a la percepción del deporte en la población de forma positiva se puede concluir lo siguiente:

- Diversificación de deportes dentro de la comunidad; anteriormente solo se impulsaba el basquetbol y el futbol, ahora se están impulsando nuevos deportes como carreras a campo traviesa y trails.
- Aceptación de las actividades deportivas en la comunidad infantil y juvenil.
- Gran interés de la comunidad por la práctica del deporte.
- Grupos organizados para impulsar el deporte en niños, jóvenes y adolescentes.
- Interés por la formalización de selectivos municipales.
- La población reconoce al deporte como un medio de recreación y cuidado a la salud.
- La práctica del deporte dentro de la comunidad mantiene a los jóvenes apartados de malos hábitos.

Aunque la comunidad reconoce el deporte como un vehículo para tener una buena salud y actividades de recreación también reconoce las deficiencias que se tienen y que han impedido el desarrollo de nuevas aptitudes en los ciudadanos, a continuación, se mencionan:

- No existe la visión de formalizar el deporte con escuelas de formación.
- No se visiona el deporte como un medio para fomentar disciplina a los niños y jóvenes.
- No se participa en campeonatos a nivel municipal, estatal ni nacional.
- Existe profesores de educación física en la población; pero no se han planteado programas de trabajo en conjunto para apoyar a los grupos deportivos.

Los grupos focalizados y las organizaciones deportivas son conscientes de estas debilidades, por lo tanto, su interés en minimizarlas a través del planteamiento de programas integrales donde se formalice el deporte y sea un vehículo para formar mejores ciudadanos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Fomentar la cultura de la práctica deportiva y de recreación para la salud integral de la población de Asunción Cuyotepeji.		11	3; 5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Contar con espacios adecuados para la práctica del deporte en la comunidad.		11.1	3.4; 5.1
Línea de acción 1.1.1	Rehabilitación del espacio multideportivo (cancha de fútbol 7).		
Línea de acción 1.1.2	Construcción de Techado en espacio multideportivo y bienes públicos (cancha de basquetbol municipal) en Asunción Cuyotepeji.		
Estrategia 1.2: Impulsar el acceso a una formación integral.		11.1	3.4; 5.1
Línea de acción 1.2.1	Formalizar y reconocer a las organizaciones deportivas de la localidad.		
Línea de acción 1.2.2	Convocar a la formación de selectivos municipales para participar en convocatorias deportivas.		
Línea de acción 1.2.3	Crear un programa de formación y disciplina deportiva para niños, jóvenes y adolescentes.		

Eje 2 Planeta

Medio ambiente y su Biodiversidad

Los habitantes de Asunción Cuyotepeji reconocen seis unidades ambientales: el pueblo, el llano, el monte, el río, cañadas y barrancas. El pueblo: corresponde al área del asentamiento humano, área dividida en predios llamados “solares” destinados al establecimiento de viviendas, huertos, servicios y espacios para crianza de animales domésticos. El pueblo se ubica en las paredes del valle principal, entre los 1720 y 1740 m de altitud. El río: se ubica a una altitud de 1720 a 1740, ocupa el piso del valle o colector principal que atraviesa de norte a sur el municipio y pasa por el centro del poblado. Presenta una pendiente escasa y mantiene agua en superficie o cerca de ella durante todo el año lo que permite sostener la vegetación riparia de *Taxodium* (sabino) y fauna menor como peces, anfibios e insectos. De este ambiente se extraen recursos bióticos y abióticos como plantas, animales, piedra, grava, grava-arena y tierra lama, aunque el recurso máspreciado es el agua para riego. El llano: es la mayor superficie de área plana ubicada en los márgenes del río principal la cual ha sido desmontada y fraccionada en parcelas llamadas “terrenos”, donde los habitantes de la comunidad centran sus actividades agrícolas tanto de temporal como de riego. Este ambiente presenta suelos aluviales con buena profundidad y textura y escasa pendiente. En el perímetro de los terrenos permanecen en pie individuos de especies vegetales de *Taxodium*, *Prosopis*, *Bumelia*, *Ipomoea* y *Heliocarpus* que han sido tolerados para alguna finalidad. El monte: ocupa la mayor superficie en el municipio, está representado por los cerros, desde los que circundan el poblado hasta los más alejados en la parte más alta conocida como la “montaña”. El área de monte inmediata está destinada al pastoreo extensivo de ganado caprino y para la extracción de recursos naturales como cantera, leña delgada y frutos de cactáceas. El área de monte más alejada es utilizada para el pastoreo extensivo de ganado vacuno y caballo y es la fuente principal de madera para combustible y cercas.

Cañadas: con este nombre la gente se refiere al piso y laderas de los valles con longitudes hasta de kilómetros y escasa pendiente que se ubican en las áreas externas del 35 poblado, son los afluentes del río principal. En las cañadas están las principales zonas de captación de agua, la cual es conducida en tuberías y por gravedad, para uso doméstico de la población. Barrancas: son idénticas a las cañadas solo que sus longitudes son cortas y sus pendientes son grandes, son las que colectan agua de los cerros y la vierten a las cañadas o al río principal. De las barrancas que circundan el poblado se capta agua mediante mangueras para uso doméstico y riego a una escala menor que la captada en cañadas y el río.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

De acuerdo a un estudio realizado por el Biólogo Lauro Solano se tiene 245 especies de plantas útiles clasificadas en 84 familias y en 191 géneros botánicos. De las 245 especies útiles, 112 (45.7%) son herbáceas, 85 (34.7%) arbóreas y 48 (19.6%) arbustivas. 157 especies del total (64.0 %) crecen de manera silvestre en ambientes naturales o en ambientes transformados y 88 (36 %) son especies cultivadas en áreas antropogénicas y/o en huertos familiares. En cuanto a la vegetación natural de bosque y pastizal inducido es un 98.8%.

En la siguiente tabla se observa la superficie de bosque que cuenta el Municipio de Asunción Cuyotepeji

Tabla 17: Superficie de bosque encontrado en Asunción Cuyotepeji.

Coníferas (ha)		Coníferas y latifoliadas		Plant. Ftales. (ha)	Total (ha)
Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado		
0.0	13.60	0.00	0.0	0.00	13.60

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte, 2009.

En el siguiente cuadro se presenta la información generada para la zonificación forestal:

Tabla 18: Zonificación forestal de Asunción Cuyotepeji.

Zonas Forestales	Categoría	Ha
Zonas de conservación y aprovechamiento restringido	Áreas de protección	85.49
Zonas de producción	Terrenos forestales de productividad media	607.67
	Terrenos forestales de productividad baja	159.51
	Selva baja caducifolia	1,155.48
	Terrenos adecuados para deforestaciones (Temporalmente forestales)	227.46
	Terrenos preferentemente forestales	1,267.09

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Zonas restauración	de	Terrenos forestales o preferentemente forestales con degradación alta.	76.35
		Terrenos forestales o preferentemente forestales con degradación media.	111.87
		Terrenos forestales o preferentemente forestales con degradación baja.	1.61
Otros usos		Zonas urbanas	167.08

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte, 2009.

Se puede observar que la degradación forestal de Asunción Cuyotepeji es media, pero si no se pone atención en su restauración, seguirá aumentando la superficie y su intensidad, hasta llegar a un problema grave.

Asunción Cuyotepeji ha presentado riesgo por deforestación de grado medio de acuerdo al estudio UMAFOR Mixteca-Norte.

Tabla 19: Riesgo de Deforestación en el Municipio de Asunción Cuyotepeji

Municipio	Alto	Bajo	Datos D.N.	Medio	Muy alto	Muy bajo
Asunción Cuyotepeji	276.513	354.218	-	688.714	19.344	17.774

Fuente: Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte, 2009.

Se reconocen seis tipos de vegetación para el municipio: bosque de Encino, bosque de Tlazquera, bosque tropical caducifolio, vegetación riparia, matorral xerófilo y matorral secundario. La vegetación riparia corresponde a la vegetación que crece a orillas de los cauces de agua como el bosque de galería (sabineras y eliteras) y los matorrales riparios (jarilleras). Esta vegetación se haya establecida entre los 1720 y 1740 m de altitud.

La vegetación riparia se ha visto afectada por actividades humanas debido a la extracción de agua del río principal y de algunas cañadas con fines agrícolas y para uso doméstico.

Entre las especies de uso medicinal de porte herbáceo están kiwi, espinosilla de peña, estafiate, gordolobo, tapa cola, hierba de la golondrina y solimán. Entre las especies arbustivas se citan la mostaza, chilaco de cruz y zomiate.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

En el Municipio han impulsado el aprovechamiento de los recursos naturales para generar derrama económica a familias, a través de la producción de crasuláceas, mejor conocidas como “siempre vivas”.

Se distinguen 15 categorías de uso, siendo las medicinales (27.2 %), comestibles (21.7 %) y ornamentales (12.3 %) las más abundantes. En la percepción de la gente dominan las plantas medicinales (45.3 %) y las comestibles (28.3 %). El 65.6 % de especies silvestres de utilidad son toleradas, el 22.9 % son trasplantadas, el 5.1 % son protegidas y el 4.4 % son fomentadas. 36 especies silvestres son sometidas a un cultivo incipiente ex situ en huertos familiares. En los bosques los individuos de las especies dominantes presentan valores bajos de densidad y cobertura observándose pocos individuos jóvenes de reemplazo. La composición florística de los mismos presenta pocas especies de la vegetación primaria y varios elementos de la vegetación secundaria. En lo que respecta a su fauna, **Animales** silvestres: armadillo, tlacuache, coyote, zorro, comadreja, conejo, tejón y otras especies. Reptiles: víbora de cascabel, víbora sorda, coralillo, culebra chirrionera, culebra correlona y lagartijas.

En el municipio se practica la reforestación con apoyo de la comunidad por medio de tequios y se está controlando la producción equina quien causa mayor problema en la deforestación. Se pretende preservar las pocas especies animales en peligro de extinción, sancionando la caza furtiva.

Es necesario entender y comprender que el medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

El Municipio de Asunción Cuyotepeji es rico en recursos naturales, desafortunadamente la población no cuenta con planes de manejo integrales para poder aprovecharlos de forma sustentable; dentro del aprovechamiento se realiza la extracción de material pétreo, la piedra y el cascajo se extraen de áreas comunales o áreas federales y son utilizados en la misma comunidad, la piedra bola de río es el recurso más demandado para construcción; el cascajo se extrae de zonas de derrumbe como en los cortes de cerros a orilla de carretera; en menor proporción se extrae grava, arena y tierra lama.

El agua es un recurso vital para la población, el cambio climático ha alterado notablemente los ciclos del agua, alargando la temporada de estiaje anual, aunado a esto la falta de manejo integral de cuencas acentúa el problema y las comunidades cuenca arriba realizan extracción que va disminuyendo la disponibilidad de agua en Cuyotepeji; esta situación ha traído consecuencias a la población desde el

abastecimiento hasta las actividades productivas y de turismo. De forma paralela la vegetación riparia ha sido afectada por las actividades humanas debido a la extracción de agua del río principal y de algunas cañadas con fines agrícolas y para uso doméstico; se altera la dinámica de fluido ya que se represa el agua para derivarla a canales y conducirla a los campos agrícolas, por lo tanto, la vegetación ubicada en la cuenca baja ha resultado desfavorecida y con ellos la pérdida del bosque de galería. De igual forma en las cañadas Yundó, el Galinero y el Hígado se construyeron obras de captación de agua para entubarla y conducirla por gravedad a la población trayendo consigo el mismo efecto negativo al ecosistema.

Aunque ya existen muy pocas familias que ocupan leña para cocinar aún se da la extracción de madera, la leña más requerida por las amas de casa es la Jarilla de monte debido a que sus tallos son delgados y no es necesario rajarlos, además de que no producen tanto humo; además del uso doméstico en las fiestas del pueblo o familiares se realiza una extracción de leña para cocinar; esta leña debe ser gruesa y maciza, para ellos utilizan el encino chaparro; cuando no se encuentran estas especies también pueden utilizar el orégano de monte, el sáuz, cilaco, jiotilla seca, carrizo o capulincillo.

El conocimiento tradicional trae consigo aportaciones de cuidado y respeto a la naturaleza, desafortunadamente estos conocimientos se están perdiendo y las generaciones jóvenes no les interesa aprender el manejo de los recursos que tenía la población; aunque la población ha empezado a sustituir el uso de especies silvestres por las cultivadas es importante no dejar de lado el manejo integral y los rituales de respeto a la tierra y sus elementos; el modo de tenencia de la tierra que es comunal no ha sido entendido por los habitantes ya que aunque si tienen el derecho del disfrute de los recursos naturales no se ha entendido la obligación de cuidar y proteger el medio, de esta forma se da la extracción de recursos naturales, generando una presión al ecosistema. Es necesario implementar programas de concientización, planificación integral y educación ambiental para poder recuperar ecosistemas y dejar de alterar los presentes.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Concientizar a la población de Asunción Cuyotepeji sobre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.		15	2, 3, 12, 13 y 17
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Plantear programas de manejo integral a los recursos naturales involucrando a la comunidad, instituciones y organizaciones.		15.1, 15.3, 15.4 y 15.5	2.4, 3.9, 12.2, 12.4, 13.3, 13.6 y 17.3
Línea de acción 1.1.1	Crear una iniciativa con impacto regional para un Manejo integral de cuencas.		
Línea de acción 1.1.2	Implementar proyectos integrales de producción y reforestación con plantas nativas.		
Línea de acción 1.1.3	Proyecto municipal sobre aprovechamiento sustentable de materiales pétreos.		
Línea de acción 1.1.4	Implementar talleres de educación ambiental principalmente a los niños y jóvenes.		

Manejo de Residuos solidos

En cuanto al manejo de los residuos sólidos en Cuyotepeji se han hecho iniciativas y campañas de conciencia para empezar con la separación de los residuos, por una parte, los plásticos, orgánicos e inorgánicos; esta ha tenido un impacto moderado dentro de la comunidad; por otro lado, para evitar tirar o quemar la basura se hacen continuamente campañas de descacharrización y se invita a la ciudadanía a reciclar. Sin embargo, hace falta implementar políticas que coadyuven a un buen manejo de los residuos sólidos, es decir, ha hecho falta dentro del Municipio de Asunción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Cuyotepeji implementar talleres de concientización, así como de aprovechamiento de residuos orgánicos para generar compostas.

El promedio diario de residuos sólidos en el municipio de Asunción Cuyotepeji es de 360 kg de basura.

De acuerdo a INEGI 2015, el 5.98% de las familias entregan al servicio al público la recolección de la basura; el 2.79% lo depositan en el basurero público o en los contenedores; el 87.65% la queman; y el 3.59% la entierran o la depositan en otro lugar. Como se puede observar que aún no se cuenta con un sistema adecuado para el manejo de los desechos, los cuales la mayor parte de la gente la queman, provocando malos olores, en algunos casos los desechos son arrojadas a las orillas de los ríos o barrancas. Es por ello que es importante seguir con la construcción de relleno sanitario.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Implementar acciones para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en Asunción Cuyotepeji.	13	3, 11, 14, 15 y 17.
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Involucrar a instituciones, escuelas y población en general para disminuir el impacto de los RSU.	13.1, 13.2 y 13.3	3.9, 11.3, 11.6, 14.1, 15.1 y 17.3
Línea de acción 1.1.1	Destinar recurso para continuar con el relleno sanitario en Asunción Cuyotepeji.	
Línea de acción 1.1.2	Lograr un manejo integral de los residuos sólidos que incluya el aprovechamiento de los materiales desechados.	
Línea de acción 1.1.3	Implementar talleres de reciclaje y composteo.	
Línea de acción 1.1.4	Crear campañas de concientización sobre el consumo y desecho responsables.	

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De acuerdo al DOF el ordenamiento Territorial es un instrumento que tiene como fin último la distribución equilibrada a la población y sus actividades económicas, y permite entre otras cosas, llevar a cabo procesos eficientes de reubicación de la población asentada en zonas de riesgo.

La superficie territorial que constituye el municipio de Asunción Cuyotepeji es de 547.3 km², Limita al norte con Santiago Miltepec San Juan Bautista Suchitepec; al sur con Santa María Camotlán; al oriente con Santa Catarina Zapoquila y Santiago Ihuitlán Plumas; al poniente con Ciudad de Huajuapán de León y Santiago Miltepec.; de acuerdo a INEGI 2020, Asunción Cuyotepeji cuenta con 1,107 habitantes.

Los habitantes de Asunción Cuyotepeji reconocen una división del pueblo en cuatro barrios: Santa Cruz, Guadalupe, San Antonio y San Isidro; sin embargo, para INEGI reconoce la división de la zona urbana en tres localidades; la cabecera municipal, Asunción Cuyotepeji y el barrio de Guadalupe.

Como se mencionó anteriormente el municipio es un Núcleo Agrario Certificado, en total corresponde a 8,378.73539 has de uso común con 173 comuneros beneficiados. La población se concentra en un núcleo bien delimitado por las condiciones topográficas.



Figura 32: Mapa de desglose de asentamientos humanos en la cabecera municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

De acuerdo con el Atlas de Riesgos, la mayor susceptibilidad se presenta en los siguientes fenómenos:

Tabla 20: Tipos de riesgos y grados que presenta la localidad.

Tipo de riesgo	Grado
Fenómenos Hidrometeorológicos	
Grado de peligro por ondas cálidas	● Muy Alto
Grado de peligro por tormentas eléctricas	● Muy Alto
Grado de peligro por sequías	● Medio
Fenómenos Geológicos	
Grado de susceptibilidad al deslizamiento de laderas	● Medio
Grado de peligro por sismo	● Medio

Fuente: Geoportal Atlas de México.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Lograr el cumplimiento de las normas y reglamentos para el uso sustentable del territorio.	15	11, 13 y 17.
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Coordinar acciones con Bienes Comunales, para el uso sustentable del territorio de Asunción Cuyotepeji.	15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7	11.3, 11.4, 11.6, 13.2, 13.3 y 17.3
Línea de acción 1.1.1	Conocer el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU).	
Línea de acción 1.1.2	Planificar acciones acordes al PNOTDU.	

Eje 3: Prosperidad

Productividad e Impulso a los Sectores Económicos

En Asunción Cuyotepeji se pueden identificar tres sectores productivos: el **Primario**, **Secundario** y **Terciario**. En la siguiente figura se muestra la representación de cada uno; el sector primario está con un 30.09%, secundario 14.69%, terciario 51.18% y un 1.42% no especificado.

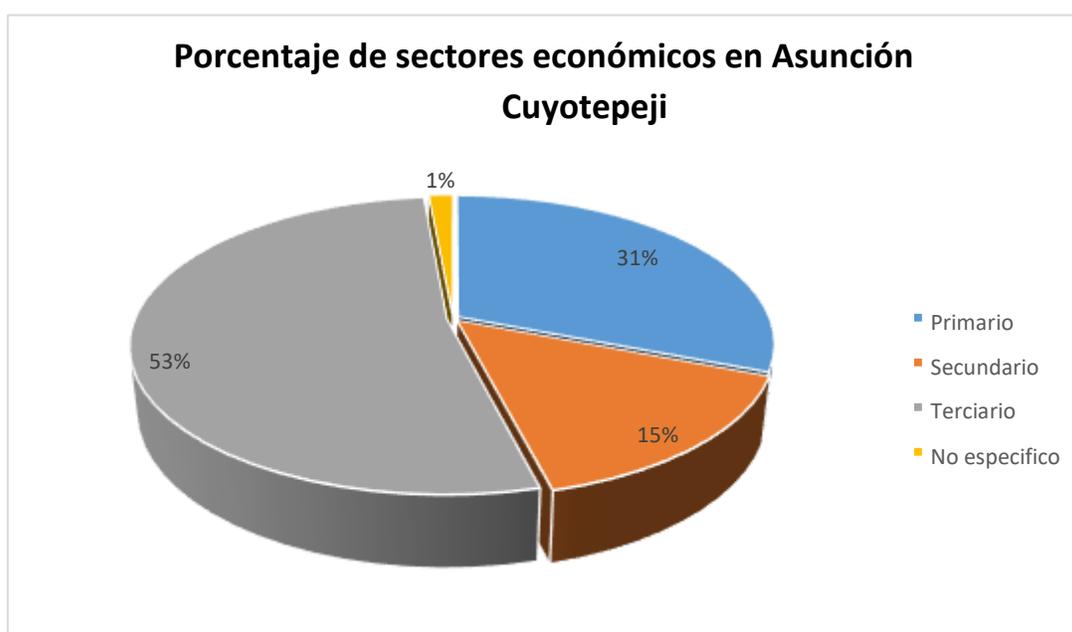


Figura 33: Porcentaje de Sectores Económicos de Asunción Cuyotepeji.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Sector Primario:

En este sector encontramos aproximadamente 140 agricultores, 30 ganaderos y 3 personas que practican la acuicultura.

Agricultura

Según la base de datos del Sistema de información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la producción principal es de frijol, maíz, jitomate y calabaza, actualmente de manera tradicional se obtienen beneficios económicos de otros cultivos a menor escala, como el aguacate hass, ejote, xoconostle y pitaya; estos dos últimos son cultivos que la mayoría de las familias tienen en huertos de traspatio y también se encuentran en forma silvestre, teniendo un alto potencial para su comercialización y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

un alto valor por ser una fruto de temporada y endémico de la región, sin embargo, por ser frutos de temporada, la producción se limita solo a cuatro meses por año; de abril a mayo para la Pitaya y de agosto a septiembre para el Xoconostle; aunque el fruto es muy demandado a nivel nacional e internacional, en la localidad solo se tiene la capacidad de comercializarlo en fresco, el mercado no es muy amplio ya que su tiempo de vida es poco y no se ha podido desarrollar un embalaje que pueda transportarlo sin dañar el fruto o alargar su tiempo de consumo.

Tabla 21: Principales cultivos en Asunción Cuyotepeji.

Tipo de cultivo	Modalidad	Superficie (ha)			Producción	Valor de producción
		Sembrada	Cosecha da	Siniestrada		
Frijol	Riego / temporal	2.10	1.20	0	1.17	13.31
Maíz grano	Riego / temporal	113.03	113.03	0	174.15	683.56
Jitomate	Riego / temporal	0.50	0.50	0	46.20	337.27
Calabaza	Riego / temporal	2.10	2.10	0	37.23	228.69

Consultado en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Existen otros cultivos menores que son para autoconsumo como la guayaba, alfalfa, flor de cempasúchitl, rábano y cilantro, algunos hacen la venta de forma interna, esto quiere decir solo en el poblado, cuando la producción es mejor llevan a vender por menudeo a Huajuapán de León.

La actividad agrícola es cada vez menor debido a la falta de asesoría técnica, altos costos en los insumos (fertilizantes y semillas) y a la alteración de los ciclos de cultivo con respecto a la temporada de lluvias ha traído graves consecuencias a esta actividad.

La producción de forrajes se destina para la alimentación del ganado, se tienen plantíos de alfalfa, sorgo y avena en pequeñas parcelas.



Figura 34: Terreno de cultivo en Asunción Cuyotepeji.

En la siguiente tabla se muestra la comparación de superficie sembrada, producción y rendimiento entre los años 2019 y 2020, en donde el tipo de cultivo es a cielo abierto excepto la producción del Jitomate este es por medio de Invernadero, y su tipo de producción es convencional.

Tabla 22: Comparativo de superficie sembrada entre los años 2019 y 2020.

Cultivo	Superficie Sembrada (ha)		Producción (ton)		Rendimiento (ton/ha)		Valor (miles de pesos)	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Calabacita	1.75	2.10	65.49	37.23	37.42	17.73	405.07	228.69
Frijol	2	2.10	1	1.17	0.50	0.56	11.65	13.31
Maíz Grano	101.50	113.03	153.10	174.15	1.51	1.54	549.15	683.56
Tomate rojo (Jitomate)	0.50	0.50	45.40	46.20	90.80	92.40	337.80	337.27

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Zempoalxochitl	2.25	2.10	17.50	16.20	7.78	7.71	132.13	123.44
Aguacate Hass	1.50	1.50	6.25	6.50	6.25	6.50	91.63	139.59
Nopalitos	0.75	0.75	16.70	17.20	22.27	22.93	88.91	103.12
Pitaya	62.00	-	75.00	-	1.34	-	1,995	-
TOTAL	172	122.08	305.44	298.65	167.87	149.37	3,611.34	1,628.98

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2021.

Se puede observar que el maíz tuvo un aumento notable en cuanto a las hectáreas sembradas y al rendimiento obtenido; en cambio la calabacita tuvo muy pocos rendimientos a pesar de que la superficie sembrada aumento de 1.75 has en 2019 a 2.10 has en 2020; una de las causas es la producción en condiciones inestables, falta de insumos y poca disponibilidad de agua; por otro lado la alteración de los ciclos meteorológicos obliga a los productores a fertilizar más para poder aumentar las probabilidades de cosecha.

El Pecuario

En cuanto a la ganadería, se practica la extensiva de ganado bovino (vacas), caprino (chivos) y equino (caballos). Estos animales son sostenidos por la vegetación del área comunal del municipio, el ganado caprino es cuidado por los llamados pastores, en cambio el ganado bovino y equino pasta de manera libre por el campo. Algunas cabezas de ganado ovino (borregos) pastan junto con el ganado caprino mientras que algunas cabezas de ganado bovino son mantenidas en condiciones de establo. En granjas familiares son criados borregos y porcinos (puercos) así como aves de corral tales como gallinas y guajolotes. En la siguiente tabla se puede observar la producción ganadera, así como el tipo de producto aprovechado.

Tabla 23: Principales actividades pecuarias de Asunción Cuyotepeji, datos 2021.

Nombre especie	Nombre producto	Volume n	Peso	Preci o	Valor	Animal sacrificad o
Abeja	Cera	0.02	0	89	1.78	0
Abeja	Miel	1.63	0	42.1	68.62	0

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Ave	Carne	2.05	1.62	38.24	78.4	1265
Ave	Huevo plato	0.97	0	22.96	22.27	0
Ave	Ganado en pie	2.72	2.15	26.16	71.15	0
Bovino	Carne	15.29	177.79	53.17	813.03	86
Bovino	Ganado en pie	28.26	328.6	26.08	736.96	0
Bovino	Leche	8.62	0	5.91	50.95	0
Caprino	Carne	1.58	17.17	64.93	102.59	92
Caprino	Ganado en pie	3.13	34.02	31.77	99.45	0
Guajolote	Carne	0.4	4.88	63.25	25.3	82
Guajolote	Ganado en pie	0.55	6.71	40.47	22.26	0
Ovino	Carne	0.57	18.39	63.7	36.31	31
Ovino	Ganado en pie	1.12	36.13	31.37	35.13	0
Porcino	Carne	7	59.32	37.77	264.4	118
Porcino	Ganado en pie	9.42	79.83	26.06	245.53	0

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2021.

<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

La localidad esta diversificada en cuanto a las actividades productivas de este sector, y se centran más en la producción de ganado para venta en pie.

Aproximadamente el 30% de la población se dedica a la ganadería, según datos locales, siendo la cría de aves y puercos las más importantes en cuanto al precio por volumen obtenido. Respecto a la producción pecuaria, está representada por la producción de ganado vacuno criollo al libre pastoreo, con propósito de carne y venta, se está dando la explotación de ganado ovino en la modalidad estabulado y/o semiestabulado, diferenciado con el ganado caprino que se maneja al libre pastoreo, la producción apícola, no es muy significativa, pero se pudo observar que comienza a tener un impacto en la economía familiar.

En cuanto al ganado caprino también se cría al libre pastoreo, pero este ganado es controlado por un pastor quien al final del día los resguarda en corrales, el propósito de estas actividades es la producción de carne para consumo de las familias de los productores y venta dentro y fuera del municipio.



Figura 35: Establo de ganado bovino en Asunción Cuyotepeji.

Sector Secundario

En el sector secundario la principal actividad es la industria de la construcción; en el municipio se aprovecha la piedra de cantera, y se fabrica tabique; dentro de este sector encontramos: empleados, peones, profesionales y obreros.

Existe una gran diversidad de actividades relacionadas con este sector como una fabricadora de tabiques, la cual genera empleo. Así también se cuenta con los oficios de albañil y electricistas, estas actividades son de gran importancia y están relacionadas ya que las obras en la localidad demandan esos servicios.

Sector Terciario

En el sector terciario se tienen actividades de servicio (transporte, cocinas económicas, comercialización); según datos del Censo **Económico 2019**, los sectores económicos que concentraron más unidades **económicas** en **Asunción Cuyotepeji** fueron el Comercio al por Menor (30 unidades), Industrias Manufactureras (10 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (7 unidades).



Figura 36: Locales comerciales en Asunción Cuyotepeji.

En el comercio de productos básicos, los alimentos de primera necesidad y los productos de consumo generalizado, llega a la comunidad el esquema institucional de abasto rural DICONSA S.A. DE C.V., también se encuentran tiendas misceláneas y de abarrotes, donde se pueden encontrar artículos de primera necesidad o de la canasta básica. Además, se complementa con unidades económicas que van desde fruterías, misceláneas, micro empresas familiares que comercializan carne de res, cerdo y pollo.



Figura 37: Venta de pollo en Asunción Cuyotepeji.

Con lo que respecta al servicio de transporte se cuenta con un sitio de taxis, estos realizan corridas diarias a la ciudad de Huajuapán de León y comunidades intermedias; de igual forma se tiene el servicio de mototaxis, estos solo operan dentro de la localidad.



Figura 38: Sitio de taxis en Asunción Cuyotepeji.

Turismo

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y que atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico, los espacios de atracción son la Sabinera ubicada sobre el río Mixteco en el paraje “El Carbón”; La piedra movable, la piedra encimada los cerros del “jarro” y la “pasle” atractivos que son un icono para Cuyotepeji; además de su iglesia, única en la región, que alberga la imagen de su santa patrona “La Virgen de la Asunción”. Además, también cuenta con cocinas económicas que ofrecen comida típica y bebidas.

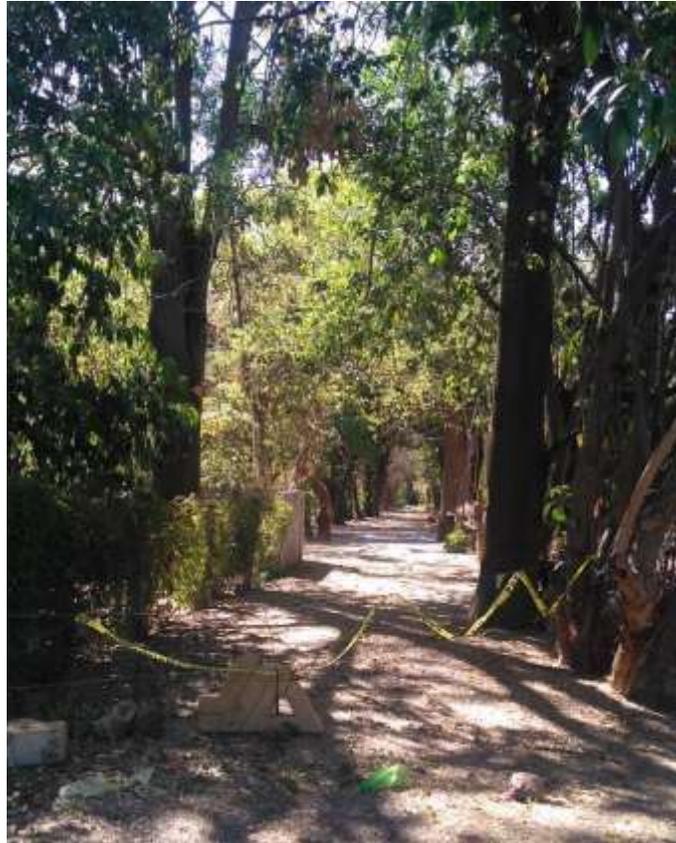


Figura 39: La Sabinera, Asunción Cuyotepeji.

Además de los atractivos antes mencionados, su feria atrae a mucha gente de las comunidades vecinas, además de la llegada de los paisanos migrantes.



Figura 40: Quema de torios de luces en la fiesta patronal de Asunción Cuyotepeji.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Fortalecer las diversas actividades productivas en Asunción Cuyotepeji.		2, 8,	1, 2, 5, 10, 12, 15 y 17
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Fortalecer la comercialización y cadenas de valor.		8	1.1, 2.3, 2.4, 5.a, 10.3, 12.1, 15.9 y 17.3
Línea de acción 1.1.1	Impulsar la integración de cadenas productivas enfocadas en el valor agregado que generen ventajas competitivas en el sector agroalimentario.		
Línea de acción 1.1.2	Regionalizar su mercado meta; integrando rutas en los municipios vecinos, que por la falta de recurso hídrico (zonas áridas) no pueden tener una diversificación de cultivos.		
Línea de acción 1.1.3	Promover relaciones de intercambio comercial entre microrregiones, para facilitar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos de la población rural.		
Estrategia 1.2: Capacitar a los sectores productivos para poder consolidarlos en la región.		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
		8.3	1.4
Línea de acción 1.2.1	Gestionar capacitación y asistencia técnica a los productores sobre Buenas Prácticas Agrícolas.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Línea de acción 1.2.2	Gestionar capacitación y asistencia técnica a los productores sobre Buenas Practicas Pecuarias.
Línea de acción 1.2.3	Consolidar a través de asistencia técnica las pequeñas empresas familiares y comunitarias, así como de los esquemas cooperativos y asociativos.

Actividades Económicas que tienen Potencial para el Desarrollo

Dentro del municipio de Asunción Cuyotepeji hay competitividad en la extensión territorial; disposición de recursos naturales y capacidades de organización comunitaria.

La localidad tiene una ubicación estratégica, ya que cuenta con un acceso inmediato a la Carretera federal Huajuapán - Tehuacán, la cual cruza la cabecera municipal. La distancia al distrito de Huajuapán de León es de 20 kilómetros, aproximadamente 30 minutos de recorrido en auto y para llegar a Tehuacán 2 horas de trayecto, sobre esta carretera se tiene acceso a las diferentes comunidades aledañas, y se puede dirigir a los mercados más importantes de la región como el de Huajuapán donde se pueden comercializar los productos que salen del municipio.

Otra ventaja es que el municipio cuenta con servicio de telefonía, correo, servicio de internet, recibe comunicación de radiodifusoras y televisoras

Considerando estas características se puede identificar como actividad potencial la transformación y comercialización de productos derivados de la guayaba, pitaya, pitahaya, xoconotle, agave y calabaza; como se puede identificar en los diagnósticos previos estos cultivos son los que mayor productividad tienen, así como adaptación y condiciones topográficas para su producción; la transformación evitara la pérdida por merma y maximizara su aprovechamiento. La ubicación de la localidad sobre la carretera Federal puede ser una estrategia de comercialización donde el mercado meta sean los usuarios que transitan por esa vía.

La **ganadería** se considera “criolla” por el tipo de alimentación y cuidado que se proporciona; por lo tanto, es una característica que puede potenciar su comercialización en las localidades vecinas; para esto es importante implementar capacitaciones sobre Buenas Practicas Pecuarias.

En **turismo comunitario**, es una actividad que se ha tenido presente en la localidad, la gente de las comunidades vecinas llega a disfrutar del río; debido a las siguientes características, representa una actividad con potencial en beneficios económicos.

La rica diversidad natural ofrece en los campos la contemplación de una extensa variedad de fauna silvestre, en especial para el avistamiento de aves en cuerpos de agua; además la flora tiene contrastes impresionantes durante las épocas del año, que se diferencian perfectamente de la época de lluvia y el periodo de sequía, lo que hace atractiva su visita. Se pueden disfrutar de diferentes paisajes panorámicos gracias a la orografía y clima. Por otro lado, existen rutas para practicar senderismo, donde a través de un guía comunitario se pueden ofrecer recorridos. Al atraer turismo a la localidad existe una derrama económica que puede beneficiar a diferentes sectores.

La **Fiesta Patronal** incluye actividades religiosas y culturales que aglomeran a un número significativo de visitantes que pueden disfrutar de eventos como: La Calenda, actividades deportivas, audiciones de música con Bandas Filarmónicas, actos sociales, cofradía, entre muchas otras actividades religiosas y socioculturales. Aunque no se tiene el dato exacto sobre la derrama económica y el número de visitantes, se puede identificar como una temporada de mayor actividad económica; el inconveniente sobre esta actividad es que Durante los días de romería en las Fiestas Patronales, la comunidad tiene una serie de comisiones en torno a la organización de los eventos religiosos y profanos, por lo que requiere trabajo y cooperación económica para cubrir los gastos de la festividad, esto representa un gran problema ya que quienes se benefician mayormente de la derrama económica que se genera, son los comerciantes foráneos, quienes obtienen beneficios económicos importantes, mientras para los vecinos solo queda el desgaste físico y económico.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Fortalecer las actividades productivas identificadas como potenciales económicos en la población de Asunción Cuyotepeji.	8	2, 5, 10 y 15

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Organizar a los sectores productivos para potencializar sus actividades económicas.		8.2, 8.3	2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 10.1 y 15.9
Línea de acción 1.1.1	Impulsar la creación de empresas de transformación y procesamiento de alimentos.		
Línea de acción 1.1.2	Crear convenios con la Universidad Tecnológica de la Mixteca para el desarrollo de empresas agroalimentarias.		
Línea de acción 1.1.3	Crear comités representativos de cada sector.		
Línea de acción 1.1.4	Gestionar capacitación y certificación para guías de turismo.		
Línea de acción 1.1.5	Habilitar espacios exclusivos en la fiesta patronal para los vendedores locales.		

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2 Fomentar el desarrollo turístico sustentable comunitario.	8	12
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2.1: Impulsar proyectos de desarrollo turístico para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales.	8.3	12.2

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Línea de acción 2.1.1	Crear el comité de Turismo Comunitario.
Línea de acción 2.1.2	Generar un diagnostico especifico donde se identifiquen los recursos naturales y culturales con los que cuenta el municipio.
Línea de acción 2.1.3	Gestionar recursos en el INPI dirigido a empresas Turísticas en sector rural.

Caminos y Comunicaciones

En materia de comunicaciones en el municipio hay presencia de casetas telefónicas que prestan el servicio y vocean a quienes tienen llamada, además de productos y servicios que se ofertan en la comunidad. Anteriormente era indispensable la caseta telefónica ya que no había otro medio de comunicación, en la actualidad existe el servicio de internet a través de fichas, lo cual ha logrado que toda la población pueda tener acceso a internet a través de su celular u otro dispositivo.

El servicio de SKY se hace presencia en el municipio, ya que el 60.99% de los hogares cuentan con este servicio.

En cuanto a la vía de acceso se tiene directa a la Carretera Internacional Huajuapán-Tehuacán, se tiene una asociación de Taxis locales con recorrido único de Asunción Cuyotepeji a la ciudad de Huajuapán, de 5:00 a 21:00 hrs, taxis de poblaciones vecinas complementan el servicio, de igual forma el servicio de transporte de Huajuapán a Tehuacán con Autobuses AU y Camionetas tipo Urban, recorre este municipio con una frecuencia promedio de cada hora; por vía terrestre la comunicación esta satisfactoriamente cubierta para los habitantes del municipio.

En la siguiente imagen se pueden visualizar la Carretera Federal en color amarillo y las calles dentro de la localidad.

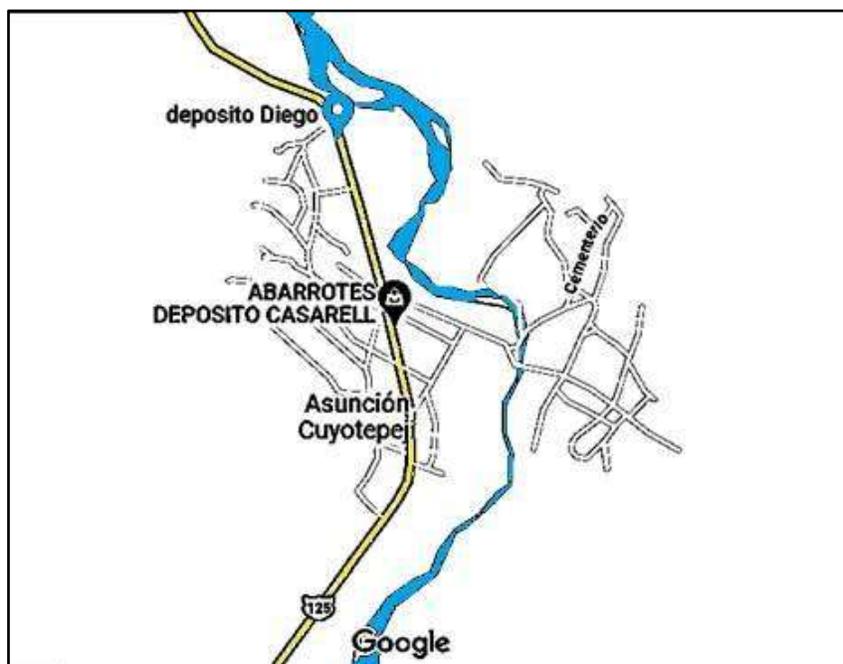


Figura 41: Visualización de l carretera Federal y calles de la localidad.

Algunos caminos rurales y calles del Municipio de Asunción Cuyotepeji se encuentran en mal estado sobre todo en tiempos de lluvia en donde se encharcan por lo que hace que se vaya desmejorando las vías de comunicación encontrándose en mal estado lo que ocasiona que los carros se averíen y a la vez haya inseguridad por parte de los transportistas.



Figura 42: Visualización de la calle Niño Artillero.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de las calles en la zona Urbana de Asunción Cuyotepeji.		1,9, 11	11
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Atender las calles en deterioro y sin revestimiento.		9.1; 11.2	11.7
Línea de acción 1.1.1	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.1.2	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.1.3	Fortalecer la organización comunitaria para el mantenimiento periódico de caminos y carreteras.		

Eje 4: Paz

Seguridad y Procuración de Justicia

La Autoridad Municipal en coordinación con la ciudadanía y el estado, a través de un conjunto de acciones democráticas, deben garantizar una seguridad mínima a partir de la prevalencia de la paz social, la erradicación de la violencia en sus diversas manifestaciones, y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos y garantías individuales como condición para desarrollar al máximo las capacidades humanas de la ciudadanía.

De acuerdo a como lo establece la Constitución en su artículo 21, el municipio cumple su función para garantizar la paz pública dentro de su territorio, y hasta donde la ley le permite, aplican las sanciones administrativas que le corresponden, y de apoyo al

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Ministerio Público en labores de investigación, persecución y prevención del delito. En Asunción Cuyotepeji, las faltas más frecuentes son las riñas causadas generalmente por alcoholismo, los casos graves aislados que se han presentado, se solicita la intervención de las autoridades competentes quienes les han dado la atención que requieren los casos dentro del marco legal que rige al estado.

La magnitud del territorio, el número de pobladores, las relaciones interfamiliares y otras condicionantes no propician que existan conflictos graves; sin embargo, está latente el antagonismo político y cierta confrontación con las autoridades municipales, pero se ha dado atención a estos hechos con el dialogo y la conciliación. A pesar de que no se ha infringido la ley por parte de los responsables de la seguridad dentro del territorio municipal es muy importante la capacitación y el equipamiento para que los elementos eleven su sentido de pertenencia, lealtad y apoyo a la población y las autoridades.

El hecho de que no se susciten problemas jurídicos de gravedad, no quiere decir que el municipio esté exento de ello, se puede asegurar que en Asunción Cuyotepeji, cuenta con una ley bien definida y establecida, existe certeza jurídica y justicia para todos, sin distinción de credo, sexo, condición social, etc.

El municipio cuenta con 12 elementos de seguridad, donde realizan roles de 3 integrantes por día, para darle seguridad a los habitantes del Municipio. Este equipo de seguridad cuenta con una patrulla, una moto y equipo de radio.

Por otro lado, la ubicación del municipio sobre la carretera federal; representa un riesgo latente por el fácil acceso a la comunidad; generando una percepción de vulnerabilidad en los ciudadanos.; afectando su percepción de seguridad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Fortalecer al cuerpo de Policías Municipales.	16	5

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Mejorar el servicio de la policía municipal mediante la profesionalización de sus elementos.		16.3; 16.5	5.1
Línea de acción 1.1	Integrar a los elementos al Registro Único de Policías de Oaxaca.		
Línea de acción 1.1	Gestionar recurso para evaluar al personal ante el Centro de Evaluación de Control y Confianza.		
Línea de acción 1.2	Proveer de uniformes y equipamiento a los elementos de la policía municipal de Asunción Cuyotepeji.		

Garantía de los Derechos Humanos

El conjunto de derechos que todas las personas adquieren desde su nacimiento, son los derechos humanos basados en la dignidad humana, sin distinción de origen étnico, género, sexo, cultura, ideología, condición social, preferencia u orientación sexual, edad, condiciones de salud, religión, opiniones, estado civil, discapacidad física o psicológica y que el estado está obligado a respetar, proteger y garantizar su ejercicio, en igualdad de condiciones, es decir, mismo trato, mismas oportunidades con el propósito de alcanzar el desarrollo integral de las personas.

México ha firmado y ratificado diversos tratados internacionales que brindan un marco de responsabilidad para el respeto, la protección y la realización de los derechos de todas las personas. En la Reforma del Art. 1º. Constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. Por lo tanto, el estado deberá prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, la causa más frecuente de violación a los derechos humanos en los distintos ámbitos es la discriminación que

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

coloca a quienes la sufren en situación de vulnerabilidad por las actitudes de desprecio, rechazo e intolerancia de que son objeto. En el archivo de la Sindicatura Municipal son mínimos los registros de violación a los derechos humanos, quizás por desconocimiento se han tolerado actitudes que los violentan; en este caso, el sector más vulnerable es el de las mujeres, quienes en gran medida por los patrones de conducta socialmente aceptados como “normales” desde la formación en el hogar, permiten se violenten sus derechos en la vida comunitaria, quien mayormente violenta esos derechos es el cónyuge, que las someten a presiones económicas y morales que las encapsulan en círculos de violencia, estos patrones de conducta aún se transmiten a las hijas e hijos y en muchas ocasiones se siguen reproduciendo. Por lo tanto, es necesario incidir en la población afectada buscando integrar esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos humanos de la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2 Promover el respeto a los Derechos Humanos y la igualdad en el municipio.		16	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Coordinar espacios dirigidos a la prevención de discriminación y actos de violencia.		16.3; 16.5	5.1
Línea de acción 1.1.1	Convocar a la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Unidad Médica para crear un plan de acción ante detección de violencia.		
Línea de acción 1.1.2	Gestionar talleres informativos y de sensibilización ante Instituciones Estatales y Federales.		

Línea de acción 1.1.3	Crear un área de atención a la ciudadanía dirigida a promover la cultura de la denuncia y acompañamiento en los procesos.
--	---

Gobernabilidad y Paz Social

Un reto durante el trienio 2022-2024 es mantener la Gobernanza y la Paz Social en el municipio, la estrategia para lograrlo es poniendo especial atención en las demandas e intereses de los diferentes sectores sociales, cuidando que no se vulneren los derechos humanos personales, armonizándolos con la dirección de la colectividad. La **Gobernanza** genera un orden y se trata en definitiva de un proceso de dirección social por la sociedad misma.

- La gobernabilidad alude al poder de toma de decisiones por el Gobierno y a la capacidad del ejercicio de la autoridad para ponerlas en práctica.
- La gobernanza, significa que no sólo el Gobierno toma las decisiones y las lleva a cabo, sino que también la sociedad civil puede y debe participar en las determinaciones que la afectan.

Se pueden identificar diversos tipos de eventos naturales que pueden poner en riesgo e impactar en la tranquilidad social, como son temblores, lluvias atípicas e incendios. Para hacer frente a este tipo de fenómenos, al inicio de la gestión municipal el cabildo se integra como un equipo responsable de articular con organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales y privados, y con las autoridades de gobierno, con la finalidad de proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que eliminen o reduzcan la pérdida de vidas.

La paz social se pone en riesgo en una sociedad que no es igualitaria, en una sociedad donde no se respetan los derechos humanos, donde los gobiernos no tienen el respaldo del pueblo y se pone en riesgo la gobernanza. De acuerdo con la Agenda 2030, el Objetivo 10 de Desarrollo Sostenible: Reducción de las desigualdades. Es precisamente plantear políticas públicas sólidas que empoderen a los sectores marginados, olvidados; promoviendo la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su credo y postura ideológica.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Asegurar la paz social en el municipio.		16	5
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1: Concientizar a los servidores públicos para desempeñarse con honestidad y empatía, respondiendo a la confianza de la ciudadanía.		16.3; 16.5	5.1
Línea de acción 1.1.1	Capacitar a los servidores públicos para conocer las leyes y reglamentos bajo perspectiva de género.		
Línea de acción 1.1.2	Gestionar con la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca talleres bajo el enfoque de reeducación para hombres.		
Estrategia 2: Preparar a la comunidad ante la eventualidad de riesgos o emergencias.		16.3; 16.5	5.1
Línea de acción 2.1.1	Educar y concientizar a la población con talleres informativos y simulacros.		
Línea de acción 2.1.2	Implementar señalética de puntos de encuentro y evacuación en espacios públicos según la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011		

Eje 5: Alianzas

Coordinación institucional

Tal como lo señala el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un Ayuntamiento. El H. Ayuntamiento Municipal quien constituye el Órgano de Gobierno del Municipio es elegido a través de votaciones; su organización se centra en el común acuerdo y la sinergia entre regidurías y direcciones, así como el apoyo recibido por parte de los comités organizados en la comunidad.

La Autoridad Municipal, dentro de sus funciones y atribuciones debe crear vínculos con instituciones que permitan la efectividad en la gestión municipal y, que, a su vez, se genere un mayor y visible acceso a recursos financieros adicionales que complementen acciones para promover el desarrollo. Asunción Cuyotepeji mantiene vínculos con instituciones, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 24: Vinculo del municipio con Instituciones.

INSTITUCIÓN	VINCULO
OSFE	Coordina la aplicación y comprobación de Recursos Federales y Estatales asignados al municipio.
COPLADE	Enlace con el Gobierno Estatal, contribuye a informar y asesorar sobre planeación y ejecución de acciones de desarrollo en el municipio.
SECRETARIA DE BIENESTAR	Promueve en el municipio programas Sociales dirigidos a la población, a través del Centro Integrador.
SAT	Relación útil para coordinar y contribuir en la recaudación para el gasto del estado.
SCT	Coordina acciones para dar mantenimiento y desarrollar vías de comunicación y transporte.
IEEPO	Coordina y garantizar la educación en instituciones educativas.
MP	Colabora y da seguimiento a delitos de orden penal.
SSPEO	Coordina acciones para la prevención y da seguimiento a sanciones delictivas en la comunidad.
DIF	Impacta directamente en la calidad de vida de las familias del municipio a través de programas de asistencia social.
IMSS	Coordina para mejorar los servicios de salud y protección social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Es importante mencionar que existen más instituciones que impactan indirectamente en la comunidad, solo se mencionaron las principales.

Además de la coordinación que tienen con las Instituciones, el municipio tiene su base de desarrollo en gran medida por sus organizaciones y comités comunitarios, dentro de la población esta organización, es definida como de “usos y costumbres”; practicas heredadas por las generaciones pasadas que han cimentado una capacidad de coordinación y trabajo en equipo para la comunidad y sus barrios. Dentro de estas prácticas heredadas se conserva aún el tequio, el cual es la principal actividad en la que se basan las comisiones y comités; a través de este trabajo comunitario se les da atención a los diferentes sectores de la comunidad, se prestan servicios para los cuales no se tiene una “dieta”, donde también se incluyen actividades referentes a las fiestas patronales (mayordomías, cocineras, etc.).

Tabla 25: Organización comunitaria





Dentro de la organización comunitaria existe un sistema de cargos, integrado por comités, mayordomías, comisiones y autoridades municipales; los cuales contribuyen a la preparación y formación del ciudadano hacia su participación en la vida comunitaria; tomando en cuenta que este tipo de preparación comunitaria se da solamente a través del servicio, no se le destina presupuesto para poder desarrollar capacidades que en un futuro puedan implementar en la administración pública municipal; por lo tanto se nota una deficiencia en cuanto a la pronta acción para concretar una coordinación institucional desde el inicio del trienio, lo cual retrasa gestiones y resultados visibles de los objetivos trazados por los servidores públicos.

El municipio no cuenta con indicadores internos que permitan su evaluación en función a la eficiencia en su servicio, por lo tanto, solo se menciona la opinión de personas caracterizadas y las que se pueden emitir dentro del Consejo de Desarrollo Municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Fortalecer la coordinación entre las Instituciones, el Gobierno Municipal y las organizaciones comunitarias de Asunción Cuyotepeji.		17	3, 11 y 16
Estrategia 1: Mantener una relación permanente con las Instituciones gubernamentales y organizaciones locales.		17.16 y 17.17	3.8, 11.2 y 16.7
Línea de acción 1.1	Gestionar ante las dependencias e instituciones programas dirigidos al mejoramiento de la prestación de servicios e infraestructura municipal.		
Línea de acción 1.2	Involucrar a los jóvenes en servicio a las actividades de coordinación y vinculación municipal.		

Finanzas Públicas Municipales

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios administraran libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfiera por medio de participaciones federales.

Las finanzas municipales son aquellos cumplimientos de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los municipios o se convierten en el área que vincula al conjunto que hacen posible el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

No obstante, el municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad y responsable de la dotación de los servicios comunitarios más básicos, así mismo es el que presenta mayores debilidades en sus finanzas públicas.

La Ley Orgánica Municipal, define la conformación de la hacienda y determina los responsables de su manejo y sus atribuciones. Ley de Hacienda Municipal, sienta las bases legales para identificar las fuentes y conceptos de ingresos propios de cada municipio y establece las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales. Ley estatal de Deuda Pública, establece las bases mediante las cuales los gobiernos municipales, podrán contratar préstamos, previa autorización del Congreso Local. 58 Proyecto de Ley de Ingresos, la elabora el ayuntamiento en turno y en ella se establecen las cuotas, tasas y tarifas que rigen para cada concepto de ingresos. Debe ser enviado al Congreso Local para su revisión y aprobación. Considera los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones que serán las fuentes para nutrir las arcas municipales.

Los ingresos que percibe el municipio a través de la Tesorería, por su origen pueden ser:

Ingresos ordinarios, se perciben en forma constante y regular durante el año.

Ingresos extraordinarios, se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc.

El Presupuesto de Egresos, lo elabora y aprueba el mismo Ayuntamiento y permite calcular, programar, controlar y evaluar el gasto público del municipio, en función del programa de gobierno establecido.

Por su orientación, el gasto público puede ser:

Corriente, son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.

De inversión, son los recursos destinados para la construcción de obras públicas, así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico.

Todos los ingresos que recibe el municipio están respaldados por comprobantes o recibos oficiales, sellados y foliados respectivamente.

Así mismo el municipio de Asunción Cuyotepeji cuenta con finanzas públicas y están representadas por las aportaciones y participaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el Ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

En el siguiente cuadro se muestra la participación municipal del ramo 28 del ejercicio 2021.

Tabla 26: Participación Municipal del Ramo 28, del ejercicio 2021.

Ramo 28, ejercicio 2021.	
Fondo general de participaciones	\$ 1,245,493.00
Fondo de fomento Municipal	\$ 524,510.00
Participaciones en impuestos especiales	\$ 19,995.00
Fondo de fiscalización y Recaudación	\$ 51,852.00
Fondo de compensación	\$ 27,282.00
Impuestos sobre automóviles nuevos	\$ 7,379.00
Impuestos a las ventas finales de gasolinas y diésel	\$ 18,851.00
Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	\$ 3,572.00
ISR	\$ 54,151.00
Hidrocarburos	\$ 0.00
Total	\$ 1,953,085.00

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participación-municipal>

En el siguiente cuadro se muestra la Aportación Municipal del ejercicio 2021.

Tabla 27: Aportación Municipal del Ramo 33, ejercicio 2021.

PARTICIPACIONES MUNICIPALES	
Ramo 33, ejercicio 2021	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	\$ 1,982,423.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	\$ 734,782.80
Total	\$ 2,717,205.80

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportación-municipal/>.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

A través de la historia del municipio la información sobre las cuentas municipales se hace de forma semestral o anual, se dan a conocer a través de sesiones de cabildo y se socializan en el municipio; la principal deficiencia se encuentra en la baja capacidad recaudatoria y elevada dependencia de los recursos federales. Esto impone una gran restricción al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté sujeto a rubros que determina la federación dando un limitado margen de disposición en la ejecución del recurso, o simplemente no se ajustan a las necesidades priorizadas de la población.

En el municipio de Cuyotepeji los ingresos propios están conformados por el cobro de trámites y documentos administrativos que la población requiere como constancias, uso y aprovechamiento de recursos, permisos de funcionamiento de pequeños comercios y multas o sanciones económicas por la infracción a los reglamentos y leyes municipales, entre otros.

Los ingresos propios o generados por el municipio, consideran varios conceptos y son los siguientes:

- ✧ **Impuestos:** Son cuotas que propietarios de posesiones pagan a la hacienda del municipio sobre diversiones y espectáculos públicos, en la calle, en locales abiertos o cerrados, ferias, compra-venta de ganado, etc.
- ✧ **Derechos:** Son cantidades establecidas en la ley por servicio que presta el municipio en sus funciones de derecho público; así como actos como inhumación y exhumación de cadáveres, construcción de monumentos.
- ✧ **Productos:** Son ingresos que percibe el municipio por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, ejemplo: por uso del tractor, retroexcavadora del municipio, cobro por la búsqueda o elaboración de un documento en los archivos.
- ✧ **Aprovechamientos:** Son ingresos que percibe el municipio por concepto de multas, recargos y demás ingresos de derecho público, que no se clasifican como impuestos, derechos y productos. Ejemplo: multa por el incumplimiento o violación de los reglamentos municipales, recargo pago tardío de un impuesto, cooperaciones de particulares.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Actualmente los ingresos propios estimados para el presente ejercicio fiscal, se prevé que no alcancen la meta estimada en la Ley de Ingresos, debido a lo expuesto anteriormente; aunado a eso, las consecuencias y complicaciones que dejó la pandemia siguen teniendo presencia en la economía local. Para el caso del ejercicio fiscal 2022 se proyecta que las recaudaciones lleguen a \$1,902,906.00 teniendo un decremento en la recaudación, situación que seguramente afectara la implementación de proyectos.

Para mantener las finanzas sanas en el municipio, es importante llevar un control estricto de los ingresos y egresos, apegados a las leyes y reglamentos de finanzas públicas y evitar hacer gastos innecesarios.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Administrar eficientemente los ingresos municipales.		16	1, 2, 10, 11 y 17
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Difundir la Ley de ingresos municipales y la obligación del pago de impuestos.		16.3; 16.6 y 16.b	1.4, 2.1, 10.4, 11.1 y 17.14
Línea de acción 1.1	Implementar una campaña informativa sobre la Ley de ingresos municipales y sus beneficios a la comunidad.		
Línea de acción 1.2	Cumplir cabalmente los objetivos de los ingresos de Hacienda Pública, especificados en la Ley de Ingresos y Egresos Municipales (Anexo 1).		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Línea de acción 1.3	Impartir talleres y pláticas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la contribución a la Hacienda Municipal.
Línea de acción 1.4	Crear estrategias de estímulo a los contribuyentes.
Línea de acción 1.5	Promover las aportaciones de la comunidad para realización de obras.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 2 Garantizar el derecho a la información sobre los procesos de gestión y ejecución de recursos a la población de Asunción Cuyotepeji.	16	17
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: -Rendir informes semestrales sobre la gestión y distribución del gasto público.	16.5; 16.6	17.18
Línea de acción 1.1	Socializar un informe semestral grafico sobre ingresos y egresos del municipio.	
Línea de acción 1.2	Capacitar a los servidores municipales para dar atención oportuna obre el detalle de los informes.	
Línea de acción 1.3	Implementar una campaña informativa sobre finanzas municipales; así como la utilización de SISPLADE como una herramienta informativa.	

Desarrollo Institucional

De acuerdo a las estadísticas de la Auditoría Superior de la Federación el municipio tiene un Desarrollo Institucional Municipal (DIM) **Medio**; esto quiere decir que están en vías de desarrollo sus Capacidades financieras, cobertura de prestaciones Servicios Públicos, Desarrollo Administrativo, Transparencia y Rendición de Cuentas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



Figura 43: Desarrollo institucional. Tomado de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>.

La evaluación del DIM se basa en cuatro subíndices los cuales se visualizan en la siguiente figura:



Figura 44: Desarrollo institucional Municipal de Asunción Cuyotepeji. Tomado de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>.

Como resultado de la evaluación de los subíndices a nivel municipal se concluye que Asunción Cuyotepeji tiene un Grado de Desarrollo Institucional Municipal (GDIM) **Bajo**.

Subíndice de Capacidad Financiera (SCF)

Este índice mide el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales; la capacidad de recaudar el ingreso y la proporción del predial recaudado respecto del programado.

Municipio	Proporción de Recursos Propios (PROP) (70%)	Cobro del Impuesto Predial a Cargo de la Administración Municipal (ICP) (15%)	Porcentaje del Impuesto Predial Recaudado Respecto del Programado (PIP, P) (15%)	Subíndice de Capacidad Financiera (SCF) (100%)	Grado de Capacidad Financiera (GCF)
Asunción Cuyotepeji	0.01	0.13	0.20	0.18	Bajo

Figura 45: Capacidad Financiera de Asunción Cuyotepeji. Tomado de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Para incrementar los ingresos propios, el municipio recauda impuestos, los ingresos a libre disposición, estos se especifican en la Ley de Ingresos y Egresos anual; en el 2021 se tuvieron ingresos totales por \$1,979,667.00 cumpliendo con las proyecciones estimadas. Para el 2022 se tiene una disminución en las proyecciones sobre la recaudación de Ingresos a libre disposición, lo que seguramente afectara el desarrollo de las cantidades en este año. Para evitar esto el municipio es la entidad que debe impulsar y facilitar la captación de los recursos. Esto sería un medio para poder incrementar el índice de Capacidad Financiera.

Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA)

Este subíndice evalúa las capacidades de los municipios en materia administrativa, las cuales son la base para el desarrollo de su gestión.

Municipio	Estructura Organizacional (OO) (10%)	Existencia de Plan de Desarrollo Municipal y Urbano (PDMyU) (10%)	Reglamentación Municipal (RM) (15%)	Mobiliario y Equipo en la Administración (ME) (10%)	Tipo de Fórmula de Cartografía Catastral (CC) (12%)	Profesionalización del Personal en el Ayuntamiento (PP) (23%)	Herramientas de Comunicación (HC) (13%)	Perfíl y Antigüedad de los Titulares (PA) (7%)	Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) (100%)	Grado de Desarrollo Administrativo (GDA)
Asunción Cuyotepeji	0.30	0.30	0.14	0.75	0	0.30	1.00	0.35	0.36	Medio

Figura 46 Desarrollo Administrativo de Asunción Cuyotepeji. Tomado de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>.

Los componentes con los que evalúa este subíndice son los siguientes:

Estructura organizacional

Es importante mencionar que Asunción Cuyotepeji se encuentra bajo el régimen de Partidos Políticos, para esta administración el partido en representación es el Partido Nueva Alianza de Oaxaca NAO, quienes por principio de mayoría relativa fueron elegidas las 5 concejalías con sus respectivas suplencias.

Distrito: 6			
Municipio: ASUNCION CUYOTEPEJI			
Partido/Coalición/Candidatura GANADORA: NAO			
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA			
Fórmula	Persona propietaria	Suplencia	Género propietaria/o
1	LUD VASQUEZ BAUTISTA	RAUL GUADALUPE BRAVO GONZALEZ	HOMBRE
2	GUADALUPE FLORINDA REYES RAMIREZ	MARELI VALDEZ MARTINEZ	MUJER
3	GUADALUPE BAUTISTA	PEDRO FLORES MOTA	HOMBRE
4	MARIA ELEAZAR CRUZ MOTA	IVONNE GUADALUPE VAZQUEZ GUERRERO	MUJER
5	IVON MAYTE MOTA LOPEZ	ALMA ESTHER ROJAS LEAL	MUJER

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Figura 47: Planilla ganadora por el Partido Nueva Alianza Oaxaqueña de Asunción Cuyotepeji. Tomado de:

https://www.ieepco.org.mx/autoridades_electas/resultados/p_politico.php

Este tipo de elección de sus gobernantes es solo una parte del proceso por el cual definen sus sistemas de organización comunitaria.

El desarrollo institucional municipal es el espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos, en donde se efectúan las actividades de la población y el gobierno. Constituye la base material del municipio, es el ámbito espacial de validez de las normas y reglamentos municipales. Los recursos humanos, financieros, de infraestructura y equipo disponible son fundamentales para dirigir al municipio, así como la relación entre los actores que guían, la organización trabajo en equipo, y la toma de decisiones en sesiones de cabildo.

El H. Ayuntamiento está conformado de la siguiente manera:

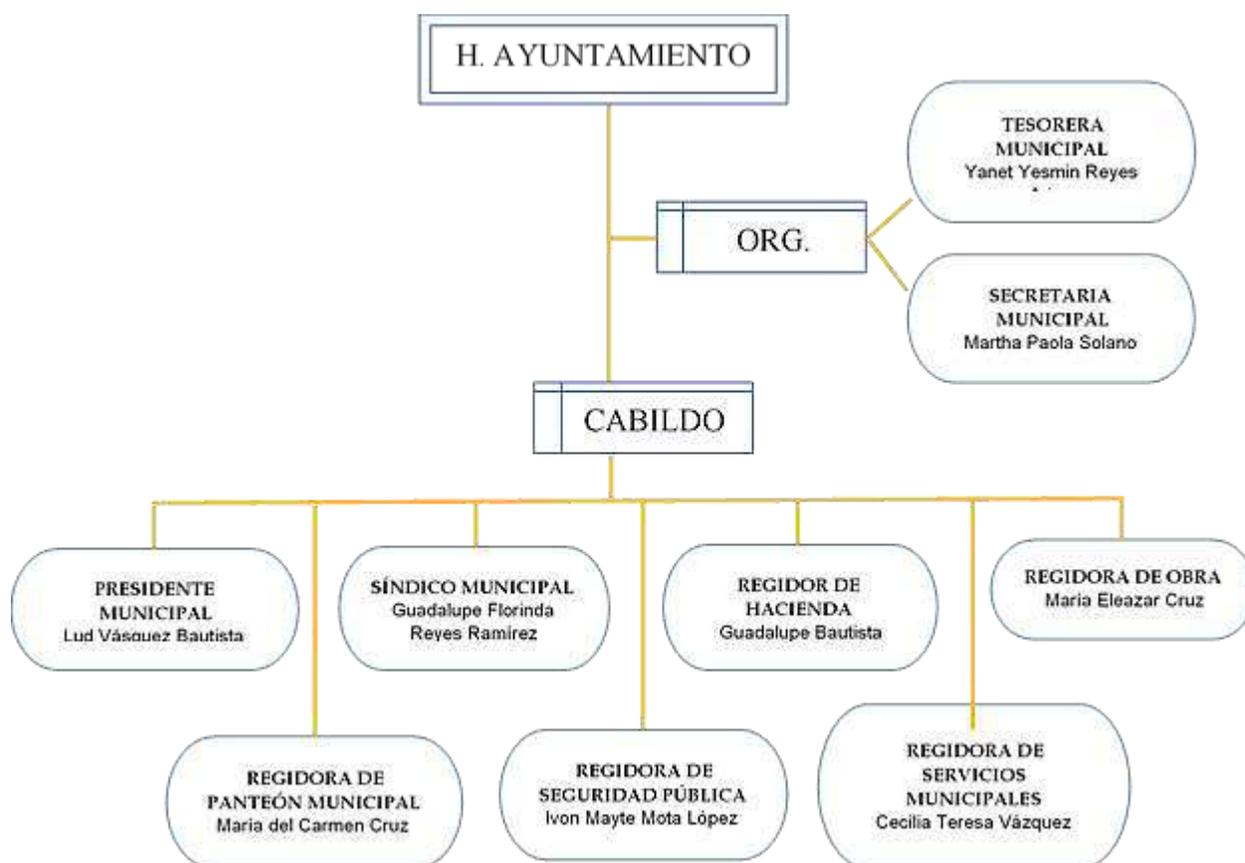


Figura 48: Organigrama del H. Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji. Fuente: Elaboración propia con datos del acta de integración de cabildo, 2022.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Como bien se menciona en el párrafo anterior parte importante de la administración pública son los recursos, la gestión y capacidad de recaudación, estos son elementos fundamentales para poder consolidar acciones en el municipio.

Otros elementos importantes en la Estructura municipal son:

Plan de Desarrollo Municipal, normativamente el H. Ayuntamiento rige su planeación y acciones para el desarrollo social de acuerdo a las líneas generales del PDM.

Reglamentación Municipal, el marco normativo interno del municipio que rige el desarrollo de las diversas funciones; se sustenta en los siguientes reglamentos:

- **Bando de Policía y Buen Gobierno**, es el conjunto de normas y disposiciones para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio. Regulan de acuerdo a las Constituciones y Leyes Orgánicas Municipales, el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal.
- **Reglamento de Tránsito y Transporte Municipal**, contiene las normas que deberá sujetarse el tránsito de peatones y vehículos en la vía pública del municipio.

Mobiliario y equipo en la Administración Municipal, para desarrollar las funciones administrativas, se cuenta con el equipo de cómputo necesario; sin embargo, en ocasiones resulta insuficiente para las cargas de trabajo que se presentan, constantemente necesitan mantenimiento y actualización a sus softwares.

Para que se tenga un buen funcionamiento en el servicio es necesario tener un lugar apto para poder desarrollar de una mejor manera sus funciones la infraestructura del edificio municipal se encuentra en condiciones regulares, se divide en oficina presidencial, alcaldía, tesorería y de seguridad, una bodega, baños públicos, la cárcel con dos separos y un salón de cabildos, el mobiliario y equipo no es reciente y algunas ya se encuentran en malas condiciones.

Herramientas de Comunicación; la Presidencia Municipal a través de la Red Social Facebook publica e informa sobre acciones y actividades que promueve en sus diferentes espacios.

A pesar de que el proceso de descentralización de funciones del año 1999 tuvo grandes cambios positivos para el incremento de recursos hacia el municipio, es importante reconocer que también tuvo efectos negativos en cuanto al incremento de responsabilidades; la población no contaba con la formación necesaria para poder

afrontar este incremento de responsabilidades y solventar los requerimientos de la Federación; ante este panorama, esta administración reconoce que es fundamental hacer visibles las deficiencias para poder trabajar sobre objetivos claros hacia el desarrollo institucional; reconocen la experiencia de los que ya han estado al servicio del municipio, retomándola como base para su desarrollo; reforzando dicha experiencia se consideran importantes las relaciones Interinstitucionales y las capacitaciones que recibirán a lo largo de su trienio. Lo que se pretende potencializar es la efectiva coordinación con las instituciones del gobierno federal y estatal para mejorar la planeación de proyectos enfocados a elevar el desarrollo, la calidad de vida y el bienestar integral de la población.

El Consejo de Desarrollo Municipal en conjunto con el cabildo municipal realizaron un análisis sobre las condiciones que presenta esta administración municipal en cuanto a la capacidad de los servidores. Es necesario generar un programa de capacitación permanente al personal administrativo con base a este análisis, la experiencia de los habitantes que ya han desempeñado un cargo municipal pueden complementar las actividades.

Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP)

Mide la capacidad de los municipios para cumplir con las funciones que le corresponden en materia de prestación de servicios públicos; de igual forma se refiere a la capacidad de gestión.

Municipio	Viviendas con Agua Potable (VAP)	Viviendas con Drenaje (VCD)	Sitios de Disposición Final de Basura (SDF)	Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales (TDA)	Mantenimiento de Calles y Vialidades (MCV)	Alumbrado Público (AP)	Mercados y Centrales de Abasto (MCA)	Comercios y/o Pastoreos (CPS)	Asilos (AS)	Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP)	Grado de Cobertura de Prestación de Servicios Públicos (GCPSP)
Asunción Cuyotepeji	1.00	0.73	0	0	0.00	0.02	0.00	0.53	0.00	0.34	Bajo

Figura 49: Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos de Asunción Cuyotepeji.
Tomado de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>.

La deficiencia en la cobertura de servicios básicos de la vivienda es una situación negativa que determina de igual forma la capacidad de gestión de las administraciones pasadas, por lo tanto, es de vital importancia prestar atención en la mejora y ampliación de energía eléctrica, disposición de agua y drenaje; teniendo con esto un impacto directo en este índice.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1: Optimizar la atención y los servicios que se brindan a través del Cabildo Municipal de Asunción Cuyotepeji.		16	10
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Desarrollar capacidades de los servidores Públicos Municipales de Asunción Cuyotepeji.		16.6	10.2
Línea de acción 1.1	2% programa de Desarrollo Institucional Municipal de Asunción Cuyotepeji.		
Línea de acción 1.3	Fortalecer relaciones entre las dependencias y autoridades auxiliares del ayuntamiento.		
Línea de acción 1.4	Planificar el fortalecimiento municipal sobre administración de recursos y conocimiento de la Ley Orgánica Municipal.		
Línea de acción 1.5	Implementar procesos de evaluación sobre la administración municipal y calidad en el servicio.		

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas se deben presentar como un ejercicio constante en el servicio municipal cuyo objetivo principal sea el fortalecimiento de la democracia y credibilidad de los ciudadanos a las autoridades, este ejercicio permitirá que las decisiones y acciones del gobierno tengan un respaldo y se presenten de forma clara, accesible y veraz.

De manera específica en el Artículo 48 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca, fracción VI señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal, “Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas,

las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio”

El DIM de igual forma tiene un subíndice que ayuda a evaluar a la administración municipal con respecto a esta atribución.

Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)

Mide la existencia de transparencia y rendición de cuentas en el municipio que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

Municipio	Información de la SFOP sobre el SRFI (ISRFI) (50%)	Reglamentación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información (REG) (20%)	Participación Social (PS) (30%)	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) (100%)	Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)
Asunción Cuyotepeji	0.80	0.00	0.00	0.30	80%

Figura 49: Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas de Asunción Cuyotepeji. Tomado de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>.

En el municipio habitualmente los recursos monetarios son manejados por el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal, todos los movimientos son registrados y archivados, tomando en cuenta los proyectos plasmados o priorizados y en base a esto se realiza la rendición de cuentas. Así como son informados y dados a conocer al Consejo de Desarrollo quienes aprueban la aplicación de los recursos municipales.

Siendo este una base importante para dar confianza a la comunidad y dotar de credibilidad a los gobernantes el fortalecimiento a este eje se puede visualizar como una oportunidad para educar sobre el ejercicio efectivo de los recursos y su transparencia.

En el municipio, el Presidente Municipal rinde su informe en la segunda quincena del mes de diciembre a la población, también se envía un informe puntual y detallado a los órganos de fiscalización estatal y federal. Los expedientes técnicos de cada obra realizada están en el archivo municipal, todos los ciudadanos tienen acceso a esta información. Hacer publica las acciones del gobierno municipal a través, de la plataforma digital SISPLADE (Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal) y de la red social del municipio.

Aunque ya se tiene una dinámica específica sobre la rendición de cuentas la población aún se siente ajena a este proceso de transparencia, por lo tanto, sigue existiendo un sesgo de confianza; si bien esto no tiene un fundamento técnico; no se puede dejar de lado la percepción de la ciudadanía; al ser una administración nueva es necesario hacer un ejercicio de transparencia con la ciudadanía para poder crear lazos de confianza.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		Contribución directa a los ODS	Contribución Indirecta a los ODS
OBJETIVO 1 Ser un gobierno municipal honesto, eficaz y eficiente en la administración y rendición de cuentas de los recursos municipales.		16	17
		Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Aplicar los recursos asignados de acuerdo a la priorización de obras y planes mensuales.		16.5	17.18
Línea de acción 1.1	Cumplir estrictamente con los reportes trimestrales.		
Línea de acción 1.2	Capacitación continua a los servidores públicos para la aplicación de los recursos con base a las reglas de operación.		
Línea de acción 1.3	Estructurar un plan de atención eficiente que brinde información estructurada, oportuna y de fácil entendimiento.		
Línea de acción 1.4	Crear un mecanismo de observación y vigilancia ciudadana para el proceso de rendición de cuentas		
Línea de acción 1.5	Cumplir en tiempo y forma con la presentación del informe anual.		

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

La programación y presupuesto es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, a través del diagnóstico y la planeación de acuerdo a cada uno de los ejes de desarrollo, identificar la problemática, definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, obras o acciones a desarrollar para dar atención a la problemática identificada y por consiguiente a las necesidades de la población, surge una lista muy grande de actividades a realizar, de tal forma, que fue necesario priorizar las acciones en base a criterios que obedecen a las políticas transversales y que procuran la mejor atención y desarrollo del municipio, dichos criterios fueron: efectividad, disponibilidad de recursos, equidad de género, sustentabilidad, población involucrada, generación de empleos.

Por tal situación, se presenta la programación y presupuestación de los 10 proyectos más relevantes y considerados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal como prioritarios a desarrollar en el municipio; sin embargo, el plan municipal de desarrollo contempla 33 proyectos en total, de tal forma, que el H. Ayuntamiento puede realizar de acuerdo a las condiciones de gestión y disponibilidad de recursos proyectos adicionales a los que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 28: Proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Núm.	Nombre del proyecto	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuentes de financiamiento prevista
1	Construcción de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	2023	Comisariado, Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$1,860,000	Otras fuentes de financiamiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

2	Rehabilitación de pozo noria	2023	Comisariado, Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$1,150,000	Fondo Municipal y otras Fuentes de Financiamiento
3	Ampliación del sistema de agua entubada	2023	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$350,000	FAIS
4	Rehabilitación del centro cultural y artístico en Asunción Cuyotepeji.	2022	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$250,000	FONE
5	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.	2022	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$2,550,590	FAISMUN
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.	2023	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$2,550,590	FAISMUN
7	Rehabilitación del espacio multideportivo (cancha de futbol 7).	2024	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$1,200,000	FAISMUN
8	Rehabilitación de la Unidad Médica en Asunción Cuyotepeji.	2024	Regidor de obras, Regidor de Salud y Presidente Municipal.	\$1,050,000	FAISMUN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

9	Mantenimientos de aulas del Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez” clave: 20DJN0563A en Asunción Cuyotepeji.	2024	Comité escolar, Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$2,550,000	FAM
10	Construcción de Techado en espacio multideportivo y bienes públicos (cancha de basquetbol municipal) en Asunción Cuyotepeji.	2022	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$950,000	Otras fuentes de financiamiento
11	Construcción del sistema de agua entubada.	2022	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$1,250,000	FAISMUN y otras Fuentes de Financiamiento
12	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji.	2022	Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$2,100,000	FAISMUN y otras Fuentes de Financiamiento
13	Techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria “Ponciano Arriaga” clave: 20DPR0002I en Asunción Cuyotepeji.	2023	Comité escolar, Regidor de obras y Presidente Municipal.	\$950,000	FAM

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en talleres de planeación, 2022.

METAS E INDICADORES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Las metas e indicadores que se presentan, corresponden a los 10 proyectos más relevantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Tabla 29: Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Núm.	Nombre del proyecto	Eje PMD	Meta Programada	Indicador
1	Construcción de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	1 obra construida	(No de unidades construidas / No total de aulas programadas) * 100
2	Rehabilitación de pozo noria	Eje 1: Personas	1 obra construida	(No de unidades rehabilitadas / No total de aulas programadas) * 100
3	Ampliación del sistema de agua entubada	Eje 1: Personas	1 sistema	(No de sistemas implementados/ No total de sistemas programados) * 100
4	Rehabilitación del centro cultural y artístico en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	1 obra construida	(No de unidades rehabilitadas / No total de unidades programadas) * 100
5	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.	Eje 3: Prosperidad	1800 m2.	(No de m2 pavimentados / No total de m2 programa) * 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.	Eje 3: Prosperidad	1400 m2.	(No de m2 pavimentados / No total de m2 programa) * 101
7	Rehabilitación del espacio multideportivo (cancha de futbol 7).	Eje 1: Personas	1 obra	(No de unidades rehabilitadas / No total de unidades programadas) * 100
8	Rehabilitación de la Unidad Médica en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	1 obra construida	(No de unidades rehabilitadas / No total de unidades programadas) * 100
9	Mantenimientos de aulas del Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez" clave: 20DJN0563A en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	38 alumnos beneficiados. 1 obra construida.	(No de aulas atendidas / No total de aulas programadas) * 100
10	Construcción de Techado en espacio multideportivo y bienes públicos (cancha de basquetbol municipal) en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	1 obra	(No de techados construidos / No total de construcciones de techados programadas) * 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

11	Construcción del sistema de agua entubada.	Eje 1: Personas	1 obra	(No de sistemas implementados/ No total de sistemas programados) * 100
12	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	1 obra	(No de sistemas implementados/ No total de sistemas programados) * 100
13	Techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria “Ponciano Arriaga” clave: 20DPR00021 en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	1 obra	(No de techados construidos / No total de construcciones de techados programadas) * 100

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en talleres de planeación, 2022.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI 2022-2024

Para dar seguimiento y puesta en marcha del presente Plan Municipal de Desarrollo, la autoridad municipal por conducto del presidente municipal emitió una convocatoria dirigida a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para participar en una sesión en la cual se dio a conocer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y así mismo se procedió a su validación y aprobación por los consejeros, llegando al acuerdo de enviarlo a las instancias correspondientes. De acuerdo a los procedimientos establecidos a nivel estatal, el Plan Municipal de Desarrollo debe registrarse ante la secretaría de finanzas, instancia que asignará una clave de registro, posterior a lo cual se publicará en el Diario Oficial, de igual forma, después de obtener la clave de registro se enviará una copia del documento en medio magnético ante la cámara de diputados, para su conocimiento y atención.

A nivel municipal, las autoridades están obligadas a dar difusión por diferentes medios del contenido del Plan Municipal de Desarrollo en todas las comunidades del

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

municipio para que la población en general tenga conocimiento de las acciones y proyectos a impulsar.

Con la finalidad de que el H. Ayuntamiento tenga la capacidad de acompañar o seguir el desarrollo de las actividades para verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto, se nombró a los responsables de dar seguimiento a cada uno de los proyectos.

Se van a realizar tres tipos de evaluación, la operativa que consiste en revisar si los medios fueron suficientes para cumplir con los resultados esperados para la ejecución del proyecto; la estratégica que consiste en analizar si realmente las acciones del gobierno municipal corresponden a atender las necesidades de la población; y de sostenibilidad en la cual se mide si cada proyecto está logrando el bienestar de las personas y está trascendiendo a través del tiempo.

Tabla 30: Responsable de seguimiento y evaluación por cada proyecto.

Núm.	Nombre del proyecto	Eje PMD	Área responsable de coordinar el proyecto
1	Construcción de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Comisariado, Regidor de obras y Presidente Municipal.
2	Rehabilitación de pozo noria	Eje 1: Personas	Comisariado, Regidor de obras y Presidente Municipal.
3	Ampliación del sistema de agua entubada	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.
4	Rehabilitación del centro cultural y artístico en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

5	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.	Eje 3: Prosperidad	Regidor de obras y Presidente Municipal.
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.	Eje 3: Prosperidad	Regidor de obras y Presidente Municipal.
7	Rehabilitación del espacio multideportivo (cancha de futbol 7).	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.
8	Rehabilitación de la Unidad Médica en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Regidor de obras, Regidor de Salud y Presidente Municipal.
9	Mantenimientos de aulas del Jardín de Niños “Margarita Maza de Juárez” clave: 20DJNo563A en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Comité escolar, Regidor de obras y Presidente Municipal.
10	Construcción de Techado en espacio multideportivo y bienes públicos (cancha de basquetbol municipal) en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.
11	Construcción del sistema de agua entubada.	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.
12	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Regidor de obras y Presidente Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

13	Techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ponciano Arriaga" clave: 20DPR0002I en Asunción Cuyotepeji.	Eje 1: Personas	Comité escolar, Regidor de obras y Presidente Municipal.
----	--	--------------------	---

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del acta de priorización de obras, 2022.

ANEXOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

ANEXO 1: Matriz de consistencia de planeación municipal.

Eje PMD	Alineación Eje PED	Tema Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea Acción	Problema Identificado	Proyecto	Meta Programada	Núm. Personas Beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente Financiamiento	Periodo Ejecucion
Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Servicios Básicos de vivienda	Brindar acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad.	Incrementar el aprovechamiento sustentable del recurso hídrico.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua.	La escasez de agua ha impactado de forma severa al abastecimiento de agua en las viviendas, reduciendo el suministro.	Construcción de pozo noria en Asunción Cuyotepeji.	1 obra construida	1,107 personas beneficiadas directas	(No de unidades construidas / No total de aulas programadas) * 100	\$1,860,000	Otras fuentes de financiamiento	2023
Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Servicios Básicos de vivienda	Brindar acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad.	Incrementar el aprovechamiento sustentable del recurso hídrico.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua.	La escasez de agua ha impactado de forma severa al abastecimiento de agua en las viviendas, reduciendo el suministro.	Rehabilitación de pozo noria	1 obra construida	1,107 personas beneficiadas	(No de unidades rehabilitadas / No total de aulas programadas) * 101	\$1,150,000	Fondo Municipal y otras Fuentes de Financiamiento	2023
Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Servicios Básicos de vivienda	Brindar acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad.	Mejorar la cobertura de los servicios de agua y electricidad.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua y electrificación.	La expansión de la zona urbana ha sobrepasado la cobertura de la red de agua entubada, por lo que algunas viviendas recién establecidas aun no cuentan con el servicio en su vivienda.	Ampliación del sistema de agua entubada	1 sistema	75 personas beneficiadas	(No de sistemas implementados / No total de sistemas programados) * 100	\$350,000	FAIS	2023

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Cultura	Asegurar el acceso equitativo a la población de Asunción Cuyotepeji a una formación cultural y preservación de su identidad.	Disponer de un espacio apto para actividades culturales y artísticas.	Disponer de un espacio apto para actividades culturales y artísticas.	Se cuenta con infraestructura para promover actividades culturales y artísticas, sin embargo no está en condiciones para utilizarlo.	Rehabilitación del centro cultural y artístico en Asunción Cuyotepeji.	1 obra construida	1,107 personas beneficiadas	(No de unidades rehabilitadas / No total de unidades programadas) * 100	\$250,000	FONE	2022
Eje 3: Prosperidad	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Caminos	Mejorar las condiciones de las calles en la zona Urbana de Asunción Cuyotepeji.	Atender las calles en deterioro y sin revestimiento.	Dirigir recurso a la pavimentación de calles.	Las calles que no están pavimentadas dificultan el tránsito de la población y hacen insegura la vía; en temporada de lluvias hay encharcamientos y/o estancamiento de sedimentos; el exceso de agua sobre la superficie de rodamiento provoca que esta escurra sobre la calzada erosionando el material que la conforma, ocasionando problemas de ondulamiento y baches.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo en Asunción Cuyotepeji.	1800 m2.	72 personas beneficiadas	(No de m2 pavimentados / No total de m2 programa) * 100	\$2,550,590	FAISMUN	2022
Eje 3: Prosperidad	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Caminos y comunicación	Mejorar las condiciones de las calles en la zona Urbana de Asunción Cuyotepeji.	Atender las calles en deterioro y sin revestimiento.	Dirigir recurso a la pavimentación de calles.	Las calles que no están pavimentadas dificultan el tránsito de la población y hacen insegura la vía; en temporada de lluvias hay encharcamientos y/o estancamiento de sedimentos; el exceso de agua sobre la superficie de rodamiento provoca que esta escurra sobre la calzada erosionando el material que la conforma, ocasionando problemas de ondulamiento y baches.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero en Asunción Cuyotepeji.	1400 m2.	1,107 beneficiarios	(No de m2 pavimentados / No total de m2 programa) * 101	\$2,550,590	FAISMUN	2023

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Salud y Deporte	Fomentar la cultura de la práctica deportiva y de recreación para preservar la salud integral de la población de Asunción Cuyotepeji.	Contar con espacios adecuados para la práctica del deporte en la comunidad.	Dirigir recurso para rehabilitar y mejorar espacios deportivos en la comunidad.	Infraestructura deteriorada, las condiciones no permiten que se realicen actividades deportivas, son consideradas como riesgosas.	Rehabilitación del espacio multideportivo (cancha de fútbol 7).	1 obra	1,107 beneficiarios	(No de unidades rehabilitadas / No total de unidades programadas) * 100	\$1,200,000	FAISMUN	2024
Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Salud	Fortalecer la infraestructura de la Unidad Médica Rural de Asunción Cuyotepeji.	Destinar recursos del presupuesto municipal para cumplir el objetivo.	Mantenimiento y ampliación de las instalaciones de salud de Asunción Cuyotepeji.	El Municipio de Asunción Cuyotepeji cuenta con una clínica de la cual es insuficiente para atender las necesidades de la población, el servicio es de mala calidad, continuamente se quejan de la falta de medicamentos, no se cuenta con el equipo médico como quirúrgico necesario para una mejor satisfacción de la población, la infraestructura de salud requiere de mantenimiento continuo.	Rehabilitación de la Unidad Médica en Asunción Cuyotepeji.	1 obra construida	1,107 beneficiarios directos	(No de unidades rehabilitadas / No total de unidades programadas) * 100	\$1,050,000	FAISMUN	2024
Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Educación	Mejorar los espacios de las Instituciones educativas para la atención de calidad a la población estudiantil.	Priorizar recursos económicos de las aportaciones para mejoras a la infraestructura educativa.	Dar mantenimiento y mejorar la infraestructura educativa,	Por falta de mantenimiento la Infraestructura educativa se encuentra deteriorada, afectando el desarrollo de las actividades.	Mantenimientos de aulas del Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez" clave: 20DJN0563A en Asunción Cuyotepeji.	1 obra construida.	38 beneficiarios directos	(No de aulas atendidas / No total de aulas programadas) * 100	\$2,550,000	FAM	2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Salud y Deporte	Fomentar la cultura de la práctica deportiva y de recreación para preservar la salud integral de la población de Asunción Cuyotepeji.	Contar con espacios adecuados para la práctica del deporte en la comunidad.	Dirigir recurso para rehabilitar y mejorar espacios deportivos en la comunidad.	No cuenta con un techado que cubra de los rayos del sol y calor en el día, por lo tanto, los ciudadanos no pueden ocuparlas en ciertas horas del día.	Construcción de Techado en espacio multideportivo y bienes públicos (cancha de basquetbol municipal) en Asunción Cuyotepeji.	1 obra	1,107 beneficiarios directos	(No de techados construidos / No total de construcciones de techados programadas) * 100	\$950,000	Otras fuentes de financiamiento	2022
Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Servicios Básicos de vivienda	Brindar acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad.	Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua y electrificación.	La expansión de la zona urbana ha sobrepasado la cobertura de la red de agua entubada, por lo que algunas viviendas recién establecidas aun no cuentan con el servicio en su vivienda.	Construcción del sistema de agua entubada.	1 obra	1,107 beneficiarios directos	(No de sistemas implementados/ No total de sistemas programados) * 100	\$1,250,000	FAISMUN y otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Servicios Básicos de vivienda	Brindar acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad.	Mejorar la cobertura de los servicios de agua y electricidad.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua y electrificación.	La expansión de la zona urbana ha sobrepasado la cobertura de la red de energía, por lo que algunas viviendas recién establecidas aun no cuentan con el servicio en su vivienda.	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji.	1 obra	1,107 beneficiarios directos	(No de sistemas implementados/ No total de sistemas programados) * 100	\$2,100,000	FAISMUN y otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje 1: Personas	Eje 1 Oaxaca incluyente con desarrollo Social	Educación	Mejorar los espacios de las Instituciones educativas para brindar atención de calidad a las población estudiantil.	Priorizar recursos económicos de las aportaciones para realizar mejoras a la infraestructura educativa.	Dar mantenimiento y mejorar la Infraestructura educativa,	No cuenta con un techado que cubra de los rayos del sol y calor en el horario de clases, por lo tanto, los estudiantes no pueden ocuparlas en ciertas horas del día.	Techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ponciano Arriaga" clave: 20DPR00021 en Asunción Cuyotepeji.	1 obra	110 beneficiarios directos	(No de techados construidos / No total de construcciones de techados programadas) * 100	\$950,000	FAM	2023

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Anexo 2. Actas de integración y de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal ejercicios 2022-2024.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 - 2024

PRERESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax. Huajuapam, Oax. 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax. Huajuapam, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax. Huajuapam, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax. Huajuapam, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax. Huajuapam, Oax. 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Niños	
1	Asunción Cuyotepeji	2% programa de desarrollo institucional municipal	Acción	1				584	523	
2	Asunción Cuyotepeji	3% de gastos indirectos	Acción	1				584	523	
3	Asunción Cuyotepeji	Construcción de pozo noria	obra	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2	341	584	523	Directa
4	Asunción Cuyotepeji	Rehabilitación de pozo noria	obra	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2	341	584	523	Directa
5	Asunción Cuyotepeji	Ampliación del sistema de agua entubada	sistema	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2, 6.4	25	45	30	Directa
6	Asunción Cuyotepeji	Rehabilitación del centro cultural y artístico	Obra	1	10,11	10.2, 11.4		584	523	Complementaria
7	Asunción Cuyotepeji	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo	M2	1800	11	11.3	20	40	32	Complementaria

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 - 2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

8	Asunción Cuyotepeji	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Niño Artillero	M2	1400	11	11.3	10	20	17	Complementaria
9	Asunción Cuyotepeji	Rehabilitación de espacio multideportivo (cancha de futbol 7)	Obra	1	11	11.3		584	523	Complementaria
10	Asunción Cuyotepeji	Rehabilitación de la Unidad Medica	Obra	1	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8, 5.6		584	523	Directa
11	Asunción Cuyotepeji	Mantenimiento de aulas del Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez" clave: 20DJN0563A	aula	1	1,4	1.2,1.2, 1.4.4.1, 4.2		22	16	Directa
12	Asunción Cuyotepeji	Construcción de Techado en espacio multideportivo y bienes públicos (cancha de basquetbol municipal)	Obra	1	11	11.3		584	523	Complementaria



Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
Período 2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS "MARGARITA SAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 360JNDN24
ASUNCIÓN, CUYOTEPEJI, OAXA, OAX.

CONSEJO DE VIGILANCIA
COMISARADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, OAXA, OAX.
2021-2024

PRESIDENTE COMISARADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, OAXA, OAX.
2021-2024

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL

FORO VICO

(Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature in a circle that says "Julio")

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 - 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax. Huajuapam, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax. Huajuapam, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax. Huajuapam, Oax. 2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Asunción Cuyotepeji	Construcción de sistema de agua entubada	Obra	1	341	584	523
2	Asunción Cuyotepeji	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles, Asunción Cuyotepeji	Obra	1	341	584	523
3	Asunción Cuyotepeji	Techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Ponciano Arriaga" clave20DPR00021	Obra	1		60	50

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE PANTEON
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
2022-2024

PRESIDENTE COMITADO DE BIENES COMUNALES
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, OAX.
2021-2024

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Asunción Cuyotepeji, Oax.
Huajuapam de León, Oax.
Período 2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
"MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
CLAVE: 300JMS62A
MUNICIPIO CUYOTEPEJI, OAXACA

Foro V.C.O.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 - 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:14 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. Lud Vásquez Bautista
Presidente o Presidente del CDSM
Cantón: Huajuapam, Oax.
2022-2024

VOCALES



C. Guadalupe Florinda Reyes Ramirez
Sindico Municipal
Cantón: Huajuapam, Oax.
2022-2024



C. Guadalupe Bautista
Regidor de Hacienda
Cantón: Huajuapam, Oax.
2022-2024

Anexo.3 Acta de validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el Cabildo del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En el municipio de Asunción Cuyotepeji, distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, siendo las 18:30 horas del día 30 de junio del año 2022, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes de la Comisión Municipal, con la finalidad de **aprobar** el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al orden del día: -----

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
5. Acuerdos y compromisos.
6. Clausura de la reunión.

Primero: se realizó el pasó lista de Asistencia

Segundo: Una vez que se verifico la Asistencia de la mayoría de las personas convocadas se procedió instalar legalmente la reunión.

Tercero: Se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó ampliamente sobre el diagnóstico Municipal, Problemática Identificada, Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, Estrategia, Lineas de Acción y definición de proyectos derivados en el proceso de Planeación donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio.-----

Cuarto: Una vez presentada y analizada la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, tuvieron a bien de **aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024**, presentándolo para su registro ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; **a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.**-----

Quinto: Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. -----

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ASUNCIÓN CUYOTEPEJI 2022 - 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. - - -

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe. -----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Algo. Asunción
Cuyotepeji,
Oax.
Instalación: 0
2022-2024

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
C. LUD VÁSQUEZ BAUTISTA



SINDICATURA
MUNICIPAL
Algo. Asunción
Cuyotepeji,
Oax.
Instalación: 0
2022-2024

Sindico Municipal
**C. GUADALUPE FLORINDA REYES
RAMIREZ.**



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Algo. Asunción
Cuyotepeji,
Oax.
Instalación: 0
2022-2024

Regidor de Hacienda
C. GUADALUPE BAUTISTA



REGIDURÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS
Algo. Asunción
Cuyotepeji,
Oax.
Instalación: 0
2022-2024

Regidora de Obras Públicas
C. MARIA ELEAZAR CRUZ MOTA



REGIDURÍA
DE SEGURIDAD
Algo. Asunción
Cuyotepeji,
Oax.
Instalación: 0
2022-2024

Regidora de Seguridad Publica
C. IVON MAYTE MOTA LOPEZ



REGIDURÍA
DE SERVICIOS
MUNICIPALES
Algo. Asunción
Cuyotepeji,
Oax.
Instalación: 0
2022-2024

Regidora de Servicios Municipales
**C. CECILIA TERESA VÁSQUEZ
MENDOZA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
2022 – 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Regidora de Panteón Municipal
C. MARIA DEL CARMEN CRUZ SOLANO

La que suscribe **C. Martha Paola Solano Martínez**, Secretaria Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me otorga, hago constar que los acuerdos asentados en la presente acta de cabildo de fecha 30 de junio 2022, fueron tratados, discutidos, analizados y aprobados a favor de la validación del Plan Municipal de Desarrollo.

SECRETARIA MUNICIPAL

C. MARTHA PAOLA SOLANO MARTÍNEZ



ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Anexo 4. Memoria fotográfica







Anexo 7: Fuente de Información

- 1.- Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66).
- 2.- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52).
- 3.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56).
- 4.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).
- 5.- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>
- 6.- http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/1097ERF_UMAFOR2011.pdf
- 7.- Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji 2014-2016
- 8.- Plan Municipal de Desarrollo de Asunción Cuyotepeji 2019-2021.
- 9.- <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportación-municipal/>.
- 10.- <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participación-municipal>.
- 11.- Intercensal INEGI 2015.
- 12.- INEGI 2020
- 13.- https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/
- 14.- <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- 15.- http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_a.php
- 16.- http://www.ieepoplaneacionedu.info/descargas/publicaciones/INDICADORES_DEL_SISTEMA_EDUC_20152016.pdf.
- 17.- <http://www.mejoratuescuela.org/escuelas>. 2022.
- 18.- Secretaría de Educación Pública. Sistema de Información y Gestión Educativa (<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>). 2022.
- 19.- Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal Mixteca-Norte.